

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC-SP-02/2022.

RECURRENTE: C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO.-


EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO AL RUBRO INDICADO, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR EL C. FELIPA DE JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNA: *"EL IMPEDIMENTO POR PARTE DEL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, A EJERCER DE FORMA PLENA EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO INTEGRANTE DEL CABILDO DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO POR EL QUE FUI DESIGNADO."*

SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DICTÓ UN AUTO EN EL QUE SE TIENE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REMITIENDO EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL, EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COPIA CERTIFICADA DE DIVERSAS DOCUMENTALES... SE ORDENA AGREGAR LAS DOCUMENTALES AL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, Y SE ORDENA DAR VISTA AL RECURRENTE, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE SU INTERÉS CONVENGA.

POR LO QUE, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE NOTIFICA AL C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, EN SU CARÁCTER DE RECURRENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA



EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, A LA QUE SE AGREGA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE REFERENCIA Y DE DIVERSAS DOCUMENTALES PRESENTADAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANTES MENCIONADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 340 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EMITIDO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.-----


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA





TRIBUNAL ESTADAL
ELECTORAL



0001

2022 FEB 22 AM 11:19

RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SONORA
Y anexos

EXP. JDC-SP-02/2022
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Vs
JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
ASUNTO: ALCANCE A CUMPLIMIENTO

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 22 DE FEBRERO DE 2022.

H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

Presente.-

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del presente asunto, comparezco a presentar escrito en alcance, para lo cual, se advierte lo siguiente:

A fin de cumplir en tiempo y forma con la sentencia emitida por el pleno de ese H. Tribunal Estatal Electoral, fue presentado con fecha 21 de febrero de 2022, informe signado por el suscrito ante el Servicio Postal Mexicano a las 16:15 horas, con el objeto de que le sea remitido vía correo certificado, la información referente al cumplimiento estricto realizado por esta autoridad en atención al requerimiento contenido en el cuarto punto resolutivo de la sentencia de fecha 11 de febrero de 2022, lo cual se advierte y acredita de la documental consistente en ticket emitido por el Servicio Postal Mexicano, ante el cual se presentó el informe y documentación certificado anexa al mismo, dentro del plazo de las 24 horas que fueron concedidas a efecto de informar y acreditar a ese H. Tribunal el cumplimiento cabal de la sentencia de mérito.

Asimismo, se adjunta al presente un ejemplar del informe en original le fue remitido vía correo certificado, así como copias certificadas de las pruebas documentales que se exhiben adjuntas al referido libelo, como elementos de convicción que soportan las manifestaciones vertidas en el mismo.

Fundo lo anterior con las siguientes pruebas documentales:



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222.30.99

www.guaymas.gob.mx

000

14

14

14

SIN TEXTO





0002

DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en escrito de fecha 21 de febrero de 2022, remitido a este H. Tribunal Electoral y sus anexos consistentes en copias certificadas, mediante Correo Certificado.

DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia de ticket emitido por el Servicio Postal Mexicano, que comprueba el cumplimiento oportuno respecto de la presentación del informe y anexos requeridos y de los cuales se advierte y acredita el cabal cumplimiento de la sentencia referida, específicamente lo referente a los efectos contenidos en los puntos 1 y 2 del considerando séptimo.

Por todo lo anteriormente expuesto, a ese H. Tribunal Electoral del Estado de Sonora, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. – Tenerme por cumplido en tiempo y forma con el requerimiento previsto en el punto resolutive número 4, de la sentencia de fecha 11 de febrero del año 2022.

Sin nada más por añadir, quedo a su entera disposición para colaborar en todo lo pertinente, le mando un cordial saludo.

Atentamente


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUAYMAS, SONORA



C.c.p. DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ, presidenta municipal.
C.c.p. MTRO. SERGIO BARRERA ROMERO, director de asuntos jurídicos.

2000

SIN TEXTO



E SERVICIO POSTAL MEXICANO
Av. Vicente Garcia Torres #235
Col. El Rosedal
Mexico D.F. C.P. 04330
RFC: SP860820CF5
85401 ADON HEROICA GUAYMAS
Cajero # 1 Operacion H0000000732

0003

PAQUETERIA NAL. AR 1 1490gr 59.48
Registrado # MF542851339HX

IVA 16.00% 9.52

ETOTAL 69.00F

PAGO EFECTIVO 100.00

CAMBIO 31.00

21-Feb-2022 / 16:15:31

SEPOHEX les agradece su visita

Hasta pronto

Aclaraciones: 5385-0900

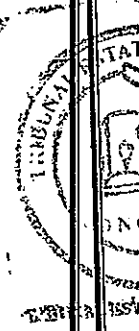
Quejas: 5340-3300

www.correosdemexico.sob.mx



8000

SIN TEXTO





0004

EXP. JDC-SP-02/2022
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Vs
JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 21 DE FEBRERO DE 2022.

H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
Presente. --

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del presente asunto, comparezco a dar cumplimiento al punto resolutivo número 4 de la Resolución Definitiva de fecha 11 de febrero del 2022 y notificada en 15 de febrero del mismo año, para lo cual, se advierte lo siguiente:

Que en fecha 18 de febrero de 2022, en cumplimiento a los puntos 1 y 2 del considerando séptimo de la referida resolución se llevó a cabo la convocatoria para la sesión de cabildo, con la finalidad de reponer el procedimiento revocado por la resolución definitiva dentro del asunto que nos ocupa, misma resolución que su parte conducente establece lo siguiente:

"En consecuencia se revoca la sesión extraordinaria número 19, de fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno, celebrada por el H. Ayuntamiento de Guaymas; específicamente en lo que respecta a los puntos 1, 2, 3, 4 y 13 del orden del día por las razones expuestas en el considerando anterior".

Derivado de lo anteriormente expuesto, dentro de dicha convocatoria se notificó también la citación para asistir a la sesión de cabildo, misma convocatoria y citatorios a la que en estricto acatamiento a la sentencia referida, se le anexó el dictamen de la comisión de nomenclatura, de cuyo contenido se advierte la información necesaria para el análisis del asunto a tratar dentro de la sesión, misma que se relaciona a continuación:



400

SIN TEXTO





0005

- Copia certificada de correos electrónicos, mediante los cuales se efectuó la invitación a cada uno de los regidores, para que asistieran a la sesión de cabildo No. 24, de carácter extraordinaria.
- Asimismo, adicionalmente se adjunta copias certificada de los citatorios para la sesión de cabildo número 24 de carácter extraordinaria, con firmas de recepción efectiva.
- Copia certificada de proyecto del acta de sesión 17 de carácter extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021.
- Copia certificada de dictamen de la comisión de nomenclatura, relativo a la modificación de nomenclatura a Boulevard de San Carlos nuevo Guaymas, mismo que actualmente lleva por nombre MANLIO FABIO BELTRONES, para que lleve el nombre de boulevard tetakawi, de cuyo contenido se advierte y acredita la información necesaria para el análisis del asunto a tratar.
- Copia certificada de proyecto del acta de sesión 18 de carácter extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2021.



Es por tal motivo que se designó el día 21 de febrero de 2022, a las 12:00 horas del mediodía, con la finalidad de llevar a cabo nuevamente la sesión, cumpliéndose entonces a cabalidad los efectos contenidos en el considerando séptimo, así como los puntos resolutivos tercero y cuarto de la resolución definitiva de fecha 11 de febrero de 2022, notificada en 15 de febrero de 2022.

Fundo lo anterior con las siguientes pruebas documentales:

1.- **DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistente en convocatoria de fecha 18 de febrero del 2022 para la sesión No. 24, en la que se adjuntan los anexos siguientes:

- Copia certificada de correos electrónicos, mediante los cuales se efectuó la invitación a cada uno de los regidores, para que asistieran a la sesión de cabildo No. 24, de carácter extraordinaria.

2000

SIN TEXTO





0006

- Asimismo, adicionalmente se adjunta copias certificada de los citatorios para la sesión de cabildo número 24 de carácter extraordinaria, con firmas de recepción efectiva.
- Copia certificada de proyecto del acta de sesión 17 de carácter extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021.
- Copia certificada de dictamen de la comisión de nomenclatura, relativo a la modificación de nomenclatura a Boulevard de San Carlos nuevo Guaymas, mismo que actualmente lleva por nombre MANLIO FABIO BELTRONES, para que lleve el nombre de boulevard tetakawi, de cuyo contenido se advierte y acredita la información necesaria para el análisis del asunto a tratar.
- Copia certificada de proyecto del acta de sesión 18 de carácter extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, a ese H. Tribunal Electoral del Estado de Sonora, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. – Tenerme por presente dando cumplimiento a la resolución definitiva del presente expediente citado al rubro.

SEGUNDO. – Como consecuencia, archivar el presente asunto.

Sin nada más por añadir, quedo a su entera disposición para colaborar en todo lo pertinente, le mando un cordial saludo.

Atentamente

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUAYMAS, SONORA

C.c.p. DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ, presidenta municipal.
C.c.p. MTRO. SERGIO BARRERA ROMERO, director de asuntos jurídicos.



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 30 99

www.guaymas.gob.mx

2000

SIN TEXTO



21/2/22, 10:54

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0007

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

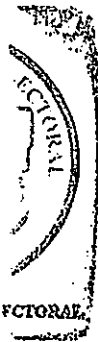
Vie 18/02/2022 12:03

Para: mtradinorahalca@gmail.com <mtradinorahalca@gmail.com>

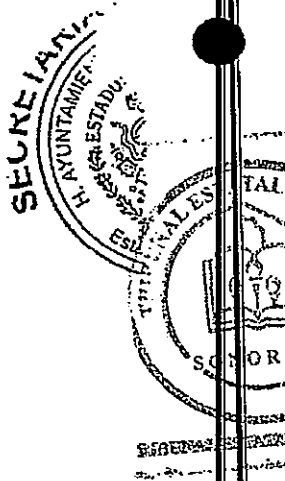
1 archivos adjuntos (496 KB)

claudia.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

-- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --



Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

8900

SIN TEXTO



21/2/22, 10:54

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0009

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:04

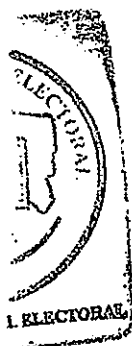
Para: mvillegasr@me.com <mvillegasr@me.com>

CC: mvillegas2001@hotmail.com <mvillegas2001@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (492 KB)

manuel.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



8000

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

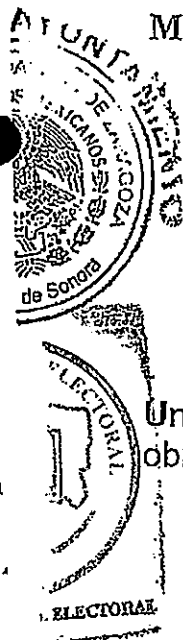
Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

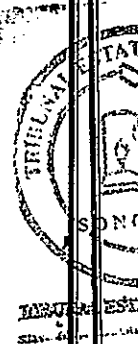


AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



0.00

SIN TEXTO



0011

21/2/22, 10:53

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

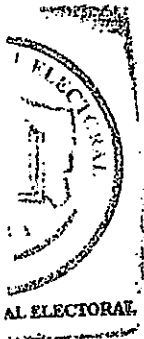
Vie 18/02/2022 12:05

Para: blankita_es2@hotmail.com <blankita_es2@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (493 KB)

blanca.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1100

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
H. ESTADIS
MAY 2 1957

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
H. ESTADIS
MAY 2 1957



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

8-09

SIN TEXTO



21/2/22, 10:53

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0013

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

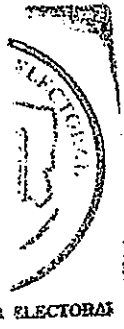
Vie 18/02/2022 12:06

Para: oscar.oal32@gmail.com <oscar.oal32@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (498 KB)

oscar.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



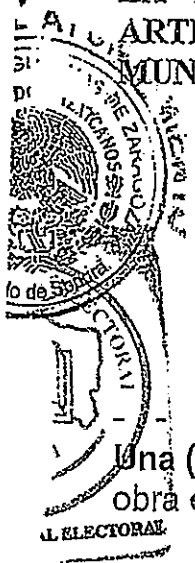
SIN TEXTO

SECRETARIA
MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----



C E R T I F I C A :

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

A100

SIN TEXTO



ANEXOS DE SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:32



Para: carlosalbertoburrola@hotmail.com <carlosalbertoburrola@hotmail.com>; reynabarahona@hotmail.com <reynabarahona@hotmail.com>; adrian_armen@hotmail.com <adrian_armen@hotmail.com>; mariaelma1955@gmail.com <mariaelma1955@gmail.com>; renegierram@hotmail.com <renegierram@hotmail.com>; maluarroyo6919@gmail.com <maluarroyo6919@gmail.com>; martin_rrq@hotmail.com <martin_rrq@hotmail.com>; revv.145@gmail.com <revv.145@gmail.com>; geronimo_estrella@hotmail.com <geronimo_estrella@hotmail.com>; pau_gaxiola@hotmail.com <pau_gaxiola@hotmail.com>; gpsoto59@hotmail.com <gpsoto59@hotmail.com>; arellano_mariana@hotmail.com <arellano_mariana@hotmail.com>; oscar.oal32@gmail.com <oscar.oal32@gmail.com>; blankita_es2@hotmail.com <blankita_es2@hotmail.com>; mvillegasr@me.com <mvillegasr@me.com>; mvillegas2001@me.com <mvillegas2001@me.com>; mtradinorahalca@gmail.com <mtradinorahalca@gmail.com>; jiljesa_construcciones@hotmail.com <jiljesa_construcciones@hotmail.com>; mujer7506@hotmail.com <mujer7506@hotmail.com>; bavo.17@live.com <bavo.17@live.com>

3 archivos adjuntos (7 MB)

NOMENCLATURA.pdf; SESION NÚMER 17 ORDINARIA.pdf; SESION NÚMERO 18 EXTRAORDINARIA.pdf;

-FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



0017

21/2/22, 10:42

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

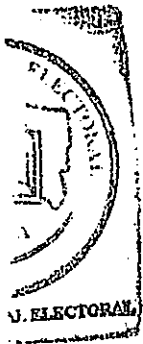
Vie 18/02/2022 11:55

Para: diegovalenzuela226@gmail.com <diegovalenzuela226@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (494 KB)

diego.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1-90

SIN TEXTO

SECRETARI
D. R. YUNTAMEN
SECRETAR





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



8:00

SIN TEXTO



21/2/22, 10:42

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

Re: NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

Diego Valenzuela <diegovalenzuela226@gmail.com>

Vie 18/02/2022 14:27

Para: SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

RECIBIDO.



El vie., 18 de febrero de 2022 11:55 a. m., SECRETARIA AYUNTAMIENTO

<secretaria@guaymas.gob.mx> escribió:

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO





0020

--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

0560

SIN TEXTO



21/2/22, 10:56

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0021

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 11:56

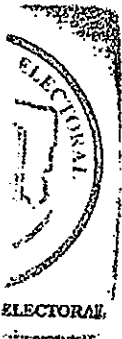
Para: guadalupquinsa1958@gmail.com <guadalupquinsa1958@gmail.com>



📎 1 archivos adjuntos (492 KB)

guadalupe quintana.jpg;

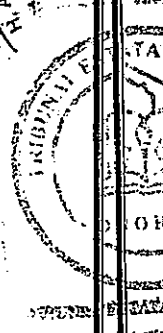
FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1500

SIN TEXTO

SECRETARIA
MUNICIPAL
DE AYUNTAMIENTO
DE ESTE





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

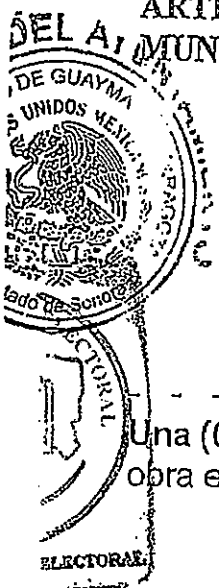
Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



21/2/22, 10:55

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0023

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 11:59

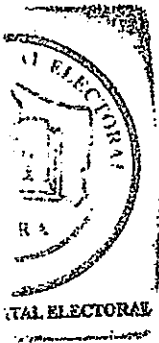
Para: jesusolms89@gmail.com <jesusolms89@gmail.com>

CC: jesusolmasa89@gmail.com <jesusolmasa89@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (491 KB)

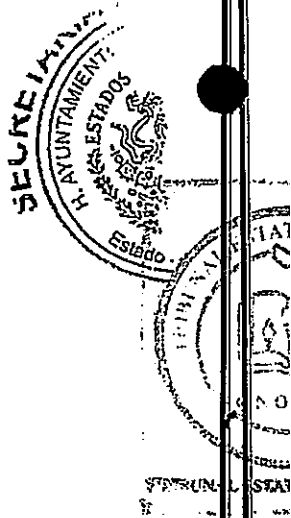
olmedo.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



8900

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

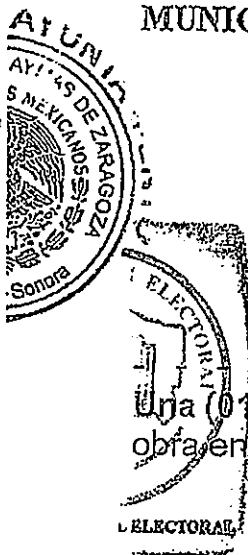
Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



2070

SIN TEXTO



21/2/22, 10:55

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0025

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

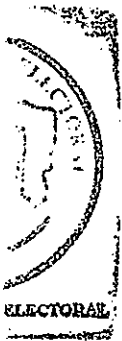
Vie 18/02/2022 12:00

Para: bavo.17@live.com.mx <bavo.17@live.com.mx>

📎 1 archivos adjuntos (491 KB)

barragan.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



830

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

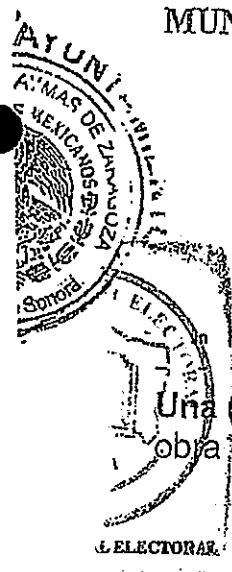
C E R T I F I C A:

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obya en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



2091

SIN TEXTO



21/2/22, 10:55

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0027

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

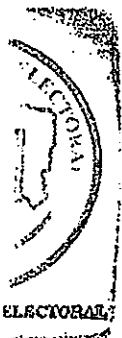
Vie 18/02/2022 12:01

Para: mujer7506@hotmail.com <mujer7506@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (497 KB)

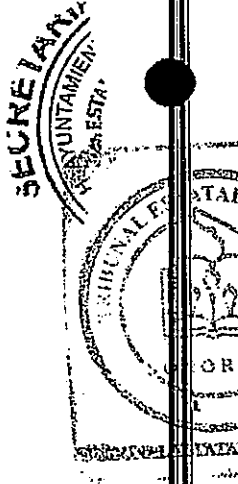
martha.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



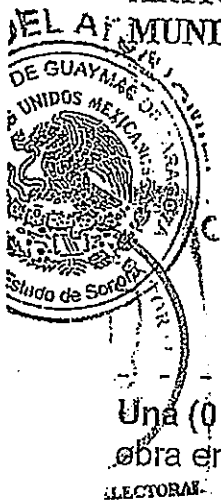
101

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----



C E R T I F I C A:

--- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

8900

SIN TEXTO



21/2/22, 10:54

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0029

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:02

Para: jiljesa_construcciones@hotmail.com <jiljesa_construcciones@hotmail.com>



📎 1 archivos adjuntos (495 KB)

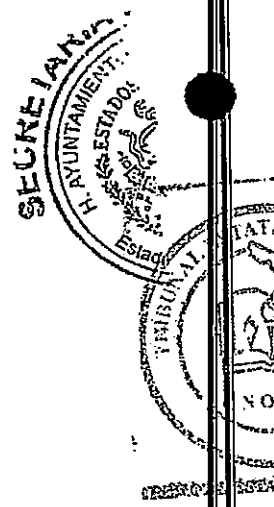
ivan acevedo.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



0179

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

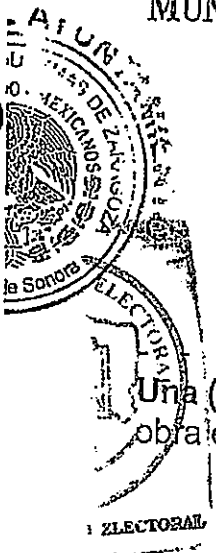
C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



0000

SIN TEXTO



0031

21/2/22, 10:52

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

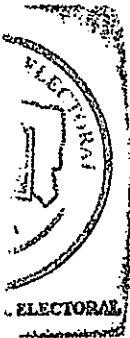
Vie 18/02/2022 12:07

Para: arellano_mariana@hotmail.com <arellano_mariana@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (486 KB)

mariana.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



.800

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
ESTADO

TRIBUNAL ESTADAL



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

1990

SIN TEXTO



21/2/22, 10:52

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0033

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:08

Para: gpsoto59@hotmail.com <gpsoto59@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (493 KB)

guadalupe.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



0000

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



21/2/22, 10:52

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0035

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

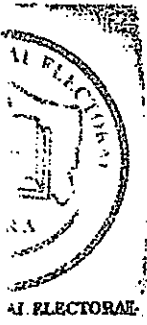
Vie 18/02/2022 12:09

Para: pau_gaxiola@hotmail.com <pau_gaxiola@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (491 KB)

paulette.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1947

4800

SIN TEXTO

SECRETARIA
MUNICIPAL
H. GONZALEZ
SECRETARIA

TIBUNAL
ONC
SECRETARIA



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



171
2200

SIN TEXTO



0037

21/2/22, 10:52

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:09

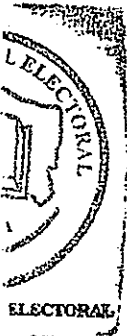
Para: geronimo_estrella@hotmail.com <geronimo_estrella@hotmail.com>



📎 1 archivos adjuntos (492 KB)

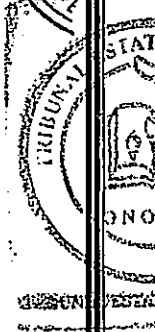
geronimo.jpg;

FAVOR DE OCNFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO

SECRETARIA
H. NYUNTAMEN
1968 ESTI





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

--- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



21/2/22, 11:00

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0039

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:10

Para: revv.145@gmail.com <revv.145@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (493 KB)

rosa elena.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



02.09

SIN TEXTO





0040



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A :

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -



Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

0109

SIN TEXTO



21/2/22, 10:51

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0041

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

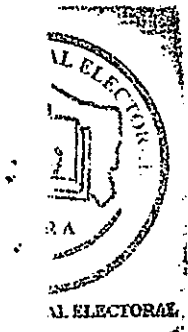
Vie 18/02/2022 12:11

Para: martin_rrq@hotmail.com <martin_rrq@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (492 KB)

martin.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1300

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
H. ESTADOS





0042

--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



2. 00

SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:478 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Celestino Sarabia
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMÉ

670

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

-- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --



Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO



21/2/22, 10:47

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0045

Re: NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

reyna barahona gutierrez <reynabarahona@hotmail.com>

Vie 18/02/2022 12:32

Para: SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Recibido, gracias.



[Get Outlook para Android](#)

From: SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Sent: Friday, February 18, 2022 12:15:42 PM

To: reynabarahona@hotmail.com <reynabarahona@hotmail.com>

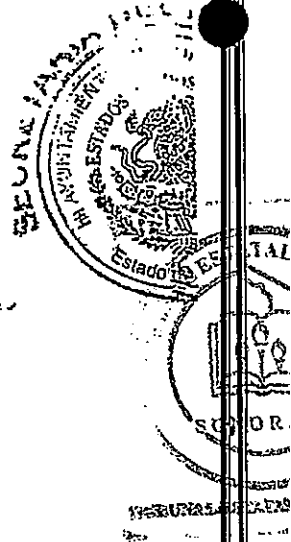
Subject: NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1939

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A:

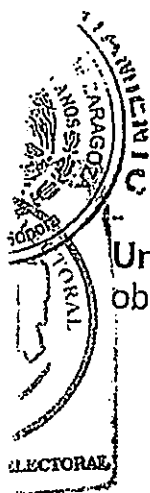
- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS
Estado de Sonora

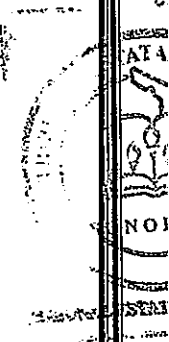


AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



8199

SIN TEXTO



21/2/22, 10:46

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0047

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:15

Para: reynabarahona@hotmail.com <reynabarahona@hotmail.com>

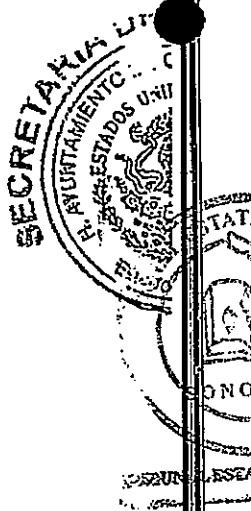
📎 1 archivos adjuntos (489 KB)

reyna.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



1.00

SIN TEXTO



21/2/22, 10:46

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0049

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:16

Para: carlosalbertoburrola@hotmail.com <carlosalbertoburrola@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (488 KB)

sindico.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



0307

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

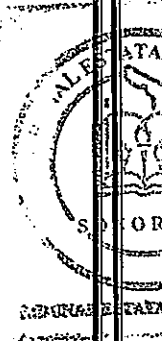
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

9709

SIN TEXTO



21/2/22, 10:50

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0051

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:12

Para: maluarroyo6919@gmail.com <maluarroyo6919@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (488 KB)

maria de la luz.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



1400

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



2499

SIN TEXTO



21/2/22, 10:50

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0053

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:13

Para: renejsierram@hotmail.com <renejsierram@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (485 KB)

rene.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO

SECRETARIA L.
AYUNTAMIENTO
ESTADO

ESTADO LIBRE SOBERANO
DE GUATEMALA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y JUSTICIA



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



2-198

SIN TEXTO



21/2/22, 10:47

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0055

Re: NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

Maria elma Armenta madueño <mariaelma1955@gmail.com>

Vie 18/02/2022 12:16

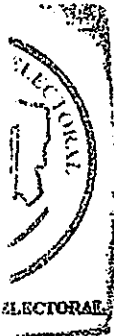
Para: SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Enterada gracias



El vie., 18 de feb. de 2022 12:14 PM, SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx> escribió:

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



0:00

SIN TEXTO

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
ESTAD.

TRIBUNAL
SONOR

SECRETARIA



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----



C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Estado de Sonora

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2003

SIN TEXTO



21/2/22, 10:48

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0057

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:14

Para: mariaelma1955@gmail.com <mariaelma1955@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (492 KB)

maria elma.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
ESTADON

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
ESTADON




--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



21/2/22, 10:47

Correo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO - Outlook

0059

NOTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA 24

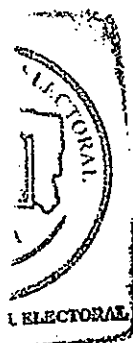
SECRETARIA AYUNTAMIENTO <secretaria@guaymas.gob.mx>

Vie 18/02/2022 12:14

Para: adrian_arme@hotmail.com <adrian_arme@hotmail.com>

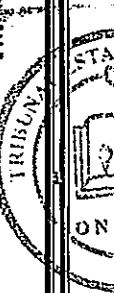
📎 1 archivos adjuntos (489 KB)
adrian.jpg;

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO



0 29

SIN TEXTO



LESE



0060




--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

0000

SIN TEXTO



0061



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:489 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.




 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA


18-Feb-2022
3:33 Pm

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
ESTADO

TRIBUNAL
ESTADO

TRIBUNAL ESTIA



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia Tautimez
 C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO





CONVOCATORIA



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA QUE CONCURRAN A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA SERDÁN No. 150, ENTRE CALLES 22 Y 23, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, MISMA QUE HABRÁ DE SUJETARSE AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

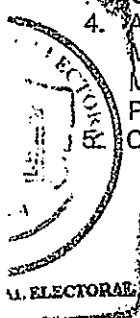
GUAYMAS, SONORA, A 18 DE FEBRERO DEL 2022.

ATENTAMENTE
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ



SOMOS GUAYMAS
1921-2021



4107

T. v

SIN TEXTO



0064



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -



Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2-199

SIN TEXTO



0065



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO: 479 / 2022

ASUNTO: CITATORIO.



GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:



1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarab
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARAB
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Ayuntamiento
 Estado de Sonora

*Jun 22
18/02/22
4:00*

6 20

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
ESTADO

TRIBUNALES
SEÑOR
SECRETARIA



0066

--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A :

Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO: 498 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.



GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarabia
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMÉZ



18/02/22
15:46 P.M.

SIN TEXTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
MAG. ESTAD.



TRIBUNAL MUNICIPAL DE MAG. ESTAD.





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A :

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO



0069



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:493 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

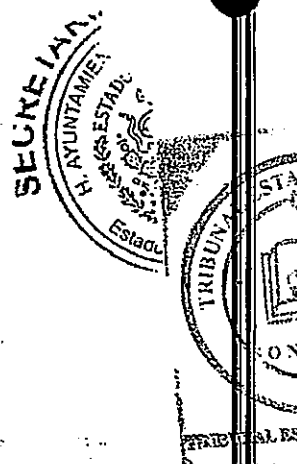
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*Recibido 18 Feb 2022
3:40 PM*

C. Celestino Sarabia
ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMÉZ

0393

SIN TEXTO

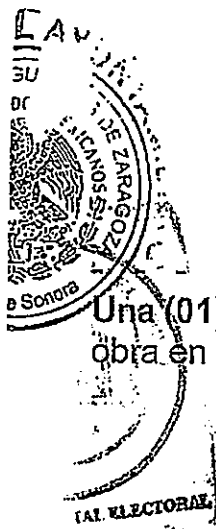




--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A :

Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -



Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

0030

SIN TEXTO



0071



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:491 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARABIA TABATUEZ



Sarabia
18 Feb. 2022
4:50 P.M.

100

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

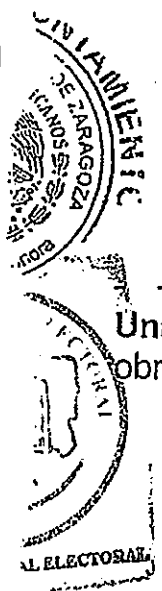
C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

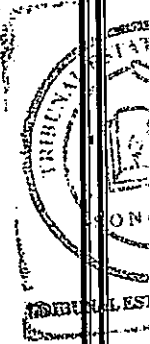
Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sauld...
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:485 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarabia
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARABIA



18-FEB-2022
4:15 PM.

Rosa Elena Villafana

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

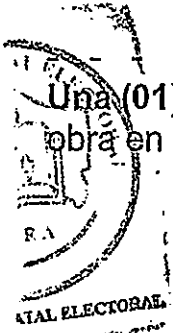
Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



200

SIN TEXTO



0075



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:481 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Exepu

Sarabia

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARABIA



18 Feb
2022 4:05 pm.

6005

SIN TEXTO



TRIBUNAL

ON



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A :

--- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

100

SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO:484 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MARTIN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

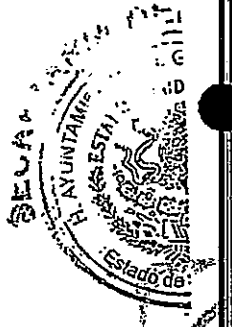
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarabia
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA TALPIMÉ



18/02/2022
3:30 PM

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. - -

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Saulo

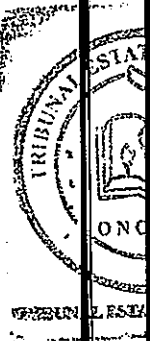
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO: 487 / 2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

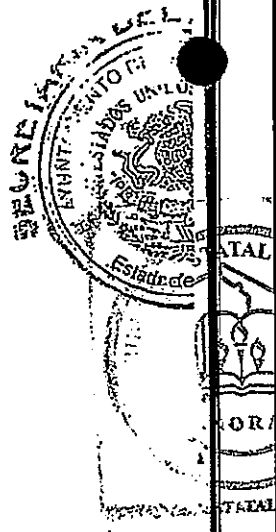
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARAETA



*Paulette
Gaxiola
18/feb/22
3:52 pm*

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



9306

SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:495 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

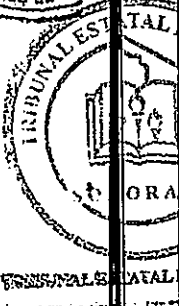
Semborombi
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA

18 Febrero del 2022
3:45 pm



100

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



200

SIN TEXTO



0083



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:483 /2022.

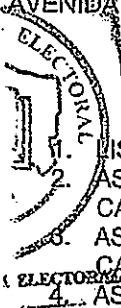
ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:



1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Celestino Sarabia
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA
 AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GUAYMAS, SONORA
 Estado de Sonora

María de la Luz Arroyo Pacheco
 18 / Feb / 2022
 3:30 P.M.

10-50

SIN TEXTO

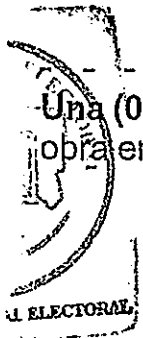




--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----



C E R T I F I C A :



--- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO





18-Feb Nov-2022
16:04 hrs.

DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO: 496 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. OSCAR BARRAGÁN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Sarabia
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA TAUTIME

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



239

SIN TEXTO



0087



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:488 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

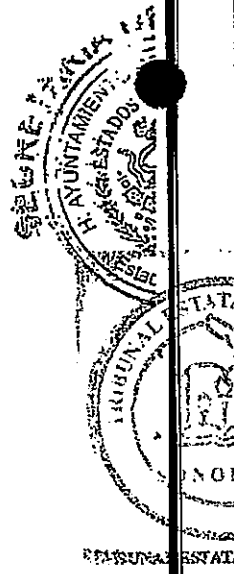
ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Recibi
21/02/2022
[Signature]

[Signature]
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. CELESTINO SARABIA
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Estado de Sonora

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- - - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



0089



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO: 490 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Celestino Sarabia
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 C. CELESTINO SARABIA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



[Handwritten signature]
 18-FEB/22
 12:00

180

SIN TEXTO





---EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

Sarabia

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

0013

SIN TEXTO



0091



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:497 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.



POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

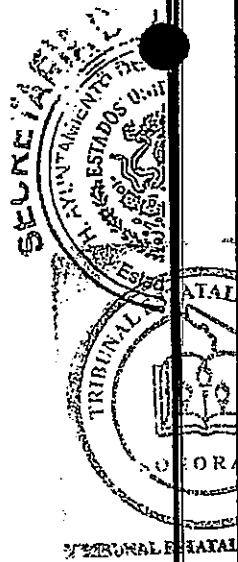
ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARABIA TAUTMEZI

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



10000

SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:486 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.



GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarabia
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Recibí
 18/02/2021
 15:50
[Signature]

1911

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

-- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

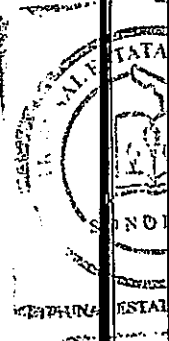


AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



8:00

SIN TEXTO



0095



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:499 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarabia
 ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. CELESTINO SARABIA



Diego A. Vzla. B.

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --



Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO: 480 /2022.

ASUNTO: CITATORIO.



GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C. CELESTINO SARABIA



SIN TEXTO

SECRETARIA DE
GOBIERNO Y JUSTICIA





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

100

SIN TEXTO



0099



DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:492 /2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Celestino Sarabia
ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CELESTINO SARABIA



SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

--- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de **Una (01) foja** concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. ---

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO





DEPENDENCIA: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO: 494 / 2022.



ASUNTO: CITATORIO.

GUAYMAS, SONORA, 18 DE FEBRERO DEL 2022.

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO, EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CONVOCO PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDÁN DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

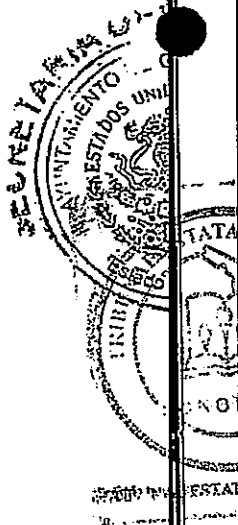
ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA A BOULEVARD DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MISMO QUE ACTUALMENTE LLEVA POR NOMBRE BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES, PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DE BOULEVARD TETAKAWI.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sarabedán
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. CELESTINO SARABEDÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1919

SIN TEXTO





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

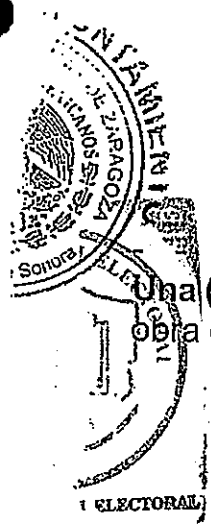
- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de una (01) foja concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. --

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SIN TEXTO



COMISIÓN DE NOMENCLATURA



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
P R E S E N T E.

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; Administración 2021-2024, conformando la Comisión de Nomenclatura, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas; nos permitimos someter a la consideración de este Pleno la modificación de nomenclatura a Boulevard de San Carlos Nuevo Guaymas, mismo que actualmente lleva por nombre Boulevard Manlio Fabio Beltrones, para que lleve el nombre de BOULEVARD TETAKAWI, esto atendiendo petición presentada a Comisión de Nomenclatura por grupo de residentes de San Carlos Nuevo Guaymas. Mismo que fundamos y motivamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 67, 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III; 73, 75 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículos 91, 94, 101 y 110 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones el revisar y dictaminar de las vías públicas, parques, plazas, jardines, demás espacio de uso común y bienes de uso del Municipio.

QUINTO.- Derivado de lo anterior y con lo que precisa el Reglamento de Nomenclatura, con fundamento en los artículos 6 fracciones IV, V, VIII; 7 fracciones I, II, III; 8 fracciones I, II, III; 10 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones el revisar y dictaminar de las vías públicas, parques, plazas, jardines, demás espacio de uso común y bienes de uso del Municipio.

pr. 2

P

Alvaro

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE SONORA

CONSIDERACIONES

En virtud de la propuesta de realizar cambio de nomenclatura al Boulevard Manlio Fabio Beltrones por el de Boulevard TetaKawi, ubicado en San Carlos Nuevo Guaymas. Cabe señalar que dicho cambio cumple además con lo que señala el mismo Reglamento de Nomenclatura, el tener fundamento Histórico, Geográfico además de tradicional. Propuesta que cuenta con más de cien firmas de los residentes de la Comisaría de San Carlos, perteneciente al Municipio de Guaymas, Sonora.

**Boulevard Manlio Fabio Beltrones, actualmente.
Para que lleve el nombre de Boulevard TetaKawi**



San Carlos recibe este nombre, gracias a una de las embarcaciones que encontró resguardo en esta área en los tiempos de la conquista. El lugar fue denominado durante mucho tiempo el "Baviso de Navarro" ya que el dueño fue "Don Cayetano Navarro" Héroe de la Batalla de Guaymas.

En épocas pasadas, San Carlos fue testigo del peregrinar de las tribus indígenas que poblaron el territorio Sonorense antes de la conquista de México por los españoles. Yaquis, Guaimas y Seris sobrevivieron en este hábitat natural donde las aguas del Golfo de California les proporcionaron alimento en aquel tiempo, y el cerro TetaKawi era considerado su lugar de refugio.

Años más tarde San Carlos se empezó a convertir paulatinamente en el lugar favorito de los propietarios de embarcaciones deportivas y practicantes de actividades acuáticas.

En septiembre de 1963, San Carlos se constituye en Comisaría de Guaymas por iniciativa del Lic. Luis Encinas, Gobernador del Estado de Sonora.

San Carlos, es una comisaría del municipio de Guaymas, en el estado de Sonora; a unos 15 km al norte de la ciudad. Ubicada además en la costa del Mar de Cortés. Rodeada de montañas y playas, este territorio ofrece paisajes únicos. Tiene alrededor de 2,500 habitantes, y entre ellos además existen varios extranjeros, la mayoría estadounidenses y canadienses que viven ahí durante el invierno por su clima favorable. Se pueden practicar diversas actividades como la pesca, el buceo y excursionismo.



San Carlos está a 120 km de la Capital Hermosillo y a 350 km (4 horas aproximadamente) en automóvil de la frontera de los Estados Unidos, en Nogales, por la Carretera Federal 15.

El cerro Tetakawi es un emblema de alto valor paisajístico para San Carlos, ahí sobrevivieron los indígenas yaquis y seris; además de que su mística silueta fortaleció el espíritu guerrero y el alma del indio nómada. Según la creencia popular, el Tetakawi lleva ese nombre por su inusual silueta, que dibujan las tetas de una cabra. Sin embargo, para la tribu yaqui este cerro es el Tákale, que significa "cerro partido", por la forma de su punta, abierta, como la lengua de una enorme serpiente. La leyenda dice que el nombre de tetas de cabra se lo dio un empresario Guaymense y que en ese caso, la palabra en lengua yaqui sería Teta Cagui, es decir sin k ni w, que significa "cerro de piedra".

Cerro Tetakawi es un sendero de ida y vuelta de 2.1 kilómetros con tráfico ligero localizado cerca de Heroica Guaymas de Zaragoza, Sonora. Ofrece vistas panorámicas y es calificado como difícil. Aparte de la bella imagen que ofrece esta singular formación rocosa, es un excelente sitio para la práctica de los deportes de montaña, pues sus escarpadas paredes son todo un reto para quienes gustan de este deporte. La conquista de la cima, se recompensa por la vista maravillosa que se obtiene de la bahía de San Carlos así como de otras bahías vecinas.

Además cuenta San Carlos, con varios puntos turísticos de interés como: Playa de los Algodones, que toma su nombre por sus preciosas dunas de arena blanca que se asemejan bolas de algodón; es ideal para bucear, pescar, usar jetskis, snorkelar, practicar windsurf, montar a caballo, nadar o jugar voleibol y fútbol, durante todo el año, ya que su temperatura promedio oscila entre los 31 grados centígrados en primavera, hasta los 18 grados centígrados en invierno. Playa San Francisco, una de la más visitadas y extensas de la zona; su suave oleaje es perfecto para la convivencia familiar, los paseos en lancha, snorkel y kayaks. La Isla San Pedro Nolasco, se ubica a 45 minutos de la bahía. Considerada santuario de lobos marinos provenientes de California y miles de aves entre las que destacan el bobo café y el pelicano, es uno de los sitios predilectos de los que practican el buceo y snorkel.

En consecuencia, los criterios para realizar un cambio o modificación y actualización de nomenclatura, involucran una participación y consenso de ciudadanos como Autoridades Municipales en las resoluciones que se adopten. Además establecer una nomenclatura coherente, que respete la historia y tradición del Municipio.

Por lo que de acuerdo a las consideraciones valoradas con anterioridad, se emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Esta comisión considera y aprueba cambio de nomenclatura al Boulevard Manlio Fabio Beltrones por el de Boulevard Tetakawi, ubicado en San Carlos Nuevo Guaymas.

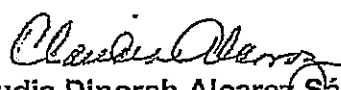
2020


SEGUNDO. - Se envié a Secretaría de H. Ayuntamiento el presente dictamen, para que sea agregado a la orden del día sesión más próxima de cabildo y sea sometido a votación por cabildo en pleno.

TERCERO.- Una vez aprobada la asignación de nomenclatura en sesión de cabildo, se envíen los oficios pertinentes a fin de que sean colocadas las láminas con la nomenclatura autorizada, así como a las respectivas autoridades para la actualización de la nomenclatura.

Así lo decidieron las y los CC. Integrantes de Comisión de Nomenclatura, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente
Comisión de Nomenclatura

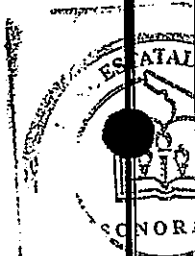

C. Claudia Dinorah Alcaraz Sánchez
Presidenta


C. María Guadalupe Quintana Salas
Secretaria


C. Blanca Armida Elizalde Sandoval
Vocal


C. Martin Rigoberto Ríos Quintero
Vocal

C. Jesús Iván Acevedo Saucedo
Vocal





--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A:

- - Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Dos (02) fojas concuerda fiel y exactamente con documento original de obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.

Celestino Sarabia Tautimez
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL

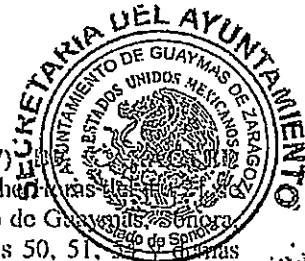


AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2010

SIN TEXTO





--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIECISIETE (17) ORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho y Cuarenta y Nueve Horas del día Dieciséis de Diciembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

--- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente Sesión Ordinaria; en cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes: la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUÑO, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHIECO, MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, ESTHER ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS y el C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento.

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las Ocho Horas con Cinco Minutos, declaró abierta y formalmente instalada la Sesión.

--- En cumplimiento del Punto Segundo del Orden del Día, asunto relativo a aprobación del Orden del Día.

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Orden del Día; llegándose al siguiente punto de acuerdo: --

--- ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la forma siguiente. ----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO RELATIVO A APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 16 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A INFORME QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
- 5.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- 6.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.
- 7.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RELATIVO A PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- 8.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.
- 9.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"Una vez que se aprobó el orden del día, personal de Secretaría del Ayuntamiento les hará llegar un documento para que quienes tengan algún asunto que quieran tratar en el punto de asuntos generales, se anoten en esa lista por favor."* -

- - - En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021."* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2021. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de Sesión Número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes el Acta de Sesión Número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del Punto Cuatro del Orden del Día, asunto relativo a informe que rinde la C. Presidenta Municipal al Ayuntamiento, correspondiente al mes de Noviembre de 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"En términos del artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de noviembre del 2021, dicha información se les entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."* -----

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

El presente Informe corresponde a las actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al periodo que va del 1 al 30 de Noviembre del 2021, conteniendo las actividades reportadas por las Dependencias Municipales, sus Unidades Administrativas y Paramunicipales que integran la Administración Municipal en el periodo 2021 - 2022.

PRESIDENCIA

Despacho de la Presidencia

Se llevaron a cabo 6 sesiones de cabildo, 1 ordinaria y 5 extraordinarias, dando se tuvo un total de 39 acuerdos.

Como parte de los trabajos de la Mesa de Seguridad de la Región Guaymas - Empalme, en el que se coordinan los esfuerzos de las diferentes dependencias de seguridad en el estado, asistimos a 21 reuniones que se llevaron a cabo en las instalaciones de las dependencias municipales de ambos municipios, y en las cuales se tomaron acuerdos en diversos temas de seguridad pública.

En lo referente a la atención de la ciudadanía que acude a solicitar audiencia para tratar asuntos de particulares, oficiales o trámites administrativos, nos permite informar que recibimos a 26 personas en la oficina de presidencia, dándose atención a diversas demandas, solicitudes y propuestas ciudadanas.

En la coordinación al interior de la administración municipal, llevamos a cabo seis reuniones de gabinete con funcionarios de primer nivel para tratar asuntos de interés de cada dependencia destacando el trabajo conjunto para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, el Presupuesto de Egresos, además de las reuniones de trabajo con las comisiones de servicios públicos y salud municipal.

Se asistió a las sesiones para la aprobación de los presupuestos de ingresos de cada una de ellas.

Como parte de los trabajos de vinculación con la ciudadanía, se llevó a cabo la Jornada de Limpieza del Malecón Turístico, la Jornada Familiar en la colonia Ciudad y la visita a la Casa Hogar Paz y Bien.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Con respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se celebró la asamblea de integración del Comité de Planeación Municipal, donde se contó con la participación de empresarios, entidades educativas y ciudadanía.

En coordinación con las dependencias estatales se realizó una reunión con la CEA, en donde se llevó a cabo la instrucción de la CEMIC, la instalación del Comité de Gestión para la emergencia sanitaria así como el seguimiento a los trabajos que sobre la emergencia se llevaron a cabo con la Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría de Salud, CEA y de las dependencias involucradas.

Por vía remota, tuvimos la participación en el Comité de Gestión de la Administración Portuaria Integral y el Junta de Gobierno del Consejo de Vivienda del Estado.

En el tema de violencia de género, tuvimos la participación en eventos del Centro de Integración Familiar, el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Estrategia Municipal para eliminar la Violencia de Género y la Jornada de eliminación de la Violencia contra la Mujer.

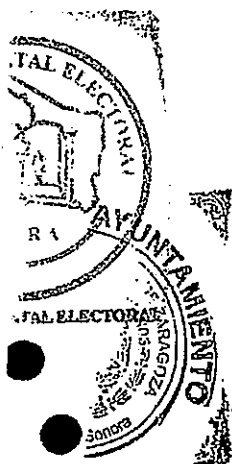
En atención a las fiestas Vaqueras, celebramos la inauguración del Plan de Fiestas Vaqueras, en lo general, y en lo particular asistimos a reuniones a los pueblos de Basilio, Terán y Viento.

En coordinación con las instancias federales se llevaron a cabo la entrega de apoyos del programa de Bienestar, a los eventos por el aniversario de la Armada de México y la celebración del Día de la Revolución Mexicana de la 4ta. Región Naval.

Secretaría Técnica

En la Secretaría Técnica, se llevan como actividades de interés la planeación, coordinación y supervisión de la instalación de la Asamblea para la gestión del Plan Municipal de Desarrollo (PMO).

En este proceso se gestionó la participación de los representantes de unidades federales, estatales y municipales, así como representantes del sector económico, social y público, con presencia en Guaymas. La convocatoria permitió la participación de miembros de diversos en la Asamblea, con lo cual se integran



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

el Comité de Planeación Estratégica y cuatro meses de trabajo, que finalmente serán responsables de analizar las Propuestas Ciudadanas que conformarán el PMD.

Como continuación de las actividades, se instalaron cuatro mesas en la zona urbana para la recepción de Propuestas Ciudadanas para el PMD, en la zona rural se tuvo presencia en más de 8 comunidades donde se instalaron igual número de mesas para la recepción de Propuestas Ciudadanas. También se habilitó un enlace digital para que la comunidad tuviera una opción más para hacer llegar sus propuestas.

Con este esfuerzo se logró obtener alrededor de 300 Propuestas Ciudadanas que se distribuyeron a los cuatro subcomités de trabajo para que analizaran la información y se generaran las propuestas que finalmente se integrarán en el Plan Municipal de Desarrollo.

Es de destacarse también que las acciones encaminadas a la generación del PMD, se han realizado en coordinación con la Coordinación de Planeación y Compromiso del Consejo Consultivo para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con la finalidad de que en la integración de las propuestas municipales se contemplen las propuestas del Gobierno Estatal con la finalidad de coordinar esfuerzos y ejecutar los proyectos e inversiones de forma tal que se logre mayores beneficios en su implementación.

Adicional a las actividades del Plan Municipal de Desarrollo, desde la Secretaría Técnica se estuvo participando en la planeación, análisis de alternativas y finalmente la emisión de la Propuesta para llevar a cabo el Manejo de los Residuos Sólidos Municipales, a través de un esquema municipal adscrito a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

En esta línea se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Regidores integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, con el fin de presentar información de las acciones iniciadas, así como de las alternativas que se estaban evaluando. La conclusión de este tema se dará en el mes de Diciembre, cuando el Municipio asuma la responsabilidad técnica y operativa de este tema.

Por otra parte, en representación de la Alcaldesa se atendieron reuniones del Consejo Directivo de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Página 3 de 4
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Imagen Institucional

Por parte de la Coordinación de Imagen Institucional adscrita a la Secretaría Técnica, se continuó trabajando con la atención a necesidades de identidad digital, se compartieron los diseños de vestimenta de redes sociales de las páginas correspondientes a las dependencias Desarrollo Social, Instituto de la Juventud y Compañía San Carlos, con el objetivo de unificar y posicionar la identidad digital de H. Ayuntamiento de Guaymas.

Se han realizado hasta el momento un total de 120 gestiones provisionales para distintas dependencias, con la finalidad de apoyar a los empleados que han tenido la necesidad inmediata. En cuanto a la credencial oficial, se realizó el diseño final de las credenciales de empleados, escoltas y policías, las cuales se compartirán por correo electrónico a la dependencia informática para la impresión de las credenciales físicas.

Con la dependencia de Desarrollo Social, se ha trabajado en distintos flyers y publicaciones para eventos, jornadas y talleres, tales como el Pulgallón, Descachaire, Taller de pañales, entre otros, mismos que sirven de reforzamiento de la imagen general de H. Ayuntamiento, así como también para resaltar la presencia e importancia de la dependencia.

En el caso de la dependencia de Ecología y Medio Ambiente, se trabajó en el diseño de la publicidad y promoción de la Jornada de Limpieza tanto en redes sociales como en impresos, además del diseño de reconocimientos para los participantes.

Donde el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de la Mujer, 25 de noviembre, se trabajó en la imagen para conferencias y eventos con las dependencias Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, y DIF, dentro de los cuales incluyen invitaciones, reconocimientos, publicaciones digitales y diseño de escenarios.

Por otra parte, se trabajó desde la idea creativa del nombre, nueva imagen y publicidad, así como en alijadas para alcanzar de la colecta organizada por UDR, "Comparto Alegría", cabe resaltar que la identidad trabajada servirá para posicionar la colecta durante los próximos 3 años.

Página 4 de 4



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

En conjunto con la dependencia financiera se realizó la publicidad y gráficos, entre los que se destacan, invitaciones para redes sociales, pósters, banners, digitales y display físico, para el evento "Consulta Ciudadana 2021", además de un afiche de bienvenida para el evento realizado con el mismo fin.

Con la dependencia de Secretaría de Ayuntamiento se trabajó en el diseño de invitación para el Foro Regional a las Víctimas de Violencia Familiar, así como también el diseño de invitaciones, trípticos publicitarios digitales y reconocimientos a los beneficiarios, así como la impresión de los mismos.

Se continuó con la adaptación para distintos formatos como Ventanones, Andamios y Asuntos Indígenas, del diseño de formatos internos, folios y prospectos.

Se atendió la solicitud de la dependencia de Hacienda de diseño del recibo oficial Administración 2021-2024, así como apoyar en el seguimiento de la correcta impresión y verificación.

En cuanto a las unidades de DIF, se realizó el diseño del Inga de CAOI, así como el manual de usos para su correcta aplicación.

Como parte de las actividades de cierre de año se realizaron de sus eventos, organico el Quince, Encendido de árbol y Posada, para los cuales se realizaron invitaciones y publicaciones digitales para dar promoción a los mismos.

Unidad de Transparencia

Solicitudes de Acceso a la Información

En relación a la Ley de Acceso a la Información Pública, el Poder Judicial Municipal de Guaymas 2019-2021 y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Anual de Gobierno Municipal de Guaymas 2021 de la Unidad Municipal de Transparencia, se realizaron las actividades de acceso a la información en el mes de noviembre de 2021 se tramitaron 52 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 32 fueron aceptadas y 20 fueron rechazadas, lo que se refleja en la siguiente tabla:

ESTADO DE LAS
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Asesoramiento y Capacitación: En el mes de noviembre de 2021, se realizó el Taller de Capacitación para el Personal de Desarrollo 2019-2021, y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Anual de Gobierno Municipal de Guaymas 2021 de la Unidad Municipal de Transparencia, se realizaron las actividades de acceso a la información en el mes de noviembre de 2021 se tramitaron 52 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 32 fueron aceptadas y 20 fueron rechazadas, lo que se refleja en la siguiente tabla:

En relación a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las actividades de acceso a la información en el mes de noviembre de 2021 se tramitaron 52 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 32 fueron aceptadas y 20 fueron rechazadas, lo que se refleja en la siguiente tabla:

A continuación se detallan las Solicitudes recibidas en el Ayuntamiento de Guaymas:

Total de Solicitudes Recibidas:	
ACEPTADAS	32
RECHAZADAS	20
Total de Solicitudes Atendidas:	
RECIBIDA	32
RESOLVIDA	20

* Del total de 52 solicitudes recibidas, se le dio respuesta a 20 de ellas el resto del 32 de noviembre de 2021 y a 32 de ellas el resto de diciembre de 2021.

Total de Solicitudes Recibidas por medio de recepción:	
PLATAFORMA ELECTRÓNICA	32
Correo electrónico	2
Verbal (personalmente)	0
Teléfono	0
Por escrito	0

Declaración de estas unidades

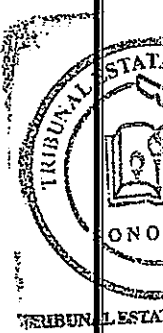
Dirección de Asuntos Jurídicos

El mes de noviembre del presente año se han realizado una serie de actividades en Unidad Administrativa, contando con la coordinación y el asesoramiento del personal adscrito, siendo las siguientes:

Se impartió curso del procedimiento administrativo de ejecución con los temas: Requisimiento, Notificación y Embargo

- ✓ Se trabajó en la mesa de análisis asuntos relacionados con el CUTSAG
- ✓ Se convocó a reunión a los representantes del sindicato unico de trabajadores al servicio del ayuntamiento de Guaymas
- ✓ Se atendió a representante legal de la empresa Sonora Inmuebles y Desarrollos Inmobiliarios, S. de R.L. de C.V. Con motivo del juicio de amparo promovido por Juan Antonio Nápoles Delgado, José Guadalupe Nápoles Cambuzón y Marco Antonio Augusto Nápoles Cañedo, representantes de la comisaría ejidal del poblado Buenos Aires en contra de la policía municipal de la Comisaría De San Carlos, Municipio De Guaymas, Sonora, siendo dicha empresa tercera interesada.
- ✓ Se convocó a reunión para la declaratoria de emergencia sanitaria.
- ✓ Se dio contestación a requerimiento solicitado por la Administración general de recaudación SAT relativo al juicio de amparo 12482018, proporcionando el registro federal de contribuyentes, CURP, fecha de nacimiento, así como también domicilio particular del L. Hgo. José Luis Valencia Gomez. Por medio de correo certificado.
- ✓ Se brindó atención a las diversas personas que acuden a esta dirección jurídica, con el fin de aclarar su situación legal con este Ayuntamiento.

- ✓ Se dio contestación a diversos oficios, emitidos por juez de distrito en el Estado de Sonora, relacionados con la solicitud de información de expedientes en proceso.
- ✓ Se llevo a cabo el traslado de copia simple de sentencia y resolución de juicio de amparo número 100/2021, al director de ingresos del II. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
- ✓ Se registraron oficios emitidos por esta dirección jurídica a distintas dependencias y autoridades judiciales, todos con copia de recibido por dichas instituciones.
- ✓ Se revisaron cuestionarios, citatorios y cédulas de notificación que se entregarán en los domicilios de los extencionarios municipales de este ayuntamiento para que comparezcan ante la comisión especial plural de la administración actual.
- ✓ Se brindó apoyo al Lic. Alfonso de la Torre Ramos, Director de Catastro Municipal
- ✓ En la contestación de oficio no. 2370/2021, derivado de oficio 342/2021 mediante el cual la jueza primera oral mercantil "a" del distrito judicial de Hermosillo, Sonora, solicita a catastro municipal de Guaymas, Sonora, inscripciones de embargo de bienes inmuebles. Se contesta con número de oficio 397/2021 de la citada dependencia catastro municipal
- ✓ Se brindó el apoyo a las autoridades encargadas en la revisión de cuestionarios, citatorios y cédulas de notificación que se entregarán en los domicilios de los extencionarios municipales del ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que comparezcan ante la comisión especial plural de la administración actual. Dichos citatorios y cédulas de notificación serán entregados los días 4, 5, 6 y 8 de noviembre del año 2021.
- ✓ Se brindó apoyo y asesoría jurídica al presidente de la comisión especial plural del ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para llevar a cabo la entrega de los citatorios y cédulas de notificación en los domicilios de los extencionarios municipales del ayuntamiento de Guaymas administración 2018-2021, Sonora, en un horario de 08:00 a 16:00 horas



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se asistió a reunión en sala de cabildo, en la que se dio cumplimiento de los exfuncionarios del ayuntamiento ante la comisión especial plaza por vacante dentro del marco legal, en un horario de 07:30 a 10:30 horas.
- ✓ Se recibieron y se brindó atención a diversos expedientes que acudieron a esta dirección jurídica, con el fin de saber su situación legal con este ayuntamiento.
- ✓ Se asistió a reunión de cabildo turno tarde (17:30) en la que se trataron asuntos referentes a seguridad pública, respecto a las posibles adscripciones de agentes de policía y buen gobierno.
- ✓ Se revisaron expedientes de denuncia-187201, emitida por la sala especializada en materia de anticorrupción y responsabilidad administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Sonora.
- ✓ Se revisó demanda en contra del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, respecto la parte urbana, Recolección de Desechos y Residuos King Power S de RL de CV.
- ✓ Se revisó el dictamen de la comisión especial plaza por vacante de analizar el expediente correspondiente con motivo de la entrega-recepción del ayuntamiento municipal, Sonora 2018-2021.
- ✓ Traslado a las distintas áreas del municipio de Guaymas, Sonora, a persona encargada de realizar levantamiento de evidencia para llevar a cabo el inventario de bienes ciertos del puerto.
- ✓ Validación de contestación de expediente denuncia-197/2021, emitido por la sala especializada en materia de anticorrupción y responsabilidad administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Sonora.
- ✓ Entrega de cheques en la plaza de exfuncionarios.
- ✓ Recepción de personas que asisten a la sesión de cabildo del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con el fin de ser atendidos por el personal de la dirección jurídica.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Oficio PMDAJ/1177/2021, solicitud de nómina de personal de la directora de planeación y control urbano del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, respecto al puesto de número 495/2021.
- ✓ Oficio DCUFP/DCU/308/21-24, elaboración de nómina de personal de la directora de planeación y control urbano del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, respecto al puesto de número 495/2021.
- ✓ Oficio PMDAJ/1170/2021, conceptos que debe abonarse por finiquito derivado de la terminación laboral de la c. Dulce María López López.
- ✓ Proyecto de acta administrativa solicitado por la dirección jurídica del h. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora.
- ✓ Recepción de personas que asisten a la sesión de cabildo del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con el fin de ser atendidos por el personal de la dirección jurídica.
- ✓ Oficio PMDAJ/1034/2021, conceptos que debe abonarse por finiquito derivado de la terminación laboral de la c. Rosa Isela Pate Juárez.
- ✓ Oficio PMDAJ/1179/2021, conceptos que debe abonarse por finiquito derivado de la terminación laboral de la c. Karina Gisela García Coronado.
- ✓ Oficio PMDAJ/1184/2021, delega a proximidad de la que el h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/1552/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditaría y Fiscalización, en el que se solicitó un cuestionario.
- ✓ Oficio PMDAJ/1195/2021, delega a la sala de planeación y control urbano del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/1552/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditaría y Fiscalización, en el que se solicitó un cuestionario.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Oficio PMDAJ/1186/2021, dirigido al titular de catastro municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PMDAJ/1187/2021, dirigido al comisario de la policía preventiva y tránsito municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PMDAJ/1188/2021, dirigido al titular del órgano de control y evaluación del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PMDAJ/1189/2021, dirigido al tesorero municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PMDAJ/1190/2021, dirigido al secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PMDAJ/1191/2021, dirigido al síndico municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Se valica el acuerdo del comité municipal de salud.
- ✓ Oficio PMDAJ/1100/2021, recomendación para el titular de obras públicas, para hacer efectiva política de fianza.

Página 11 de 01
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se dio respuesta a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el c. Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del estado de sonora, así como la integración de toda la evidencia emitida por las distintas dependencias del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, con la cual iniciara la auditoría de gabinete por la ciudad de Hermosillo.
- ✓ Oficio PMDAJ/1238/2021, se dio contestación y se remite información de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, en atención al requerimiento de información contenido en el oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el c. Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del estado de sonora, dando a su vez nos notifica auditoría legal de gabinete para el Ayuntamiento de Guaymas, sonora.
- ✓ Se acudió a la ciudad de Hermosillo, sonora, con el fin de entregar documentación en los juzgados de distrito.
- ✓ Se resolvió requerir a tres inconformes que interpusieron recurso de inconformidad respecto de un llamado a comparecer, puesto que los tres son exfuncionarios de la administración pública municipal, en los tres casos, los recursos carecían de cierta documentación para que estuvieran bien interpuestos, por lo que se les requirió en un término de cinco días para que presentaran los documentales faltantes, o se desechara el recurso; asimismo se resolvió no conceder la suspensión de los actos reclamados por considerarse que de otorgarse la suspensión, afectarían significativamente el curso de la investigación que se estaba llevando a cabo por el cabildo.
- ✓ Se recibió un dictamen que, entre otras cuestiones, se finalizaba restituir el servicio de prestaciones médicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de sonora, a dos acreedores alimentarios por causa de una defunción de un exfuncionario público municipal.
- ✓ Se llevaron a cabo labores de archivo de documentos en desuso, para posteriormente llevarlos al área correspondiente para su guarda y vigilancia.
- ✓ Se brinda atención y se dio seguimiento a diversos temas de apoyo.

Página 12 de 01

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE GUAYMAS
SONORA



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se realizaron diversas fichas informativas relacionadas con la difusión de infraestructura urbana y ecológica, sindicalización, educación de ingresos entre otras.
- ✓ Se dio contestación a los requerimientos técnicos por el fiscal de justicia administrativa en los siguientes números de expediente SEMARA.TP-774/2021 y SEMARA.JA-57/2021.
- ✓ Se dictamina sobre asuntos de carácter liberalización de recursos humanos.
- ✓ Se otorga resolución intersectorial en el juicio de nulidad expediente número 983/2018.
- ✓ Se lleva a cabo reunión con Lic. Hiram Bujocan, Director de Operadora de Recursos Humanos S.A de C.V., S.F.P.
- ✓ Se atendieron requerimientos vía telefónica sobre el proceso de los juzgados de distrito.
- ✓ Se brinda apoyo al convenio de colaboración con el sindicato CEUNO.
- ✓ Se acudió a las distintas dependencias municipales a recibir información requerida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Despacho del Secretario

Se da atención y seguimiento a los asuntos que se le asignan a la dependencia, y las recomendaciones por el Presidente Municipal, dando cumplimiento a las resoluciones de la materia, así como a todas aquellas disposiciones vigentes emitidas por el Ayuntamiento y las relacionadas con las funciones propias de Secretarías; se expidieron oficios con carácter de resoluciones, se otorgó la autorización de sesenta y ocho avales a particulares, en relación a la certificación de documentos y se realizaron ciento sesenta.

En cuanto a las Sesiones de Cabildo, se verificó una Sesión Ordinaria y cinco Extraordinarias, realizándose la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ellas, así como la elaboración de resoluciones, cédulas y actos correspondientes y su debida publicación. Por otra parte en la Junta de Reclutamiento se realizó el sorteo anual de cédulas de identificación militar.

Oficina de Fianza, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En esta Oficina se realizaron 125 trámites con un monto total de \$49,267.00 (Cien cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Auditoría Ciudadana Municipal Fray Ivo Toranzo

En el Auditorio Ciudadano Municipal Fray Ivo Toranzo se realizaron 8 eventos de los cuales se encontraron los siguientes resultados:

Dirección de Acción Ciudadana

A través de esta Dirección se realizaron actividades que promueven el valor y respeto a los Sentidos Patrimoniales, así como los planes para promover actividades que se realizan entre asuntos permanentes de cooperación cultural con todo el Sector Educativo en la zona de Guaymas y el Valle de Guaymas, se fortaleció la estructura de programas de Educación Ciudadana, se brindó atención a cinco alumnos y padres de familia para trámite de crédito educativo, se realizaron actividades que promueven el patrimonio histórico y antiguo para hacer mención que no se realizaron todas las actividades programadas atendiendo a la disposición por las autoridades de salud, por contingencia sanitaria.

Archivo Histórico

Se trabajó en la depuración de 83 documentos de diferentes áreas, se revisó documentos históricos de las áreas: 29 de justicia, 32 de salud, 1 de presidencia, 01 promesas y diligencias de archivo histórico con cédula americana, se terminó para el 2019 el archivo de concurrencia 03 repartido a estado de partes.

Dirección del Deporte

Los días 5 al 7 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Fútbol categoría 17-18 años con la participación de 8 equipos de diferentes Municipios del Estado, se brindó el apoyo con el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la unidad deportiva antes y durante el evento, los días 5 al 7 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Voleibol en la rama Femenil categoría Máster con la participación de 17 equipos de diferentes Municipios del Estado a los cual se brindó el apoyo en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la unidad deportiva Municipal y la cancha anexa, el día sábado 13 se llevó a cabo un juego de Slow Pitch de categoría mixta entre el equipo de Guaymas y el equipo de Sahagún, en el campo de softball de la Unidad Deportiva Municipal, los días 19, 20 y 21 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Voleibol categoría Femenil en las ramas Juvenil y Femenil con la participación de 16 equipos de diferentes Municipios del Estado a los cual se brindó el apoyo en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la unidad deportiva.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Municipal y la cancha anexa, los días 19, 20 y 21 se lleva a cabo el Torneo Estatal de Fútbol categoría veteranos mayor 60 años y mayores con la participación de 8 equipos de diferentes Municipios del Estado, al cual se le dio apoyo con el mantenimiento y limpieza de la instalaciones de la unidad deportiva antes y durante el evento.

Se otorgaron apoyos diversos, como la pasilén para realizar la prueba anti-COVID a 20 deportistas de la selección de Tai Kwon do que representó a Guaymas, en la última pre-Estatal de los Juegos Nacionales de CONADE.

Se autorizó el uso de gimnasio Municipal a la Liga de Fútbol Veteranos para llevar a cabo el torneo Navideño los días domingos de cada semana en un horario de 08:00 a 14:00 horas durante el mes de noviembre y diciembre, así como también para la Liga Municipal de Fútbol para llevar a cabo el torneo Municipal los días martes y jueves de 17:00 a 23:00 horas y los sábados de 14:00 a 22:00 horas de cada semana, a partir del 9 de noviembre hasta el mes de marzo del 2022, se autorizó a la Liga de Fútbol Inter-Taxista los campos # 3.6.7 y en estadio Alfredo Yagu Ríos, los días martes de cada semana en un horario de las 15:00 a 19:00 horas a partir del 16 de noviembre hasta el mes de abril, para que lleve a cabo su temporada 2021-2022.

Mantenimiento a espacios deportivos, se realiza limpieza diaria a las áreas de la unidad deportiva municipal "Julio Alfonso Alfonso", incluyendo el pabellón de gimnasio y de deportes de contacto, campos de fútbol, béisbol, voleibol, softball, fútbol y campos infantiles de la colonia petrolera, así como el estadio de béisbol Abelardo L. Rodríguez, además encendido y apagado de luces de los diferentes campos, de igual forma Gimnasio Municipal, Cancha Anexa y Salón de la Fama.

Coordinación de Protección Civil

Se asistió a dos reuniones con diferentes dependencias del H. Ayuntamiento para el tema del incremento al cobro del agua, en la Dirección de Seguridad Pública con el tema del Módulo que se instaló en el Vialante para la apertura de la frontera, dos con el Comité Local de Seguridad en Salud donde se vio el tema del drenaje y alcantarillado, se trabajó en coordinación con Seguridad Pública en el Operativo día de muertos, su apoyo en el mes inaración San Carlos, se asistió via avión a curso impartido por la coordinación de Protección Civil Estatal, se dio apoyo coordinado con Bomberos, Seguridad Pública y elementos de SEMAR

Página 10 de 01
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

en el descenso a civiles que se encontraban en una lancha en cerro Tlachawá, se apoyó a torneo de básquet por dos días en la Unidad Deportiva, se asistió a conferencia de "violencia familiar", se inspeccionaron eventos en el Auditorio Cívico Fray Ivo Tenack y dos eventos másivos, se atendieron 7 llamadas de emergencia, así mismo se hacen recorridos en diferentes zonas del puerto, 30 inspecciones a locales comerciales.

Coordinación de Bomberos

Se atendieron doscientos catorce llamadas de auxilio, entre los cuales incluye: ciento diez llamadas de incendios forestales (basura), once llamadas de incendios de casas habitación y cuatro de incendios de casas abandonadas, diez accidentes automovilísticos, catorce resacas de animales peligrosos y nueve fugas de gas L.P.; así como también once servicios realizados en el área de San Carlos nuevo Guaymas en el mes de noviembre.

Coordinación de Vendedores Ambulantes

Se expedieron trescientos avisos de pago inscritos a nuestro padrón; inspección y supervisión de ciento noventa vendedores, así mismo la actualización diaria de expedientes del archivo de esta coordinación

PROFECO

En esta Unidad Administrativa se recibieron 03 quejas, se concluyeron 05 Expedientes, se llevaron a cabo 03 Audiencias de conciliación, se atendieron 06 Comparaciones voluntarias, 41 Conciliaciones inmediatas y telefónicas, se realizaron 05 Visitas domiciliarias y se otorgaron en total 10 Asesorías personales; se da seguimiento a las quejas levantadas, así como atención e información, asesoría y entrega de folletos informativos variados, mismos que se han estado llevando a cabo en las diferentes Colonias y Jurisdicción de este Municipio, se sigue con las visitas y recorridos en los establecimientos y mercados participantes, buscando en todo momento se respeten los derechos del consumidor.

Juzgado Local

Se giraron tres oficios, se elaboraron cincuenta y nueve citaciones, veintidós depósitos en efectivo dos comparecencias; y ciento veintinueve notificaciones brindadas a las personas por diversos asuntos.



Juzgado Calificativo

Se registraron infracciones al Código de Policía y se realizaron un total de trescientas dieciséis personas presentadas y veintinueve personas resguardadas en el Juzgado Calificativo Municipal por delitos de orden federal como lo es el delito de robo con violencia y fuerza pública. Al ser una dependencia sujeta a la competencia de los Artículos 14 y 15 del Bando de Policía y Gobierno de Guaymas, el criterio de competencia fue aplicado sobre mencionados que ajustados a los derechos de las personas, es su decisión que se les imponga la sanción administrativa y en ningún caso son obligados por el Juzgado Calificativo Municipal de alguna manera en específico.

Respecto al Juzgado de denuncias ante el Ministerio Público el mes de noviembre

	CANTIDAD
Denuncias recibidas	12
Denuncias	25
Expedientes tramitados	0
En espera	13
Muertes	5
Total	55

Comisaría de San Carlos

Se tuvo a cabo recibido los días lunes y viernes en la comisaría pública y Múnder en el caso de San Carlos, los cuales son para verificar la licencia y el estado de los puntos presentados se llevaron a cabo setenta y ocho visitas, donde diez de ellas fueron para verificar el programa adopta la licencia, ocho para pedir informes para acceder a playas que se encuentran dentro del sistema a cargo de la comisaría, veintinueve para inspeccionar el cumplimiento de los requisitos para reportar la recolección de la basura, así como también en conjunto con el personal de la comisaría pública se atendieron cuatro reportes de llamado público emitido por usuarios sobre y trabajos de limpieza en las playas sobre el Bordo del

SINDICATURA MUNICIPAL

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el mes de Noviembre para esta Dependencia Municipal:

En cuanto a solicitudes de desincorporación de terrenos que se presentaron durante el mes de noviembre, se realizó la regularización de terrenos

MEMORIO DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

En cuanto a la regularización territorial se que se realizó la expedición de libelos de propiedad, integrando los carpetas correspondientes, captando las firmas de los interesados y concluyendo con la adjudicación del terreno de terreno respectivo

Se atendieron solicitudes vertidas sobre los libelos de propiedad, solicitudes de actualización catastral y la constatación de ubicación y medidas de lotes

En el tema de gravamen, se gestionó la cancelación de gravamen de dominio, la expedición de Carta de no Adecuado sobre terreno y se realizaron los trabajos de cancelamiento

En cuanto a la actualización de datos de los propietarios de Dependencias Municipales, se realizó reunión con el Director Promotora Inmobiliaria de Guaymas, se realizó la coordinación con el Coordinador del Programa de Regularización CEBYC y con representantes de la comunidad

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Despacho del Titular

Participación en la instalación del Comité de Planeación Municipal y en la Primera Sesión Plenaria como Presidenta del Subcomité "Guaymas con Gobierno Federal, Estado, Justicia y de Resultados". Además asistencia al Foro Regional de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en el Auditorio Cívico Municipal Fray Leo Teneck y convocada por la alcaldesa municipal se participó en la 11ª Cumbre Mundial de Expertos Forenses "La Criminalidad en el Marco de la Práctima" en el Hotel El Tule, Baja California, Asistente a la reunión de Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en el Taller de Capacitación sobre la Implementación de la Ley de Ingresos a través de la plataforma

Por otro lado, se realizó actualización del Programa de Planeación Municipal y Nacional con la actualización de seis archivos, se dio atención a una solicitud de actualización y a través del programa Buzón Ciudadano, se recibieron ochenta boletas de participación ciudadana y se emittieron cinco memorandums de canalización. Por otra parte, se realizaron veintinueve reuniones y un formato de alto de inactividad del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

MEMORIO DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS



Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos de presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Departamento de Auditoría

Elaboración de cuatro actas circunstanciadas, treinta supervisiones de obra pública, participación en dos etapas del proceso de licitación de obra pública municipal y se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos evidencia digital solicitada para la auditoría legal al municipio a cargo del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Dirección de Atención Ciudadana

Durante el mes se recibieron cuatrocientos sesenta y cinco peticiones ciudadanas y se realizaron seiscientos veintidós inmatriculaciones de peticiones escolares y anteriores. Además, se otorgó de manam personal por parte de la Dirección a treinta y siete ciudadanos, se recibieron cuarenta y tres llamadas telefónicas, se participó en cinco eventos y se realizó una reunión de trabajo con Entes de dependencias encargadas de dar seguimiento a peticiones a través del Sistema de Atención Ciudadana.

Dirección de Asuntos Internos

Recepción de cinco quejas, conclusión de cinco procedimientos de investigación, y se participó en cuatro operativos de vigilancia en el Juzgado Conciliador.

Departamento de Auditoría Interna

Elaboración de cuatro actas circunstanciadas, treinta supervisiones de obra pública, participación en dos etapas del proceso de licitación de obra pública municipal y se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos evidencia digital solicitada para la auditoría legal al municipio a cargo del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Coordinación Jurídica

En la Unidad Investigadora, se recibieron treinta y ocho denuncias y se emitió un Informe de presunta responsabilidad administrativa; en tanto en la Unidad Sustanciativa, se diligenciaron dos exhortos.

Página 19 de 01

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

TESORERÍA

Dirección de Egresos y Contabilidad

Por lo que respecta a **Egresos**, se realizaron las siguientes actividades de forma continua:

- ✓ Se realizó la programación de pago a proveedores de bienes y servicios
- ✓ Se autorizó el pago de nómina semanal de Servicios Públicos
- ✓ Se autorizó el pago de nómina semanal de Obras Públicas
- ✓ Se autorizó el pago de nómina semanal de jubilados y pensionados
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de seguridad pública
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de administrativos
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de funcionarios
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de jubilados y pensionados administrativos
- ✓ Se programaron el pago para viáticos y gastos de turismo diferentes dependencias
- ✓ Se programaron el pago de vales de gasolina, viáticos y apoyos sociales de registradas
- ✓ Se realizó la revisión de la posición financiera
- ✓ Se programó el pago cada dos días de gasolina de seguridad pública y demás dependencias.
- ✓ Se programó el pago de transferencias a paramunicipales

Se realizaron las siguientes actividades de forma parodia:

- ✓ Se programó el pago de finiquitos realizados a empleados Administración anterior
- ✓ Se programó y presentó al ISR referido a trabajadores por las nóminas pagadas en el periodo
- ✓ Se programó y presentó el pago del Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal ante el gobierno del estado

Se realizaron las siguientes actividades de forma concurrencia:

- ✓ Se realizó un listado de cheques proporcionado a jurisdicción para la entrega de estos en la Junta de conciliación para finiquitar a empleados de la administración anterior.
- ✓ Se tramita con el trámite de cancelación y cambio de cuentas bancarias en las diferentes instituciones financieras.
- ✓ Se depuraron la dispersión de nóminas para cobrar en solo dos instituciones bancarias y no tener distintas nóminas por dispersar.
- ✓ Se realizaron pagos a las comunidades yaquis por su correspondiente participación del predial ejidal.

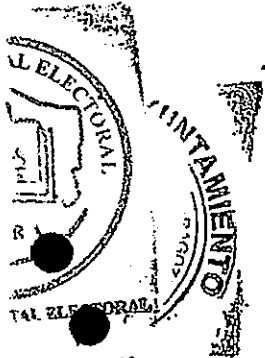
Página 20 de 01



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Otras actividades realizadas:

- ✓ Se le dio atención al presidente de la comisión de Inquilinato para expresar peticiones a proyecto de Ley de Ingresos.
- ✓ Se le dio atención a comités de seguridad y prevención en las instalaciones para evaluar las necesidades de la dependencia.
- ✓ Atención a Director de Desarrollo Económico para asegurarse en el buen uso y manejo de su presupuesto asignado.
- ✓ Se le dio atención al coordinador de festivales para el evento de acceso a las instalaciones de la bodega de la dependencia.
- ✓ Se le dio atención a Directora de Recursos Humanos para la relación de ISR de Inquilinatos, así como el ISR retenido a jubilados y pensionados.
- ✓ Se dio seguimiento en conjunto con equipos de Terrestre y asesores externos al proyecto de la Ley de Ingresos.
- ✓ Se atendieron solicitudes de 2 proveedores para el ingreso de sistemas de contabilidad gubernamental.
- ✓ Se atendieron oficios por parte del ISAF para la determinación del ente único en la atención de las auditorías tanto de obra como de gabinete.
- ✓ Se presentó en la Ciudad de México ante el Secretario de Hacienda el trámite del ente único del municipio a nivel federal.
- ✓ Se le brinó atención a diferentes contribuyentes de Impuestos Públicos que tenían el interés por acercarse a regularizar su situación y en instrucción de carta de notificación, anterior a la autorización por parte de cabido.
- ✓ Se le dio seguimiento al caso de la notificación de pago del IAT del crédito fiscal por monto mayor a 11 millones.
- ✓ Se le brinó atención al proveedor Marino para la firma para la atención de su asunto relativo a terrenos que ocupa el terreno sanitario.
- ✓ Se atendió la invitación para asistir al evento de instalación del Comité de Planeación Municipal.
- ✓ Se tuvo reunión con el Director de la Administración Parkville Integral para la orientación en su jurisdicción de gobierno en la autorización de su proyecto de inversión y presupuesto de egresos 2022.
- ✓ Se tuvo reunión con el Director y jefe de personal de la Administración de Guaymas para la orientación en su jurisdicción de gobierno en la autorización de su proyecto de Ingresos y presupuesto de egresos 2022, así como la adecuación de las partidas en la ejecución de sus Estados Financieros.



20 de mayo de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se atendió a solicitud del Tesorero, la comparecencia de la extinguida ante la comisión plural de entrega recepción en representación del mismo Tesorero, celebrada fuera de la ciudad.
- ✓ Se atendió un curso de Capacitación por parte del Colegio de Contadores Públicos de Sonora.
- ✓ Se atendió un curso de Contabilidad Gubernamental impartido por el ISAF.
- ✓ Se le dio apoyo y orientación a personal del DDF en el cumplimiento de cuentas por causa de un fraude laboral.
- ✓ Se apoyó en la atención a las comisiones turnadas con el ama del predio ejidal.
- ✓ Se realizó el convenio de colaboración para la atención del recurso federal proveniente del FIDEFF.

En cuanto a Contabilidad se realizaron las siguientes actividades de forma continua:

- ✓ Documentos para comprobación de cajas de cheques de naturaleza presupuestal y que los comprobantes cumplan todos los requisitos que la rama exige.
- ✓ Nomina semanal de obras públicas.
- ✓ Nomina semanal de Servicios Públicos.
- ✓ Nomina semanal de Jubilados y Pensionados.
- ✓ Nomina quincenal de seguridad pública.
- ✓ Nomina quincenal de administrativos.
- ✓ Nomina quincenal de funcionarios.
- ✓ Nomina quincenal de jubilados y pensionados en el exterior.
- ✓ Horarios raspados del deporte.
- ✓ Comprobación de viáticos y gastos de consumo de honorarios y empleados de las diferentes dependencias.
- ✓ Comprobación de viáticos y gastos de consumo de honorarios.
- ✓ Comprobación de manera correcta de apoyos sociales por parte de regidores.
- ✓ Comprobación de recibos de proveedores, su subregistro presupuestal en la clasificación del gasto, CFDI en PDF y XML, así como sus requisitos fiscales, exigencia del comprobante.
- ✓ Solicitudes presupuestal de aplicación para el pago de salarios todas las dependencias.
- ✓ Consumos de gestión seguridad pública.
- ✓ Consumos de gestión servicios públicos, obras públicas y demás dependencias.
- ✓ Contabilización y autorización de pólizas de egresos de dependencias y cheques.
- ✓ Contabilización y autorización de pólizas de ingresos.

Página 22 de 31

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUATMAS

Se recibieron los informes diarios de ingresos por participaciones e ingresos propios para la conciliación de su correcta contabilidad.

Se prepararon información a Cruz Roja, DIF y bomberos de sus donativos realizadas por los contribuyentes para su reembolso.

Se realizaron las siguientes actividades de forma ordinaria.

- ✓ Analizar finiquitos realizados a empleados administración anterior
- ✓ Revisión y análisis de presentación de ISR retenido a trabajadores por las nóminas pagadas en el periodo
- ✓ Revisión y análisis de presentación del Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal ante el gobierno del estado
- ✓ Timbrado de nóminas semanales y quincenales
- ✓ Atender y contestar solicitudes de transparencia
- ✓ Se revisó y analizó la información proporcionada por las paramunicipales para sus transferencias
- ✓ Se realizó la revisión y análisis del impuesto retenido por concepto de pago de Zona Federal
- ✓ Se prepararon el seguimiento a presupuesto a Oficialía Mayor para que estuviera en condiciones de realizar el suministro de bienes y servicios solicitados por las diferentes dependencias
- ✓ Se realizó el envío de los Estados Financieros al Congreso Estatal correspondientes al periodo de Julio a Septiembre 2021.
- ✓ Se publicaron en portal de Transparencia los Estados Financieros correspondientes al 2do. Trimestre 2021 en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se realizaron las siguientes actividades de forma extraordinaria.

- ✓ Atender y contestar solicitud complementaria por parte del Instituto Superior de Fiscalización y Auditoría (ISAF)
- ✓ Atender y contestar solicitud de información de contabilidad
- ✓ Se le está proporcionando la atención e información solicitada a los integrantes del despacho de auditores que están realizando los trabajos de glosa para la administración 2018-2021.
- ✓ Se les dio atención a la auditoría por parte del ISAF quienes revisaron el periodo comprendido de enero a junio 2021 su estancia fue por 2 semanas terminando el viernes 5 de noviembre.

Firma 23 de 01

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUATMAS

Dirección de Ingresos

- ✓ Se atiende a contribuyentes (particulares, empresas entre otros) que se presenta a esta dirección por algún trámite que estén llevando a cabo brindándoles la atención, apoyo y gestión para aclarar inquietudes presentadas y atender debidamente las peticiones.
- ✓ Se revisa y verifica los listados de dominio recibidos por la Dirección de Catastro y en base a sus valores se realiza cobro del mismo cumpliendo con los controles implementados contando con esto el servicio normalizando en la atención brindada entre Direcciones para los contribuyentes, es decir, se baja el tiempo de atención a lo más actualizado posible y con esto se evita crear rezago en los trámites y la atención de los mismos con respecto.
- ✓ Se realiza planeación con respecto a procesos e herramientas a implementar dentro las áreas que llevan a cabo trámites y realizan cobro por servicios, con la finalidad implementar controles administrativos. (Con respecto a este tema, el área de control urbano ya inicio a operar el control administrativo de los trámites que ahí se atienden para que las áreas involucradas reciban los posibles cambios al momento y con esto mantener las bases de datos e información actualizada)
- ✓ Se está trabajando en la modificación de la página oficial brindando apoyo para que sea una herramienta de comunicación de presidencia de las actividades realizadas y planes que lleven a cabo para mejora del Municipio.
- ✓ Se está trabajando en la creación de una APP (Aplicación de cobro) para el área de Vendederos Ambulantes como prueba y una vez realizadas las pruebas subsiguientemente iniciar con otras áreas la implementación a través de la Tesorería.
- ✓ Se realiza presentación para control de archivo para presentar a presidencia y con esto poder tener un mayor control por su parte para las demás áreas. (Esto como parte de apoyo de Tesorería, una vez tengamos la información se solicitará el para presentar el programa)
- ✓ Se realizó chequeo en áreas de cajas contando cada uno de los ejeros el buen funcionamiento del mismo.
- ✓ Se apoya en todas las gestiones solicitadas de las diferentes áreas.
- ✓ Está en proceso de instalación Paneles Solares (16 hogares) en cual necesita regularizar la toma eléctrica, ya informando a parte de Obras Públicas y a la misma área de compra de los materiales para la correcta conexión y utilización de ese bien adquirido con anterioridad.
- ✓ Se presentó Anteproyecto de Ley y Presupuesto de ingresos para el año 2022 en tiempo y forma.

Firma 24 de 01



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

Dirección de cobranza

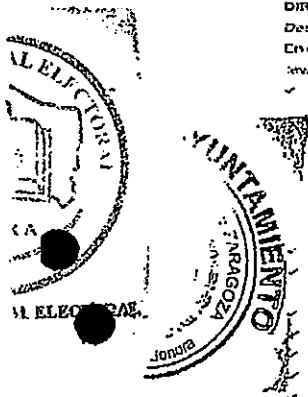
- ✓ Fijación de márgenes de saldo de predios y cuentas deudoras.
- ✓ Actualización de saldo de los distintos regímenes de contribuyentes con rezago, cuentas morosas, cuentas con saldo anual, cuentas identificadas de los contribuyentes y cuentas con saldo mayor de 50.000 pesos.
- ✓ Reporte de saldo por predio físico y contribuyente correspondiente a la región 6, identificadas como un sector del municipio con un alto impacto en los ingresos.
- ✓ Seguimiento con el área de ingresos de los saldos por concepto de multas y sanciones de uso exclusivo de estacionamiento.
- ✓ Reporte comparativo de recaudación de predios y cuentas correspondiente al cierre de años de octubre y septiembre.
- ✓ Seguimiento con el área de jurídica sobre el estado de análisis de formatos usados para procedimiento administrativo de ejecución.
- ✓ Coordinación con el área de jurídica para la programación de capacitación del tema de EL MUNICIPIO Y SU HACIENDA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION (PAE)
- ✓ Asistir a la capacitación del tema de EL MUNICIPIO Y SU HACIENDA, PAE. Dirigido al personal de notificaciones y administrativo de la dirección de ejecución, así como también al personal adscrito a la dirección jurídica.
- ✓ Elaboración de propuesta de remodelación de la oficina de atención para habilitar un espacio de atención directa al contribuyente.
- ✓ Atención de consulta de saldo por medio de correo electrónico de contribuyentes formales e informales.
- ✓ Atención a contribuyentes.
- ✓ Elaboración de oficios.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ACOLOCACIÓN.

Despacho del Titular

En cumplimiento al Programa Anual de Operación de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura, Urbanismo y Acolocación, se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción:

- ✓ Se tuvo reunión con el coordinador para revisar el estado de los permisos de construcción por los unos departamentales.
- Se actúa a reunión en particular.



- Se realiza auditoría de obras municipales.
- Se acudió a reunión con Ing. Alfredo... de CMC y Dr. Carlos... Presidente Municipal.
- Se dio atención a Duesar de CFE.
- Se acudió a visitar denuncia ciudadana de... (espaldas de unidad departamental)
- Se tuvo reunión (Entrevista VIA TELEFONO) con reportera Kendra Luz de IJZZ Phoenix Arizona
- Se tuvo reunión de sesión de trabajo en la sala de simulación del Municipio.
- Se atendió y del seguimiento de los trabajos de... y... para el proyecto de 'BARRIO BIENESTAR' en Potran.
- ✓ Se tuvo reunión en calidad con CMA OPI
- ✓ Se realiza reunión con las coordinaciones de... de planeación y control urbanístico, obras públicas, desarrollo rural, ecología y medio ambiente...
- ✓ Se dio respuesta a oficio de parte de CFE
- ✓ Se entregó a la dirección obras públicas... de perforación de perforación, revisión de... y... y...
- ✓ Se entregó a IIAF 31 carpetas para... y... tendrá una duración de dos semestres.
- ✓ Se elaboraron oficios para... y... comunidad... y...
- ✓ Se realizó recorrido en compañía del director de... y personal de la DCA para revisar zonas afectadas por hundimientos (zona... y... de Miramar).
- ✓ Se dio acompañamiento de los... de IIAF
- ✓ Se proporcionó al representante... del... cupón digital de... de construcción... Licencia de uso de suelo... y autorización de... de impacto ambiental
- ✓ Se elaboró oficio dirigido a Dirección de... y... dictamen técnico sobre las consecuencias ecológicas de la falta de resolución de... y... del... en la...
- ✓ Se elaboró oficio dirigido a la... para... para... para... para...
- ✓ Se realizó viaje a la ciudad de México... y... en su reunión con personal de BANOBRAS
- ✓ Se acompañó a funcionarios de... y... para... de aguas negras en San Carlos.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

- ✓ Se tuvo reunión con Personal de PROFEPA, para realizar auditoría al proyecto de "Playa Incluyente" a la cual acudió Director General y Director de Ecología así como personal del departamento de licitaciones y contratos.
- ✓ Se recibió acta de PROFEPA dirigida al municipio, por no contar con la autorización oficial en materia de impacto ambiental otorgada por la "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" para la realización de estas obras (ACTA No. 0037-2021 IA) "Playa Incluyente".
- ✓ Se dio reunión con información Regidor Orientada Materia: Sobre cómo real de la obra pública de Vicar del Bulvar Lázaro Cárdenas.
- ✓ Se preparó información física y digital para reunión de Banobras que se llevara a cabo en la ciudad de México.
- ✓ Se recibió acta de PROFEPA dirigida al municipio, por no contar con los permisos federales de exento de uso de suelo para la realización de estas obras (ACTA No. 0354-2021 ZM) "Playa Incluyente".
- ✓ Se realizó reunión con las coordinadoras de las direcciones de planeación y control urbano, obras públicas, desarrollo rural, ecología y medio ambiente en salas de juntas por motivo de Cambio de encargado de la dirección general "Gustavo Pérez en lugar del Ing. Genaro Valencia".
- ✓ Se entregó a la dirección obras públicas listado de peticiones de pavimentación, enviadas a presidencia.
- ✓ Se entregó a ISAI 32 carpetas para su auditoría.
- ✓ Se le brindó atención a Superintendente de CFE Ing. Ferrnando Molina.
- ✓ Se dio seguimiento a Problematika de pozos en el valle en Quaymas.
- ✓ Se asistió a Reunión en Auditorio Cívico Municipal.
- ✓ Se acudió a reunión en cabildo para presidenciar la conformación del comité de obra que estará a cargo de supervisar de los trabajos relacionados con la emergencia sanitaria por aguas negras.
- ✓ Se trabajó en la elaboración del comité de obras públicas y servicios (recurso estatal y Municipal).
- ✓ Se firmó y selló oficio DGIUE-070/2021 Dirigido a recursos humanos donde se hizo petición para dar disposición a C. Javier Guillermo Valdez Boyarquez.
- ✓ Reunión con supervisores de obras para ver el tema referente con la supervisión de las rupturas echas por la CEA. Esto con el fin de ver que la CEA cumpla con lo establecido en los permisos de ruptura emitidos por la Dirección de Control urbano.
- ✓ Se visitó bodega de obras públicas y se realizó revisión general de la maquinaria y parque vehicular para detectar las necesidades, donde se detectaron algunos faltantes como lo son dos computadoras y cableado en excavadora Caterpillar No 10010002 con un cable mayor a Sancocon, lo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

- ✓ Se realizó reunión con el órgano de Control y Evaluación Gubernamental para notificar de los faltantes.
- ✓ Se como curso de BANOBRAS virtual.
- ✓ Se realizó junta con personal de ecología para mencionar que no se entreguen documentación en la obra pública.
- ✓ Se realizó reunión con nichetas para ver lo de la amparación de contrato en la obra de cabo cerco, con el fin de realizar las correcciones y posibles riesgos deudas por la administración anterior.
- ✓ Se realizó reunión en poblado de Tarma con el comunitario yaqui para tratar temas relacionados con INAH y otras necesidades.

Obras Públicas

En el marco de la Meta Programas en el Plan Municipal de Desarrollo, se dieron cumplimiento a las siguientes estrategias:

- ✓ En la meta 2.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD Y CANTIDAD SUFICIENTES, en específico dentro de la línea de Acción: 2.2.1 Reemplazo y rehabilitación de partes de la red dañada o sectores donde ésta ya rebasó su vida útil;
- ✓ En la meta 2.3 EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:
 - Se realizaron 150.0 m2 en trabajos de limpieza de arroyos, devidos de la siguiente manera:
 - Corte de maleza en interior de arroyo ubicado en Colonia valles de Miramar mediante manutención.

Dentro de la meta: 2.10 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES. En específico dentro de la línea de Acción: 2.10.1 Existen un programa de Pavimentación y Rehabilitación de vialidades que permita optimizar los recursos del ayuntamiento y priorizar las necesidades, que por el crecimiento de la zona urbana y el deterioro de las vialidades existentes exigen su atención;

Obras en Proceso

- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico e infraestructura hidráulica y sanitaria entre calle gavilota y arroyo de la colonia las quintas
- ✓ Pavimentación con carpeta asfáltica y crucero de concreto hidráulico de calle cabo cerco entre calle sin nombre y salida de las salinas y calle sin nombre entre cabo cerco y Blvd. México de Tarma, en la colonia el Samaritago

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cm y banquetas de concreto entre Blvd. Gaspar Zaragoza Blvd las plazas y calle Victor porfirio y sobre las plazas y populares
- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico en el cruce de Blvd. Benito Juárez y Pedro G. Moreno y calle 6 con banquetas, columnas con veredas
- ✓ Acondicionamiento de escombros en banquetas y calles
- ✓ Se realizaron 59.0 M2 BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO, divididos de la siguiente manera:
 - Corte para preparación, desbaste de concreto, compactación, colorado y carga y retiro de escombros en Blvd. Paseo Las Vitis en Colonia Las Vitis.
 - Se realizaron 15.0 M2 BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO, divididos de la siguiente manera:
 - Carga y acarreo de material bacheo en el cruce de avenidas en Blvd las plazas. Y en salida vía Blvd Diana Luján Guaymas Norte.
 - Se realizaron 9.400 M2 BACHEO Y NIVELACION DE VIALIDADES DEL TERRACERÍA, divididos de la siguiente manera:
 - Acarreo de material para nivelación de 20 cm de terracería en Blvd Benito Juárez.
 - Arreglo de vialidad de terracería en calles Rodríguez Alcaraz esquina de Borden y Aurora, vialidad de vialidad por malos tiempos en calle 10 ave 2 y de Col. San Vicente atención a folios 4532, 55438, 57697. Arreglo vialidad por malos tiempos en calle desconocida colonia Gº Sarmiento.
 - Alineo de corte de terracería por malos tiempos en calle 23 de marzo sector Fucha I norte atención a folio No 59261 y vialidad de vialidad de calle 11 ave 14 de Colonia San Vicente

Dentro de la meta 2.17 REDUCIR LOS INDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, QUE PERMITAN TENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE DURANTE TODO EL AÑO. En específico dentro de la línea de Acción 2.17.1

- ✓ Preparación de carpas de Domo 7 M para el evento de mantenimiento, aseguramiento de soporte de motor y colocación de cuña a motor dentro de las banquetas de obras públicas. Colocación de tubería filtradora retroexcavadora CASE Super L en las banquetas públicas, reparación de ferros guardas de vehículos oficiales y carga de aceite hidráulico en las excavadoras Caterpillar

Dentro de la meta 2.20 INCREMENTAR EL RESULTADO Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

INDICADOR DE ALTERNANCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

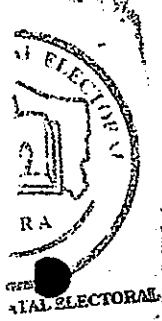
Reparación Obra de infraestructura. Mantenimiento de las banquetas. Trabajo de soldadura para reforzar el cerco metálico en banquetas de plaza de Benito Juárez. Reparación de lampara en oficina de supervisión de Obras Públicas. Reparación de tubería hidráulica en Palacio Municipal. Acarreo y retiro de limpiaparabrisas fuera de uso de Palacio Municipal para ser trasladados y resguardados en bodega salida norte de la ciudad, colocación de plásticos en las banquetas para resguardarlas.

- ✓ Instalación de estufas y tanque de gas estacionario en centro comunitario 23 de Marzo, reparación de fuga con la reposición de llave angular en el tanque de oficina de PROFECO apoyo a Dirección de Ecología para traslado y colocación de cubetas para el evento de limpieza en Malacón.

Dentro de la meta 2.29 COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS ESPACIOS HABITACIONALES EXISTENTES

Dentro de la meta 2.31 CUIDAR Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES, LA FLORA Y LA FAUNA.

- ✓ Se realizaron 470 M3 DE RETIRO DE ESPASOS, MALEZA Y BASURA, divididos de la siguiente manera:
 - Limpieza y retiro de basura de contenedores en Blvd Diana Luján Guaymas Norte, perímetro de contenedor de Sector Colónidas, Fátima, Fraccionamiento Las Colinas 5 de Mayo, Frente a Parición San Fernando de Chile 10, Fraccionamiento Las Colinas 5 de Mayo, en Guaymas Norte, Colonia Luisa Lindu, Colonia Centinela en estaciones de servicio Los Heroes del 13 de Julio, en Unidad Deportiva norte de basura y maleza en Barriada de Clara y Blanca, y en Blvd Sanchez Taboada
- ✓ Dentro de la meta 2.36 SALVAGUARDAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO:
 - Trabajo de soldadura para reforzar cerco metálico en perímetro de plaza de las tres presbitas
 - Reparación de lampara en oficina de supervisión de Obras Públicas. Reparación de tubería hidráulica en Palacio Municipal. Acarreo y retiro de limpiaparabrisas fuera de uso en Palacio Municipal para ser trasladados y resguardados en bodega salida norte de la ciudad. Apoyo en la colocación de plásticos en banquetas para resguardarlas. Levantamiento para instalación de estufas y tanque de gas estacionario en centro comunitario 23 de Marzo, reparación de fuga con la reposición de llave angular en el tanque de oficina de PROFECO, apoyo a Dirección de Ecología para traslado y colocación de cubetas para evento de limpieza en Malacón



Planificación Urbana y Administración

En la Dirección de Planificación y Control Urbano se expedieron 277 boletines para pago y a su vez recibimos 194 pagos para la elaboración de diversos trámites de los cuales se obtuvo la cantidad de \$ 1'071,203.54. Así mismo se realizaron 173 oficios de diversos trámites como son: licencias de construcción, alineamientos y número oficial, subdivisión, fusión, licencia de funcionamiento, permiso para colocación de anuncios, ruplura en la vía pública, constancia de zonificación, registro de Director Responsable de Obra, permisos de construcción de turquesa, y licencia de uso de suelo.

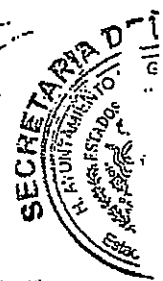
Desarrollo Rural

- 01 nov.- Se atendió al delegado de ejido Sonora por la problemática del pozo de agua potable, se habló con el contratista que realiza el trabajo en el ejido EL Yaque en la cual no se llegó a un acuerdo para que terminara el trabajo, se realizó gestión ante Osmar Pulido para el raspado de calles en varios ejidos.
- 03 nov.- Se atendió a la Sr. María de Jesús Landavazo del ejido Trunfo Santa Rosa para apoyarla en el registro de un programa de bienestar, si giro oficio a la Dirección del Deporte solicitando apoyo para equipo deportivo.
- 04 nov.- Se solicitó apoyo a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ecología para que se nos apoye con la problemática que prevalece en San José en la cuestión de la basura, se realizó oficio para la SEC solicitando el apoyo para los casacaques de los ejidos Graciano Sánchez Nuevo San Francisco Adelphi de la Huerta y Francisco Márquez que tienen muchas necesidades de infraestructura, mantenimiento y carecen de recursos para solventarlo.
- 05 nov.- Se atendió al delegado del ejido Trunfo Santa Rosa solicitando apoyo para la rehabilitación del pozo de agua potable, cancha de fútbol, cobertura de la escuela Primaria y la repoblación de su comunidad porque en época de lluvia quedan incomunicados, se acordó a reunión con regidores para buscar solución a la problemática que existen en San José.
- 08 nov.- Reunión con Regidores para plantear la problemática existente de San José de Guaymas por la cuestión de que se está tirando la basura en el arroyo y río.
- 09 nov.- Se atendió a delegado Edmundo Sánchez (chero) para checar lo de la convocatoria para delegados y comisarios, de igual manera se atendió a delegada del ejido Nuevo San Francisco para apoyo del recibio de luz.

Página 21 de 01

- 10 nov.- Se atendió a la delegada Graciano Sánchez para asesoramiento sobre la problemática con un menor de edad, de igual manera se giraron oficios en DIP para despensas, CMCOP para checar nos proyectos y SEC para lo de las escuelas.
- 11 nov.- Se atendió a delegadas de Baca Calderón y Graciano Sánchez para asesoramiento para la convocatoria de delegadas, se le asesoró también con la problemática que lleva en el ejido Graciano Sánchez sobre una menor edad ya que está sufriendo de maltrato se le realizó un oficio y que lo llevara a la instancia pertinente.
- 12 nov.- Se atendió a Sr. Porfirio Beltrán, Amanda Palma ejido Guadalupe Videna, Abel Lemell del Ej. Trunfo Santa Rosa para asesoramiento de convocatoria, de igual manera se atendió al Presidente del comité de Festejos de la Comarca La Niza para emitir los permisos para carrera de caballos y pelea de gallos.
- 16 nov.- Se le hizo invitación a la comisión Regidores de Equidad de Género para una plática en San José de Guaymas de LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en coordinación con el Instituto de la Mujer, se atendió a delegados de San José, Lizbeth Cárdenas con lo de la convocatoria de delegadas.
- 17 nov.- Se acudió a la plática en San José de Guaymas en DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, se tuvo reunión con el Comisariado del San José el Ing. Gildardo Najera Padilla con la comisión de regidores de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología para tratar problemáticas de la comunidad, así mismo el comisario de Pátam hizo presencia en la oficina para solicitar apoyo a las necesidades de su comunidad.
- 18 nov.- Se atendió al Sr. Rubén Paláfox delegado del Ej. San Marcel y al delegada de Adolfo de Huerta para checar la documentación para la convocatoria, se acudió a una reunión a Palacio Municipal con el tema de la Explotación, se atendió a delegados de Mariano Escobedo, Edmundo Sánchez, Ortiz, Baca Calderón y Punta de Agua. Se acudió a la ceremonia protocolaria de Asamblea Plenaria, Comisión Permanente y Subcomités COPLAM.
- 19 nov.- Se acudió al Campo Guadalupe y Campo Santa Inés por el apoyo solicitada de verduras y fruta, se habló con los Regidores de la Comisión de Servicios Públicos para tratar la problemática del Valle de Guaymas ya que todas la Comunidades se encuentran a oscuras.
- 22 nov.- Se atendió a personas de Adolfo de Huerta, Lizbeth Cárdenas, Boca Calderón Felipe Angales, Sahuará, Nuevo San Francisco, Álvaro Obregón, Graciano Sánchez, también acudió a una reunión

Página 22 de 01



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- en el Auditorio del Adulto Mayor para la PREVENCIÓN, SANACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
- 23 nov.- Se acudió de nueva cuenta a la reunión convocada por la Subprocuraduría de Protección de Niños y Adolescentes, se le informó al Ing. Sergio Guerrero Hernández sobre los Requerimientos de Necesidades de Conectividad.
- 24 nov.- Se llevó a cabo reuniones de COPCOM en las comunidades de San José de Guaymas, Atlixpa, Resbalón, Salvación y el Amayo, en compañía de la Regidora Reyna Josefina Barahona Gutiérrez y el Regidor Lic. Rene Gonzalo Benavente, se acudió al Foro Regional de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en el Auditorio Municipal.
- 25 nov.- Acudió a reunión con el Cuerpo de Bomberos de SADER el Ing. Fernando Benjamín Laurencio Silva, se realizó oficio para la dependencia de Ecología y Medio Ambiente para unos Talleres de Germinación e Injerto de Árboles y Programa de Crecimiento de Árboles. Se atendió a personas de la comunidad yaqui de Póltim solicitando apoyo en especie para la siembra de la Videta, se atendió al Sr. Álvaro Marino del Ejido Luz de Esperanza.
- 26 nov.- Se trabajó en oficio para Conectividad, se dio la atención al delegado del ejido Sonora por la problemática que tiene sobre el poco de agua potable, se realizó oficio ante las instancias pertinentes para dar solución, se solicitó el apoyo de las empresas Camio de Guadalupe, Agroci, Ciel y Primer para la aportación de dulces de las comunidades ritales, tuvo contacto con el Gerente del Grupo ZSA que se encuentra ubicado en el ejido Sonora ya que está en la mejor disposición en cooperar para resolver la problemática, se reagendó las vistas de COPCOM para las comunidades del ejido de El Yari y de San José de Guaymas, se reagendó el taller de ecología para las comunidades.
- 29 nov.- Se gira oficio para regidores comunitarios sobre para los dulces, se trabajó terminando trabajo de comitente, se acudió al Ministerio Público para levantar un acta de hecho por el faltante de un molinero, atendió al delegado de Luz de Esperanza, atendió al Comisario de Oltz, atendió al delegado de San José por la problemática de conectividad.
- 30 nov.- Se trabajó en la terminación de Comités Comunitarios, se terminó oficio de Inventario, se realizó oficio para Tesorería solicitando que se siga trabajando en presupuesto 2022 e objetivos y metas atendió al Comisario de Luz de Esperanza yaqui de Póltim.

CADRE STAFF

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Se realizaron 20 visitas de inspección de aguas por diferentes problemas ambientales, de las cuales se realizaron 23 de manera extraordinaria, 10 de seguimiento, 37 ordinarias y se realizaron 26 notificaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Continuamos trabajando en conjunto con el Ayuntamiento de Guaymas para dar soluciones sobre el tema de la Pandemia Covid-19, seguir tramitando los casos necesarios de acuerdo al plan de contingencia para estar al Servicio de los Ciudadanos, visitando a los beneficiarios de las necesidades, con acciones que beneficien a los ciudadanos Guaymareños.

En cumplimiento a Eje rector 3 del plan de Desarrollo Municipal, aplicada a Mejoramiento de los Servicios Públicos y Cohesión Social.

Con el cumplimiento al Programa Anual de Ejecución 2021 correspondiente a esta dependencia, se reporta la siguiente información:

Descripción del Proyecto	Resultados	
Supervisar las actividades de las unidades responsables de la ejecución de los proyectos	25	Acuerdo
Evaluar los programas a cargo de las unidades responsables de la dependencia	26	Evaluación
Llevar a cabo tareas de capacitación para el personal de la dependencia	00	Programa
Atendido Público		
Atender solicitudes de la ciudadanía respecto al agua potable en la ciudad	00	Foto
Mantenimiento, reparación o reposición de lámparas de alumbrado público	680	Servicio
Instalación y reparación de focos	133	Unidad
Instalación y reparación de bombillos	87	Unidad
Instalación y reparación de focos LED	63	Unidad
Instalación y reparación de focos LED	67	Unidad
Llevar a cabo instalaciones eléctricas con motivo de obras de mantenimiento	57	Servicio
Limpieza, pintura y reparación de edificios públicos, así como de las dependencias de la dependencia	782	Atendidos
Atención a las solicitudes de la ciudadanía y atención de los problemas, visitas de campo a las comunidades (de la zona rural) por fallas críticas: falta de agua y electricidad	281	Problemas

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Coordinación de Limpia		
Bando de calles mojadas	30,410.00	Mil.
Programa de desecho	7.10	Tercera
Dotación de agua potable y recolección de aguas	51,000.00	Uros
Limpieza con riego de aguas residuales	110	Servicio
Acumulo de tierra, rama o basura	330	Tercera
Servicios especiales limpia y recolección	2,480.09	OTRO SERVICIO PARA
Servicios especiales de Limpia		
Mercados		
Vigilar que los locales cumplan con el reglamento	20	Visita
Mejorar las instalaciones y el edificio	03	Acciones
Infancia	01	Infancia
Panteones		
Construir cuevas	20	Constr
Licencias para construcción de sepulcros	07	Licencia
Preparación el servicio de suministro de agua potable	90,000.00	Luz
Preparación los servicios de iluminación, abastecimiento y reiluminación	70	Luz
Comprar el servicio de limpieza	33	Servicio
Coordinación de Limpia y Conservación de Calles		
Del mantenimiento y limpieza de calles y bulevares municipales	10,700.00	Mil.
Mantenimiento y limpieza de calles y bulevares de la zona Sur y zona Norte de la ciudad	0,150.00	Mil.
Mantenimiento y limpieza de colonias rurales	10,970.09	Mil.
Mantenimiento y limpieza en eventos especiales	0,054.00	Mil.
Servicios especiales: fregado de calles y otros	073	Servicio

Parques y Jardines		
Servicio de mantenimiento y limpieza de plazas y parques	248	Servicio
Servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines	104	Servicio
Creación de áreas verdes	00	MED
Reformación en la ciudad	00	Urban
Limpieza en motivo de eventos especiales	109	Servicio
Riego en áreas verdes	00	Servicio

Página 10 de 01
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Dirección de Talleres		
Infancia	01	Infancia
Fomentar actividades de servicios preventivos y comunitarios	118	Recolección
Elaborar informe mensual de actividades realizadas taller	01	Informe
Informe de limpieza	01	Informe

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Despacho del Taller

Se atendieron 301 personas en horario de oficina de la Dirección General de Desarrollo Social, siendo canalizadas a cada una de las coordinaciones para dar solución a sus peticiones y/o trámites. Y asistieron 200 personas a los eventos realizados por la Dirección y coordinaciones entre jornadas, pláticas y talleres.

Se realizaron 11 actividades de volanteo: 3 Pulgones, 1 campaña de desecho, 2 para talleres de pláticas, 2 para la formación de comités, 1 para taller de repederta, 1 para Jornada Familiar con perfume, 1 para promocionar plática contra la violencia del Instituto Municipal de la Mujer.

Se realizaron dos reuniones para la formación de comités una en la colonia Mirador y otra en la colonia Independencia, quedando formados 2 comités de Integrantes cada una.

El 20 de noviembre se llevó a cabo la 2da Jornada Familiar en la colonia El Mirador, con 200 asistentes en la que se instalaron 10 módulos de las diferentes dependencias: DIF (apoyo alimentario, caballos, corte de cabello), IMCA (manutidades), Atención Ciudadana, Sincroniza, Ecología (donación de 20 árboles), Salud Municipal (consultas médicas y pulgón), Desarrollo Rural y las coordinaciones de Desarrollo Social (Gestión Social Vivienda, IMM) además el módulo de registro. En conjunto con Desarrollo Rural se entregaron 220 bolsas con frutas y verduras (Sandía, Melón, pepino, chiles, tomate).

El día de la jornada se tuvo protesta a 2 comités de participación ciudadana de las colonias Mirador e Independencia.

Participación de Desarrollo Social en el "Foro Regional de Atención a la Violencia Familiar", Filtro de salud con aplicación de gel antibacterial, mesa de registro y staff para las sesiones de preguntas y respuestas.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Entrega de más de 92 kilos y empaques de papas y una solicitud de donación de dulces para las pasadas navideñas de diciembre siendo afectivos los recibos de las 30 solicitudes

Salida a Hermosillo, Sonora, a la Secretaría de Fomento para entrega de Oficio referente a la donación de vehículos para el II. Ayuntamiento de Guaymas. En la segunda oficio con el fin de alistar el expediente de Gasto de la Coordinación Ejecutiva en Verde para el Seguro de Estimar para la sociedad de donativo de ropa, zapatos y enseres producto de los descuentos en el comercio para beneficio de las familias vulnerables de Guaymas.

Asistencia de personal de Desarrollo Social a Talleres de género en Hermosillo, Sonora.

Entrega de apoyo a colectivo de Cuarenta Suscriptores de Guaymas y Empalme, consistente en alimentos no perecederos, huevo, ajonjolín, aceite, leche, pastas, cobijas y artículos de higiene. A su vez, SEDESSON Guaymas apoyó cobijas y almohadas. Participan en la entrega la C. Cinthya Guilemez Medina, representante del colectivo, el Sr. Juan Esteban Guzmán Muñoz, representante de SEDESSON Guaymas, C. Pilar Hernández Páez y la Srta. Carmen de Decamán Social.

Curso ISAF vía zoom, el cual consistió en el impartir de charlas variadas referentes a los protocolos de auditorías. Etapas del Plan Municipal de Desarrollo Social.

Curso Contraloría Social vía zoom, cuyo objetivo es promover y fortalecer el operario de la Contraloría Social, como un mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos de los programas federales.

Revisión de Centros Comunitarios junto con Presidencia Civil Municipal y del Estado, para seguimiento y observaciones para instalaciones de ultrapiques

Participación en la inauguración y cierre de actividades del 10º Encuentro Internacional de la Eliminación de Violencia contra la mujer que organiza DIF Guaymas del 29 al 30 de noviembre en el centro

Entre el 1º y 30 de noviembre se recibieron en el II. Ayuntamiento de Guaymas solicitudes de papas y dulces para Pasadas Navideñas en diferentes colonias, mismas que se entregaron en cuenta para el mes de diciembre

Atención de Salud
Se entregaron de manera gratuita 334 medicamentos a 104 personas así como también 264 consultas médicas de manera gratuita en turnos de noche

En coordinación con la Secretaría de Salud y el Comité Estatal de Seguridad, donde se fueron en cuenta los temas como la vacuna, diseño, etc. Y por medio de dependencias se instaló el módulo de Ayuda al Viejero por motivo de apertura de la frontera. En donde se brinda ayuda que requieren los viejeros dando inicio el día 08 de noviembre y sigue así hasta el día 31 de noviembre

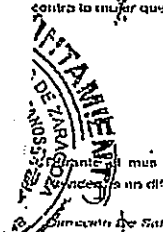
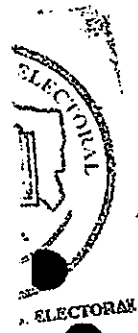
No realizó Campaña de desacharre en la colonia Petrolera para la eliminación de chineros del insecto *Aedes Aegypti* logrando una recolección de 1685 litros de acharre

Participación con módulos de salud en Jardines de la Salud se brinda servicio de consulta médica gratuita a 41 personas, toma de presión arterial a 41 personas y entrega de 62 medicamentos a 35 personas. Así mismo un módulo de aplicación de Inyectables para el tratamiento, logrando un total de 76 dosis administradas

Buscando salvaguardar la vida de las mascotas en los barrios se realizó la campaña permanente de vacunación a mascotas en coordinación con la Secretaría de Salud en las siguientes unidades:

- ✓ Plaza de los 3 Presidentes: 80 dosis de vacuna de rabia y 14 vacunas antirrábicas.
- ✓ Colonia Petrolera: 110 dosis de vacuna de rabia y 14 vacunas antirrábicas.
- ✓ Colonia Fátima: 107 dosis de vacuna de rabia y 14 vacunas antirrábicas

Coordinación de Gestión Social
Se resume la atención en el presente mes por la coordinación de Gestión Social un informe a la ciudadanía, haciendo entrega de lo siguiente:



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Apoio Alimenticio:

Se entregaron 11 despensas, con las cuales se beneficiaron 75 personas, ayudando así al sustento familiar para adultos y niños, así mismo, en la jornada familiar se entregaron 220 bolsas de verdura y fruta, con las cuales se beneficiaron 890 personas.

Asistencia Social:

Se otorgaron 5 apoyos (pañales ropa y tanga). Se benefició a 8 personas, en la jornada familiar se instaló el bazar con 250 piezas de ropa beneficiando a 70 personas, también se contó con el apoyo de estibas atendiendo a 10 personas siendo la misma cantidad de beneficiarios, se apoyó al colectivo de Guaymas Buscador, de Sonora Guaymas y Empalme con 6 paquetes de ropa, 19 cobijas, 12 colchonetas, 1 caja de cueros y un kit de limpieza, beneficiando a 20 personas.

Gestión de Documentos:

Se apoyó a 2 personas indigentes, quienes requerían su CURP para uso personal, se apoyó al Sr. Daniel Valenzuela con boleto de autobús para Michoacán.

APOYOS OTORGADOS POR MEDIO DE VERIFICACION DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.

APOYOS	APOYOS DIRECTOS	PERSONAS BENEFICIARIAS
APOYO ALIMENTICIO	237	955
ASISTENCIA SOCIAL	211	114
OTRO TIPO DE DOCUMENTOS	3	2
SUMATORIA TOTAL	451	1071

Se atendieron a 19 personas en oficina, mismas que solicitan diversos apoyos (pendiente visitas). Se realizó 1 visita domiciliar.

Instituto Municipal De La Mujer

En este mes se atendió a un total de 29 personas en horario de oficina con diferentes acciones. Se tomaron 10 personas para apoyos legales. 10 apoyos Psico-logicos y 1 persona canalizada a Salud Municipal también se canalizó un total de 2 personas a UNESPAVIF.

Página 23 de 01
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Se registraron a 3 personas en lista de espera para Mamografía, quedando pendiente hasta nuevo aviso por parte del Hospital Oncológico de Hermosillo. Se consultó en Hospital la posibilidad de realizar los estudios, sin embargo, quedaron suspendidos debido a un desperfecto en la máquina.

El día 4 de noviembre se asistió a un curso en Hermosillo sonora donde asistieron regidores y coordinadoras la cual el tema fue de Equidad de Género. Participación en reuniones para la organización de Foro Regional en Atención a la Violencia Familiar.

Se realizaron 2 pláticas sobre el tema de la No violencia Contra la Mujer. Prevención desde casa cuando sufras abuso: La Paz y Seguridad; No al abuso infantil. Impartidas por Oficial C. Lourdes Patricia López León, Lic. Psicología María Guadalupe Espinoza González, Lic. Psicología Ingrid Campillo Ruiz, Lic. Psicología Diana Erenita Clark Amado y Comandante Raymundo Andrade.

- ✓ Cerro Camarón 23 de Marzo: 35 asistentes.
- ✓ Ejido San José de Guaymas: 32 asistentes.

El día sábado 20 del 2021 se realizó la Jornada Familiar en la colonia El Mirador, en la cual estuvo presente, la Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer entregando folletos con la información de no Violencia contra la Mujer, también se les brindó el apoyo de asesoramiento de cómo prevenir la Violencia.

Participación en Jornada CIF el 25 de Noviembre con módulo de Información en cancha sintética de Guaymas Norte.

Instituto Municipal de la Juventud

Actividad de rehabilitación en la cancha de la Colonia Mirador, donde se limpió y pintó para posteriormente realizar actividades deportivas, donde se beneficiaron más de 30 jóvenes.

Entrega de material deportivo a la "ACADEMIA FALCONS", para el libre desarrollo de sus alumnos, fomentando el deporte de los jóvenes inscritos, donde se beneficiaron más de 22 alumnos.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

Se tuvo a cabo un torneo relámpago en la ciudad de Quaymas, fomentando actividades para el desarrollo de los adolescentes, y además se entregaron 2 kits de trabajo a los equipos participantes, beneficiando a 13 jóvenes.

Participación en actividades de voluntariado en la colonia Pinar del "Palgotón" como apoyo en el Instituto de Salud Pública Municipal.

El día jueves 10 de noviembre se tuvo una plática y taller al de DII, Policía Municipal, Protección civil, y más participantes sobre los proyectos que se desarrollan en materia de seguridad.

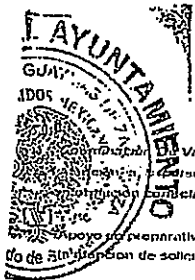
Participación en mesa de trabajo en Antioquia, en el "Desarrollo" para la recepción de ideas, proyectos u opiniones que ayuden a fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo.

El día 20 de noviembre durante la Jornada familiar se realizó a través de Oportunidad Nueva, el Instituto de la Juventud se vio involucrado al atender a los jóvenes que asistieron a dicho evento, para fomentar actividades que puedan enriquecer sus experiencias.

El día 04 de noviembre se dio efecto a diversas actividades para coleccionar pinturas con la cual se pretende rehabilitar diversas canchales de la ciudad. Beneficiando a los niños y niñas y proporcionando 2 kits de pintura blanca.

Participación en voluntariado en la colonia Pinar del "Palgotón" invitando a vecinos a que asistan un taller de Pinturas que se estará impartiendo en el centro comunitario de la población. Se recibió a 2 números que solicitan el servicio social.

En total se beneficiaron 35 personas directamente con los apoyos otorgados en el mes de noviembre del año 2021, además, el Instituto Municipal de Desarrollo, apoyó en Jornadas Familiares, entrega de documentación, apoyo en diversas actividades de rehabilitación y limpieza de canchales y más, además del fomento deportivo que se llevó a cabo en el mes.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

Se realizó un taller de vivienda para las personas en edad que tienen acceso a un programa de vivienda. Se realizó la entrega de cada programa, beneficiando a las personas en edad de cursar.

Se realizó apoyo preparativos para la Jornada en apoyo a la producción de verduras, impresión de formularios para la solicitud de apoyo de vivienda.

Atención a 10 personas en un día de la colonia Pinar del "Palgotón" con los kits de apoyo de Cuarto Dormitorio, Pó de Casa, Techo [...].

Se hizo base de datos de las personas que se beneficiaron con la Jornada, se hizo expedientes y expedientes en las colonias que corresponden. Apoyo al Instituto de Salud Social en la entrega de algunos oficios con personas para las posadas navideñas.

Verificación a colonia Pinar del "Palgotón" en la construcción del apoyo Cuarto Adicional del Gobierno del Estado.

Apoyo al Área de Gestión Social con la entrega de 2 kits de apoyo 1 en colonia Mirador y 2 en colonia Mirador del Sol. Otro visita en la colonia Independencia para la entrega de kits de apoyo. Se recibió en total 23 solicitudes para los programas de vivienda durante el mes de noviembre.

Convenio de Centros de Desarrollo Comunitario. El día 11 de noviembre del 2021 se inició los trabajos de elaboración de pinturas con un horario de 9 a.m. a 12 p.m. de lunes a viernes para finalizar el día viernes 19 de noviembre del mismo año.

Recomendó todos los días a los centros comunitarios de la colonia Mirador para llevar un seguimiento de los cursos de elaboración de pinturas y proporcionar kits de materiales para los mismos.

Verificación con personal de obras públicas al centro comunitario de la colonia 20 de marzo y verificar que material se necesitaba en la distribución de 4 kits de apoyo de kits de apoyo del gas y un extractor en el área de la cocina toda esta para el inicio del curso de reparación.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

Centro comunitario de la colonia 23 de marzo personal de obra pública hizo la instalación de los 4 estufos y el tanque de gas.

Se acude al módulo de la colonia 23 de marzo para verificar una fuga en la llave de paso del exterior y el fregadero para comprar lo necesario y poder arreglarlo. Se hizo el cambio de llave de agua de las lavabos, válvula check en el área del mesidor y se pegó una tubería de la misma área.

Enlace de Programas Federales

Atención a personas por información sobre Programas de Bienestar:

- ✓ Adulto Mayor: 6 personas atendidas
- ✓ Beca Benito Juárez: 6 personas atendidas.

OFICIALÍA MAYOR

Despacho del Tuitos

Se recibió la siguiente documentación: dos gastos por consumir, once reembolsos, setenta viáticos, veintidós apoyos, una solicitud de caja chica, y ciento diez otros recibidos, los cuales fueron canalizados al área correspondiente para su debido seguimiento.

Así como también se elaboraron veinticuatro oficios de diferentes índole, para dependencias y proveedores varios.

También se llevo a cabo una sesión ordinaria del comité de Atención a Emergencias, Atendimientos y Servicios.

Dirección de Recursos Humanos

Se llevó a cabo revisión de varios contratos de aprendizaje, los cuales se pasan al área de Jurídico para la revisión de los mismos.

De igual manera se está trabajando en lo referente a las empresas de las dependencias, en sustitución y urgencias, además se están revisando todos los pendientes de la Administración sobre con respecto de contratos de aprendizaje y servicios verificando su validez.

Página 23 de 01

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

Así mismo se realizaron varios trabajos en el edificio de pluma municipal e interiores de las oficinas tales como:

- 01/11/2021.- Instalación de lamparas, tipo plafón en Presidencia.
- 02/11/2021.- Contribución de alumbrado en Presidencia
- 03/11/2021.- Reparación y fijación de paramentos de cotto en planta alta.
- 04/11/2021.- Revisión y conexión de faja y servicios en área acondicionada de sala de Cabildo.
- 05/11/2021.- Por causar caída y fractura de empleada, se construyó tipo provisional de registro de drenaje en callejón del beso.
- 06/11/2021.- Se pintó área de Cabildo en fin de semana.
- 08/11/2021.- Pintura y cambio de lamparas (Cabildo).
- 09/11/2021.- Cambio de tomacorrientes y apagadores en sala de Cabildo.
- 10/11/2021.- Reparación de tubería de PVC de bomba de llenado en callejón (urgencia).
- 11/11/2021.- Continuación de pintura en sala de Presidencia y despacho.
- 12/11/2021.- Se construyó registro de cemento y varilla para callejón del beso (tapa).
- 15/11/2021.- Reparación de falla en aire acondicionado en Ventederos Ambulantes. Diagnóstico y reparación por capacitor nueva.
- 16/11/2021.- Se instaló tapa de registro de drenaje, reubicación de tubería PVC de bomba de agua.
- 17/11/2021.- Problema eléctrico en archivo (no se terminó)
- 18/11/2021.- Reparación problema eléctrico y cambio de cables dañados y tubería Conduit.
- 19/11/2021.- Servicio a dos rines de poquito riel 3 toneladas.
- 22/11/2021.- Se reparó puerta de WC público de mujeres, de esta la llave de jardín dentro del mismo para servicio de limpieza.
- 23/11/2021.- Se inició cambio de tomacorrientes y apagadores nuevos en Presidencia y recepción. Instalación en T.V. en sala de Presidencia (híbrido y T.V.).
- 24/11/2021.- Instalación de WC y lavamanos nuevos en Cabildo.
- 25/11/2021.- Inicio de pintura en Asuntos Jurídicos (no hay tiempo, ni espacio)
- 26/11/2021.- No se trabajó.
- 29/11/2021.- Se reemplazó lamparas en casuso del techo, las nuevas llegaron por ellas para dirección 600 P.M., Reparación de puerta de Imagen Ciudadana
- 30/11/2021.- Se continúa con pintura en Asuntos Jurídicos.

Página 24 de 01

SECRETARÍA
II. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE QUAYMAS

TRIBUNALES
TRIBUNALES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Dirección de Informática

Se brindaron diferentes servicios a las dependencias de la municipalidad, como respaldos de bases de datos en cuenta a sistemas de nómina y otros, se realizaron trabajos de cableado en diferentes oficinas, en innovación y mejoras continúa su establecimiento del sistema para impresión de etiquetas de inventario, sistema para el control administrativo, sistema para el control de combustible y sistema de resguardo e inventarios, en el apartado de otros trabajos se realizaron servicios registrados así como ochenta y ocho soportes técnicos (configuración de sistemas, instalación de impresoras, instalación de impresora, instalación de software y formateo de equipos).

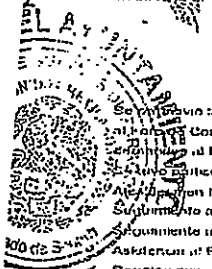
Recensos Humanos

Se generaron los nombramientos económicos y actúan en los diferentes niveles. Se elaboraron los concédulos de empleo, hojas de servicio, oficios de vacantes, etc. Se realizaron concédulos por las diferentes dependencias, del mismo, se realizaron oficios de diversa índole a empresas y sociedades a otras dependencias. Se efectuaron folios, listas y bajas del personal que presta el servicio médico de ISSSTECON, derivado de la nómina.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Despacho del Titular

- ✓ Se recibió a encargada de vacantes de la Dependencia del CENUN con la finalidad de revisar el convenio de colaboración entre la institución y el M. Ayuntamiento de Guaymas.
- ✓ Se tuvo presencia en medio de prensa, en el marco del evento del CANACO para la presentación del conjunto del Programa Buen Fin.
- ✓ Se participó en reunión de seguimiento del desarrollo del Buque Ex Sines, en la 4ta Región Naval con personal de la Marina, OCV y COFETA.
- ✓ Se recibió a representante del sector hotelero para el evento de Simanah Santa 2020 en cuanto la fecha establecida para el próximo festival del carnaval de Guaymas.
- ✓ Seguimiento al tema del carnaval con el Comité Organizador de Festividades.
- ✓ Se recibió al Presidente de la CANACO para la firma de un recordatorio.
- ✓ Asistencia a capacitación del personal de la Dependencia de Turismo y Transportación.
- ✓ Se participó como invitado especial en el Día del Comercio de Negocios del Ayuntamiento de Guaymas en el Club de Golf.



- ✓ Se promovió la participación y asistencia a eventos económicos y académicos para apoyar al desarrollo de la Consultoría Macro Región Sur en el marco del Programa para registrar aproximaciones y acciones al Plan Estatal de Desarrollo.
- ✓ Se tuvo participación en la Tercera Sesión Plenaria del Comité de Planeación del Ayuntamiento de Guaymas.
- ✓ Se promovieron las instalaciones del Auditorio del Ayuntamiento de Guaymas.
- ✓ Seguimiento a solicitud de Contraloría sobre el estado de la rehabilitación pasada.
- ✓ Asistencia al Foro de Infraestructura 2019.
- ✓ Reunión con el proveedor y la cámara de comercio.
- ✓ Seguimiento u entrega de declaraciones juradas.
- ✓ Asistencia al Foro Regional de Atención al Ciudadano de la Dependencia Familiar.
- ✓ Seguimiento a solicitud de Contraloría sobre el estado de la rehabilitación pasada.
- ✓ La Dependencia de Desarrollo Económico y Turismo participó en la Campaña de Empleo en la Bahía de Guaymas, promovida por la Dirección de Empleo.
- ✓ Se sigue trabajando en la actualización y mantenimiento del inventario de la Dependencia.
- ✓ Se trabaja en información y datos estadísticos de comercio para el mes de mayo por parte de la Contraloría.

Coordinación de Fiestas

- ✓ 2 calculados de personal de planta en mayo.
- ✓ 32 avisos de oficios en mayo.
- ✓ 500 registros de caduca de padron de predios en mayo y subsecuente (BIBUNPELATA).
- ✓ 6 asistencias general subsecuente.
- ✓ 10 avisos de traslado.
- ✓ Reunión con la Comisión de Fiestas.
- ✓ Reunión con la Cámara de Comercio.
- ✓ Seguimiento a SAGARPA y CONAFRONTA en apoyo a los productores.
- ✓ Se actualizó un sistema a los productores de productos agrícolas.

Continuación de Festividades

- ✓ Reunión para propuestas relacionadas a la celebración del centenario de venta de la Comandancia.
- ✓ Reunión para propuesta relacionada con el evento de aniversario del Ayuntamiento de Guaymas.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Reunión para organización relacionada con el tema del desfile navideño con el Director del IMCA
- ✓ Reunión para organización relacionada con el tema del desfile navideño con la directora de DIF
- ✓ Investigación de logística para la organización del carnaval con diferentes organizaciones de administraciones pasadas
- ✓ Se solicita apoyo de mobiliario para el desfile navideño con gerente de venta de la Coca-Cola
- ✓ Reunión con el Coordinador de Pesca y Director de Desarrollo Económico y Turístico, para la organización de la Fiesta del Marisco
- ✓ Reunión con diseñadores de carteles alegóricos para el tema del carnaval
- ✓ Reunión con comparseros para el tema del carnaval
- ✓ Reunión con promotor para ver propuestas de carnaval
- ✓ Apoyo con todo lo solicitado del inventario por parte de centralista

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Despacho del Mayor

- ✓ El día 02 del mes de noviembre se dio cumplimiento al protocolo de prevención y vigilancia en operativo correspondiente al "Día de Muertos", en los distintos puntos del municipio de Guaymas, resultando con saldo blanco
- ✓ En el mes de noviembre, se llevaron a cabo labores de proximidad social, en donde por parte del departamento de Programas Preventivos se realizaron recorridos a escuelas, entre ellas una primera tuvo la impartición de plática taller, con el tema "Mi ingreso a clases". Así mismo fue impartido el "Carpentamiento de valores" dentro de las instalaciones de Programas preventivos, los días 00 y 20 de noviembre, y el día 13 de noviembre fue realizado dicho capacitamiento en las instalaciones de la unidad habitacional 23 de noviembre, en donde participaron niños y niñas (hijos de elementos de la Armada de México), los niños participantes oscilan entre los 7 y 12 años de edad. Además, fueron realizadas 05 reuniones vecinales con residentes de distintas colonias, con el fin de dialogar los distintos problemas que se llevan a cabo dentro de la zona; por otra parte se llevaron a cabo recorridos de vigilancia a 53 comercios, esto como parte de las funciones de proximidad que posee la Policía Municipal hacia la ciudadanía.

Página 41 de 51

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se llevó a cabo el "Adiestramiento para choferes de vehículos oficiales", el cual se llevó a cabo del 10 al 26 de Noviembre del presente año, mismo que fue impartido en las instalaciones de esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Guaymas Sonora
- ✓ Se llevó a cabo desfile de la Revolución Mexicana, el día 13 de Noviembre, en el cual participaron un total de 43 elementos de seguridad pública y tránsito municipal, mismos que desfilaron en 10 unidades radio patrullas, 04 cuadrifonías, 05 motocicletas y 04 sedán
- ✓ Los días 16 y 20 de noviembre se realizaron operativos conjuntos, realizando patrullajes terrestres y de vigilancia en distintas zonas del municipio, realizando recorridos pie tierra, inspecciones a vehículos, personas y domicilios en estado de abandono con el fin de reducir los índices delictivos.
- ✓ El día 22 de noviembre, se instaló módulo de policía en carretera México 15, Km 130 + 000, Guaymas, Hermosillo, gasolinera "El Voliente", brindando apoyo, seguridad, vigilancia, información y orientación de los ciudadanos que viajan con motivo de la reapertura de la frontera, así como de los conculdianos que retornan al país, esto en coordinación con elementos de la Secretaría de Marina, Protección Civil, Salud Municipal
- ✓ En el periodo comprendido del 22 al 28 de noviembre, se llevó a cabo el "Curso de concientización del trastorno de Espectro Autista", con duración de 10 horas, en el que participaron un total de 30 elementos de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ El día 23 de Noviembre, personal de Programas Preventivos y Redes vecinales, llevaron a cabo la conferencia "ASEGÚRATE DE ESTAR AHÍ", en relación al "Día internacional de la NO violencia en contra de la mujer, con la participación de 48 personas pertenecientes a la Dirección general de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- ✓ El día 25 de noviembre, se instaló "Filtro de Seguridad" en Vías del Tular, como medidas de seguridad en atención al protocolo implementado por los tres niveles de gobierno, con el fin de establecer seguridad en los principales accesos y salidas de la ciudad y puerto de Guaymas en coordinación con la SEMAR.

Página 42 de 51



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

- ✓ La Unidad Especializada de la Policía Judicial, Atención de Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEPAVIJ) en el mes de noviembre, atendió a 175 casos de violencia de sus diferentes modalidades, entre ellas la atención fue a 133 mujeres, 42 hombres y 01 menores de edad.
- ✓ Por medio de consultas psicológicas se atendió a 50 incidentes canalizados por violencia intrafamiliar en el departamento de Proximidad Prevalencia.
- ✓ Se han verificado un total de 50 domicilios en el mes de protección. Cumpliendo con un 100% de visitas y verificación de órdenes de protección.
- ✓ En el mes de noviembre se evaluaron 100% de los elementos que estuvieron a su examen de control y confianza (CC).
- ✓ Como medida de protección y prevención se entregó equipo de protección como caretas, cubre bocas, sanitizante y gel antibacterial a comités de seguridad de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Se realizó, se dio mantenimiento, trabajos de pintura a las instalaciones de las unidades de la Dirección de Seguridad Pública, SINSEPAV, en los barrios Puyvenim.
- ✓ En el mes de noviembre se llevaron a cabo actividades de seguridad en coordinación con los tres niveles de gobierno las cuales nos permitieron mantener un orden de seguridad y patrullaje terrestre de manera permanente, así como el establecimiento de patrullaje en las avenidas y sectores populares de la ciudad permitiendo así garantizar un espacio seguro.
- ✓ Se tuvo un total de 280 ingresos administrativos en el Centro de Delincuencia Municipal siendo 254 hombres, 19 mujeres y 08 menores, así como 19 letrados y 01 enfermos que fueron tomados al Muestreo Público.
- ✓ El día 29 de noviembre se dio inicio a trabajos de uso de la fuerza, estandarizados internacionales y normas normativas nacionales, en donde se contó con la participación de 07 técnicos policivos.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUAYMAS

- Departamento de Tránsito Municipal
- ✓ El Departamento de Tránsito Municipal durante el mes de noviembre atendió un total de 120 accidentes de tránsito, se realizaron 502 boletines de registro de tránsito.
 - ✓ Un total de 174 ciudadanos realizaron cursos de tránsito y tránsito y tránsito para la obtención de licencia de conducir.
 - ✓ Se realizaron 03 cursos de concienciación para la prevención de accidentes.
 - ✓ Se realizó mantenimiento a 10 semáforos.
 - ✓ Se realizaron 01 trabajos en color amarillo en el sector de la acera de la calle, atendiendo un sector de 500 metros lineales en quinaciones.
 - ✓ Se dio mantenimiento a un total de 11 de los trabajos independientes electorales de limpieza y soldadura a muelles y comandantes.

--- En cumplimiento del punto Cuarto del Orden del Día, asunto referente a informe correspondiente al mes de noviembre del 2021 que rinden las siguientes paramunicipales:



- o Administración Portuaria Integral Municipal.
- o Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública
- o Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas
- o Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.
- o Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: "En relación a este punto les comento que las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaría del Ayuntamiento informe correspondiente al mes de noviembre del presente año, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

PARAMUNICIPALES

SISTEMA DIF GUAYMAS

Subprocuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:

Se atendieron 377 casos que abarcan: Asesorías Legales 213, Pensión alimenticia 31, trámite de adopción 1, custodia 43, convenios judiciales 18, paternidad 2, convivencias 35, juicios de pérdida de patria potestad 2, trámite de registro civil 9, canalización interna 3, canalización externa 4, solicitud de verificación 8, entrega de menor 5, trabajo de guardia 2.

Trabajo social:

163 servicios que incluyen: comparecencias por omisión de cuidados 23, por violencia 13, por custodias 27, por pensiones 7, para convivencia 13, visitas domiciliarias 20, estudios socioeconómicos 6, solicitud de apoyo 10, canalización interna 22, resguardos 4, trabajo de guardia 18.

Área de psicología:

se atendieron 191 pacientes, 62 pacientes exentos.

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR):

se brindaron 450 terapias físicas tanto a adultos como menores se dio a persona de alta y 1 de baja, se ingresaron 3 personas por primera vez, también se brindó información a 23 personas para terapia física.

En el consejo de discapacidad se brindó información a 82 personas referentes a la credencial de Discapacidad y tarjetones, se entregaron 14 tarjetones azules para estacionamiento exclusivo, 2 tarjetas de discapacidad y se tramita 1 tarjeta de discapacidad y se canalizo a I CREE para certificado médico.

Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos Vulnerables (PAASV):

se entregaron desayunos escolares a las diferentes escuelas beneficiadas, donde se entregaron un total de 46584 desayunos para 2218 alumnos beneficiados. Cabe recordar que el programa de despensas está suspendido desde el mes de agosto del 2020.

Firma de 01

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO MUNICIPAL DE BUENAVISTA

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil "Zulma V. de Linares" (CADI). seguimos sin recibir mensuras por la contingencia sanitaria. Se efectuaron 29 entrevistas de nuevo ingreso por el departamento de trabajo social, 43 atenciones y evaluaciones psicológicas por el departamento de psicología, 6 orientaciones a padres de familia por el departamento de tecnología (redes sociales y vía telefónica), 6 informaciones y asesorías sobre información de línea de consulta, 103 Atenciones a padres de familia en línea (virtual, reuniones virtuales).

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se expedieron 181 credenciales las cuales 2 fueron para adultos mayores discapacitados

Parque Infantil el día 20 de noviembre se llevó a cabo un mantenimiento principal, donde se dio la debida atención a los invitados, siendo este evento el único en todo el municipio. Se dio mantenimiento al salón principal reparando con yeso y pintura las áreas dañadas por la lluvia. La atención de la día manteniendo al día, des-puncharon dos llantas y agregando agua espesa para beber.

Se limpió el cuarto de videojuegos (maquinaria) para el día para revisar su funcionamiento, cuatro encendieron y dos presentaron defecto

Departamento de Trabajo social que cubre en los Centros Comunitarios 11 estudios socioeconómicos, se otorgaron 314 días de licencia, 1 dispensa, 2 cajas de medicina y 12 visitas atendidas

Comedor Comunitario, permanece cerrado no cuenta con servicios de alimentación del centro comunitario. Estamos en espera que se nos indique cuando puede habilitarse el comedor comunitario para dar atención a los comensales. El personal se concentra al momento en el área de salud.

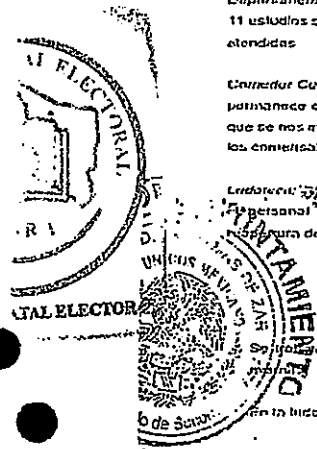
Entonces, el personal se está preparando un listado de los habilitados, esperando autorización para la apertura de las mismas.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO MUNICIPAL DE BUENAVISTA

Se trabajó en el recompra y limpieza de la zona, se cumplió el plan de trabajo para el mes de marzo. En la biblioteca de 23 de marzo se están haciendo actividades para la mejora del área.

- Valores. Durante el mes se dieron 2 pláticas en valores, se dio una jornada familiar llevada la feria de valores.
- Jardín de niños Luis Van Beethoven
- Zulma V. de Linares CADI
- Jornada Familiar en colonia el mirador

Desarrollo Comunitario, se realizó la Jornada Familiar donde se trabajó en conjunto con las familias, estudiantes, padres y madres. Se hizo una visita a la manga para hacer un diagnóstico del programa de salud y bienestar comunitario donde se recibieron datos para la implementación de un nuevo plan del programa y de esta forma dar seguimiento a la salud de las y los ciudadanas.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL

A continuación se listan las actividades que se desarrollaron durante el mes de Noviembre en la APIM.

- 1) Se trabaja de forma permanente en las acciones establecidas en el Programa Mínimo de Mantenimiento, sobre todo en lo referente a la limpieza de las instalaciones. Se tiene como objetivo, un correcto orden en el manejo de basura y residuos que se generan en diferentes terminales, que a su vez nos brinda una correcta conservación de las áreas de trabajo.
- 2) Se elaboró Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio 2022, mismo que en próximos días será sometido para su aprobación en reunión ordinaria ante el Consejo de Administración de APIM Guaymas.
- 3) Se cumplió con el Envío diario de la Tarjeta Informativa, que contiene las actividades diarias que se realizaron, esto en cumplimiento a la petición de Presidentes Municipales.
- 4) Se llevan a cabo controles en tráfico marítimo y vehicular en las instalaciones que actualmente administra APIM Guaymas. Esto encaminado al ordenamiento interno y operativo de los trabajos, servicios y el uso de las instalaciones.
- 5) Se trabaja en cartera vencida tanto en usuarios de la terminal marítima y concesionarios. Procediendo al envío de estados de cuenta a prestadores de servicios a quienes presentan un atraso o pagos vencidos.
- 6) Se implementó un programa de regularización para todos los concesionarios y usuarios de la terminal marítima las playitas que se encuentran irregulares en atraso de pago documentos etc.. Se hicieron llegar diversas notificaciones mediante la cual se les requiere que cumplan con las obligaciones adquiridas en los contratos ya sea de ataque o de cesión parcial.
- 7) Se canceló un control de cesión parcial de derechos por incumplimiento de obligaciones, y se mandó para su registro un control nuevo de cesión parcial, esto como resultado de los trabajos de regularización en las áreas concesionadas a la APIM Guaymas.

Firma 24 de 01

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- 8) Se actualizaron manuales de organización y procedimientos de la Entidad, con ello en reunión de consejo de administración próxima, se sometieron a consideración de los integrantes del consejo para su aprobación y envió a las instancias correspondientes.
- 9) Se inició en la preparación de información correspondiente a la Auditoría Legal de Gabinete, por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Genera, para el ejercicio 2021.

Firma 25 de 01

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCENTRACION DE LA OBRA PÚBLICA

Despacho de la Coordinación Municipal

01 de noviembre, el control de la obra: RECONSTRUCCION EN CRUCERO DEL BLVD. BENITO JUARIZ, ENSENADA GRANDE Y PASEO LAS VILLAS Y LAS VILLAS Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRATA EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PASEO LAS VILLAS Y PAIRAJE, COL. LAS VILLAS para la construcción No. 2 (dos) para revisión y autorización en caso de estar de acuerdo con los trabajos en curso.

02 de noviembre, se realiza recorrida por la obra en cuestión para verificar que los trabajos presentados en la sublección No. 2 (dos), están en trámite.

04 de noviembre, continúa revisión de los planes de la obra y estimación No. 2 (dos)

07 noviembre, Se revisa expediente técnico de la obra.

- ✓ Segunda etapa de construcción de obra pública y subdesarrollo en cuadro de banquetas estación centro.
- ✓ Construcción de colectores en calle de San José y San José

08 de noviembre, entrega de documentación a la oficina de CECOP en Hermosillo

16 de noviembre, se realiza acta de entrega de obra pública "REHABILITACION DE CANCHALES DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUTO TÉCNICOS DEL MAR No. 3" EN GUAYMAS, SONORA

16 de Noviembre, se presenta personal de la Oficina Superior de Auditoría y Fiscalización para realizar auditoría a obras en proceso y finalizadas en el periodo de julio a octubre del 2021

17 de noviembre, obras oxidadas

- ✓ Construcción de sistema de drenaje y saneamiento de aguas pluviales en Instituto Tecnológico del mar
- ✓ Suministro e instalación de banquetas y guarniciones en Avenida Sordán entre calle 10 y calle 25

20 de noviembre, se realiza la transferencia de los recursos financieros de las siguientes obras que fueron canceladas, por falta de ejecución de la administración pasada.

- ✓ Pago de renta parcelada calle periferia
- ✓ Construcción de banquetas y guarniciones en calle periferia entre Blvd. Guacoctibanque y calle requiza

Estas obras se concluyeron con el fin de cubrirse un caso de emergencia en calle San José por lo que CECOP realiza el trámite de autorización para ejecución

24 de noviembre, se realiza la transferencia de los recursos financieros de las siguientes obras que fueron canceladas, por falta de ejecución de la administración pasada.

- ✓ Pago de renta parcelada calle periferia
- ✓ Construcción de banquetas y guarniciones en calle periferia entre Blvd. Guacoctibanque y calle requiza

Estas obras se concluyeron con el fin de cubrirse un caso de emergencia en calle San José por lo que CECOP realiza el trámite de autorización para ejecución

25 de noviembre, firma de acta de finalización de obra pública "REHABILITACION DE CANCHALES DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUTO TÉCNICOS DEL MAR No. 3" EN GUAYMAS, SONORA, no existiendo ninguna observación a dichas obras.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

- ✓ Se envió a la Unidad de Transparencia Municipal, los datos de recibo del Tercer Trimestre del 2021, que genera los Plataformas Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Se entregó a la Representante del INSUS (Instituto Nacional de Suelo Sustentable), dictamen de NO RIESGO, emitido por la Dirección de Protección Civil Municipal, del fraccionamiento LA POPULAR. Así como también el poder del Nuevo Representante legal y Acta de Sesión de Nuevo Consejo de Administración en donde se autoriza la participación en el Programa de Mejoramiento Urbano del INSUS.
- ✓ Se envió al ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización) en enlace único para la Auditoría Legal de Gabinete.
- ✓ Se solicitó a la Dirección de Protección Civil Municipal, Dictamen de NO RIESGO, de los predios que comprenden los Fraccionamientos 23 de Marzo, 23 de Marzo y 18 de Noviembre, para que este Paramunicipal cumpla con los requisitos para el Programa de Mejoramiento Urbano del INSUS.
- ✓ Se presentó informe a la C. Presidenta Dra. Karla Córdova González, sobre el predio denominado "Bellavista o Rancho Córdova, hoy conocido como Fracc. Gaspar Zaragoza Ibarra.
- ✓ Se entregó a Tesorería Municipal Tres Jueces Originales de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración.
- ✓ Se solicitó a la Sindicatura un escrito para pedir ayuda con levantamiento Topográfico para resolver la problemática de la Manzana 17 de Fracc. 23 de Marzo Norte.
- ✓ Se envió a la C. Presidenta Dra. Karla Córdova González, un oficio solicitando los requisitos proporcionados por el INSUS, para suscripción de un Convenio de Colaboración para el Gobierno Municipal.
- ✓ Se solicitó a la Dirección de Protección Civil, se verifique el Lote 38 de la Manzana 21 del Fracc. 23 de Marzo, ubicado entre arroyo, en posible Zona de Riesgo, ya que las personas que viven allí fueron rechazadas a consecuencia del Huracán Jemáa el 17 de Septiembre por los daños que ocasionó a su vivienda las mismas y en la actualidad quieren construir en el lote mencionado.
- ✓ Se envió copia certificada del Expediente "Bellavista o Rancho Córdova, hoy conocido como Fracc. Gaspar Zaragoza Ibarra, Al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- ✓ Se envió a la Sindicatura Municipal, un oficio solicitando los requisitos proporcionados por el INSUS, para suscripción de un Convenio de Colaboración para el Gobierno Municipal.
- ✓ Se envió a la Secretaría del Ayuntamiento oficio donde se solicitan Las Actas de Cabildo como requisito para suscribir un Convenio de Colaboración con el INSUS.

Página 19 de 21

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se turnaron a Sindicatura y Presidencia, las recomendaciones de riesgo de la Inspección realizada con personal de Protección Civil del Fracc. La Popular.
- ✓ Se envió a Tesorería Municipal datos de la persona que fungirá como enlace para llevar a cabo los trabajos tendientes a la correcta culminación del Presupuesto Basado en resultado para el Ejercicio 2021, y la realización del Presupuesto Basado en Resultado para el Ejercicio 2022.

SEC

Estado de

Página 20 de 21

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES (IMCUD) Información estadística

Mobilizaciones	Total
Móvil Museo Casa de la Cultura	26
Móvil Banda Marchista y Bandurrias	30
Trofeo en Casa de la Cultura Sep. 1982	17
Trofeo en Banda Marchista y Bandurrias Sep. 82	4

Programas

Programa	Fecha	Lugar	Asistencia / Participación
Somos Cultura en la Escuela	19 de noviembre	Escuela Concordia	100
Somos Cultura en la Escuela "Fidel de las Carreras Rusas"	20 de noviembre	Escuela Mirador	30
Somos Cultura en la Escuela "Taller de Teatro"	22 de noviembre	Escuela del Niño	30
Somos Cultura en el CINECUBO "Taller de Alto Nivel"	2 de diciembre	CINECUBO Caymanas	30
Somos Cultura en la Escuela	2 de diciembre	Escuela Concordia	120
Somos Cultura en el CINECUBO "Taller de Alto Nivel"	24 de noviembre	CINECUBO Caymanas	30
Somos Cultura en el CINECUBO "Presentación Ballet Folklórico Cubano"	24 de noviembre	CINECUBO Caymanas	30
Somos Cultura en el CINECUBO "Taller de Cultura"	2 de diciembre	CINECUBO Caymanas	25
Somos Cultura en la Escuela "Taller de Teatro y Presentación Ballet Folklórico Cubano"	2 de diciembre	Escuela Concordia Norte	30
Somos Cultura en el CINECUBO "Festividad de la Leyenda "MADRI" para el nacimiento de Cuba"	2 de diciembre	CINECUBO Caymanas	30

Eventos

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia / Participación
Comemoración del Día Nacional del Libro (Festival de música, teatro de títeres, recitación de poemas y lecturas de cuentos)	12 de noviembre	Casa de la Cultura	100
Exposición Arte Nacional	15 de noviembre	Plaza de los 3 Poderes	250
Presentación de 4 Días "Día 117: Canto del Anfitrión Nacional y Rescatando Voz"	16 de noviembre	Escuela Concordia Caymanas de Cultura	30

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia / Participación
Exposición Fotográfica "Cuentos de la Española To al Punto"	19 de noviembre	Escuela de Casa de la Cultura	45
Exposición Cultural "Troya con Juego de Mesa y 125 Cuentos"	19 de noviembre	Escuela Concordia de Casa de la Cultura	45
Exposición "Pedro y María" "Lugares de la Española"	19 de noviembre	Escuela de Casa de la Cultura	100

Apoyo a Instituciones o Dependencias

Cantidad	Concepto	Destinatario	Valor	Observaciones
1	Habitación (habitación con desayuno)	Hotel San Enrique	\$ 400.00	Reservación para el día 117

Gestión de Reservas

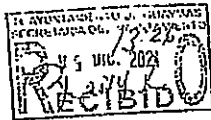
Institución o Dependencia	Fecha	Apoyo
Frente Juvenil de Deportes Estudiantiles	12 de noviembre	Estudio y realización para la conmemoración del Día Internacional de la Estimulación de la Memoria Cultural de la Aldea

7 - COORDINACIÓN DE REG MUNICIPAL DE ACTIVIDADES - ESTADÍSTICAS

Distrito	Usuarios atendidos	Entregas de servicios	Quejas recibidas	Perdidos	Atención brindada u otra actividad
Puerto de Quynon	7	0	2	0	0
San Carlos	0	0	0	0	0
San José	0	0	0	0	0
Comunidad Ortiz	78	0	0	0	0
Comunidad La Mesa	07	0	0	0	0
Comunidad Frs. Márquez	0	0	0	0	0
Vicam	0	0	0	0	0
Páramo	0	0	0	0	0

--- En uso de la voz el C. Regidor DON ANTONIO TAPIA MORENO comentó: "Nada más que los funcionarios se encargan por sí hubiera dudas o comentarios al respecto."

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Ya habíamos quedado."-----
 --- En cumplimiento del punto Seis del Orden del Día, asunto relativo a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para suscribir Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.-----
 --- Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----
 --- ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----



Dependencia: PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MPIO DE GUAYMAS.
 Oficio No: Imguay 328/2021.
 Asunto: Solicitud.
 "2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".
 Guaymas, Sonora a 09 diciembre del 2021.

C. Celestino Sarabia Tautimez.
 Secretario Municipal del H. Ayuntamiento.
 De Guaymas Sonora.
 Presente.-

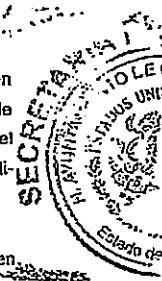
Por medio de la presente es grato saludarle, y de igual manera le solicito en atención al oficio número IMGUAY 328/2021 el cual hace mención a la necesidad de cumplir con los requisitos para que el Ayuntamiento y la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, suscriban un convenio de Colaboración y Adhesión respectivamente, mismo oficio que se anexa al presente oficio.

Así mismo le solicito de la manera más pronta se incluya en la siguiente orden del día a fin de que sea aprobado por el Cabildo, con el objetivo de que el H. Ayuntamiento de Guaymas cumpla con los requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable para suscribir el Convenio de Colaboración para la Gestión y regularización del suelo en sus diferentes modalidades.

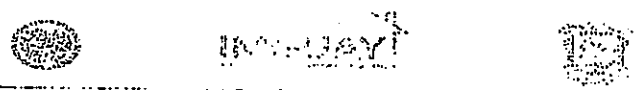
Se anexa proyecto de convenio de Colaboración del H. Ayuntamiento de Guaymas con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes modalidades.



PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS (A.C. S de RL de CV)
 Calle Local 37 Zona, Col. Central, Guaymas, Sonora | 623 222 0147
www.guaymas.gob.mx



0123



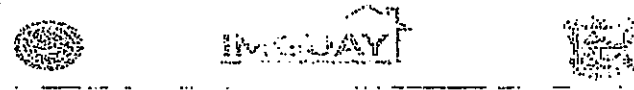
Sin más por el momento queda a usted muy agradecido.

Dr. Carlos Alberto Molina Diebrich,
Director General de Promoción Inmobiliaria del Mpio de Guaymas

Sup. Anterior
C. p. Promoción Municipal (no basta evidencia)



SOMOS GUAYMAS
PRIMERA OFICINA DE PROMOCIÓN DE VENTAS DE BIENES RAJONALES
CALLE DE LA LIBERTAD, 1000 - GUAYMAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: 01 474 422 2222 - WWW.GUAYMAS.GOB.MX



Dependencia: PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL MPIO DE GUAYMAS.
Oficio No: Imguay 320/2021.
Asunto: Se solicita información.
2021: Año de las Industrias y Trabajadores de la Salud.
Guaymas, Sonora a 07 de diciembre del 2021

C. Dra. Karla Córdova González
Alcalde(a) del H. Ayuntamiento del C. de Guaymas
Presente.-

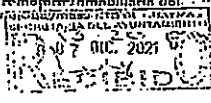
Por medio de la presente se solicita de la manera más atenta de su apoyo, debido a que este organismo promueve y asistirá esta por firmar un convenio de adhesión con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y así beneficiar a las familias con un subsidio Federal para que estas puedan adquirir su lote en los diferentes polígonos propiedad de esta Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, por lo anterior y debido a que ya se cumplió con los requisitos que inicia el programas, se nos indica que solo falta solo falta lo siguiente:

El acuerdo mediante el cual se cubierto donde se autorice a Inv. G.C. Dr. Karla Córdova González, Presidente Municipal y Mtro. Carlos Alberto Burroin Córdova Síndico Municipal, a fin de celebrar un Convenio de Colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes modalidades, con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática "INEGI".

Sin más por el momento queda a usted muy agradecido por cualquier duda o aclaración.

Dr. Carlos Alberto Molina Diebrich
Director General de Promoción Inmobiliaria del Mpio de Guaymas

C. Dra. Karla Córdova González
Alcalde(a) del H. Ayuntamiento del C. de Guaymas
C. p. Promoción Municipal (no basta evidencia)



07 DIC 2021

SOMOS GUAYMAS
PRIMERA OFICINA DE PROMOCIÓN DE VENTAS DE BIENES RAJONALES
CALLE DE LA LIBERTAD, 1000 - GUAYMAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: 01 474 422 2222 - WWW.GUAYMAS.GOB.MX

DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



CONVENIO DE COLABORACION PARA LA GESTION Y REGULARIZACION DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. KARLA CORDOVA GONZALEZ, A. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, MUNICIPAL Y EL CC. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y, POR OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. MONICA PALACIO GARCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSUS". ASIMISMO, CUANDO LOS INTERESADOS ACTÚEN CONJUNTAMENTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LAS CUALES MANIFIESTAN EXPLÍCITAMENTE SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, Y SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

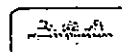
ANTECEDENTES:

- I. El crecimiento descontrolado de las zonas urbanas en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, y la falta de una oferta de suelo para vivienda adecuada, han originado asentamientos humanos irregulares, provocando con ello, controversias sobre la tenencia de la tierra y perjudicando al margin de la ley, dejando como secuela viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad, ausencia de servicios públicos, falta de accesibilidad a las infraestructuras y equipamientos urbanos, y a muchos de los inmuebles que puede ofrecer una ciudad, reforzando así las condiciones de marginación en perjuicio de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- II. Para atender esta problemática, se regularon los instrumentos legales y políticos destinados a regularizar, para acabar con el crecimiento y la invasión desmedida que se viene dando en los predios, cuarteles y lotes que se ubican en zonas urbanas, es por ello que la regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, tiene por objeto insertarlos al desarrollo urbano, ser sujetos de crédito y elevar su calidad de vida.
- III. Como consecuencia del acelerado proceso de urbanización irregular descontrolada y de la desincorporación del suelo agrario, la SEDATU y el INSUS, en conjunto con las entidades estatales y municipales, trabajan en recuperar la rectoría del Estado sobre el desarrollo urbano del suelo productivo o de valor ambiental, bajo los principios de la Política Nacional del

Sección de Desarrollo del Suelo, del Poder Ejecutivo Federal, México, D.F., a los días 1 de mayo de 2019.
H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora
C. Lic. Mónica Palacio García



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



Suelo, dentro de la cual como parte de los temas estratégicos que lo sustentan, se establecen recuperar la función social del suelo, adaptar la regularización de la tenencia del suelo a los rezagos que ha generado el patrón actual de urbanización y ocupación territorial, entre otros. Con ello, se buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuir, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, además de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, todo ello dentro de la legalidad y sin afectar a este último. La Política Nacional de Suelo, impulsa desde una perspectiva integral y con la participación de diversos actores y órdenes de gobierno, el derecho constitucional a la propiedad del suelo, priorizando las necesidades de la población en situación de riesgo y rezago social. En ella queda plasmado el resultado de importantes esfuerzos conjuntos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda dentro del Sector, por lo que con seguridad abonará a la transformación de México y, en específico, a la ocupación justa, equitativa y sustentable de nuestras ciudades.

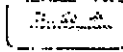
- IV. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, así como, que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y de las garantías para su protección, por lo que las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse de conformidad con ésta y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; instruyendo a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- V. La Política Nacional del suelo tiene como objetivo impulsar desde una perspectiva integral y con la participación de diversos actores y órdenes de gobierno, el derecho constitucional a la ciudad y a la propiedad del suelo priorizando las necesidades de la población en situación de riesgo y rezago social.
- VI. El Programa Nacional de Vivienda consiste en un modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable de la vivienda y la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades; así como, construir y mejorar la vivienda, tanto en los ámbitos urbano como rural, a fin de que las familias, en especial las que tienen mayores carencias tanto en las zonas rurales

Página 2 de 15

Sección de Desarrollo del Suelo, del Poder Ejecutivo Federal, México, D.F., a los días 1 de mayo de 2019.
H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora
C. Lic. Mónica Palacio García



DESARROLLO TERRITORIAL INSUR



como en los ordenamientos, el deber de ser digno y decoroso, con justicia y servicios adecuados, calidad en su prestación y equidad jurídica en su tenencia.

VII. Para dar solución a este problema, el presente Decreto Provisorio de fecha 14 de diciembre de 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2016, se reestructuró la Comisión para la Regulatoria de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

VIII. El Instituto Nacional de Suelo Sustentable, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agruado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión, como objeto, planear, diseñar, dirigir, promover, convocar y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras o inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con efectos de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes de acción sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que regulan y regulan la política del sector.

IX. De conformidad con lo anterior y con lo establecido en los artículos 1º, 4º, 25, 26, 27 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 3º de la Ley de Planeación; 1, 2, 7 y 10 de la Ley de Vivienda; 6, 7, 8, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 95, 116 y 117 de la Ley General de Bienes Nacionales; 22 de la Ley Federal de Participación Paralelistas; 15, 57, 61, y Primarias, Segunda y Tercera Transitorios del Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regulatoria de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, artículos (según las facultades de que dispone el convenio) del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2017, "LAS PARTES" convienen en suscribir el presente Instrumento, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

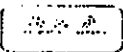
DECLARACIONES

DECLARACIONES

Yo, Karla Coridova Cordova, en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora, declaro que:



DESARROLLO TERRITORIAL INSUR



DE "EL MUNICIPIO"

Soy una Institución de orden público y autónoma para su gobierno interno y para la administración de su Hacienda, suscitando de derechos y obligaciones sus patrimonio y personalidad jurídica propios, con sus obligaciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con la preceptada en los artículos 128 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus artículos 128 y 129 de la Constitución Política de la Administración Municipal para el Estado de Sonora.

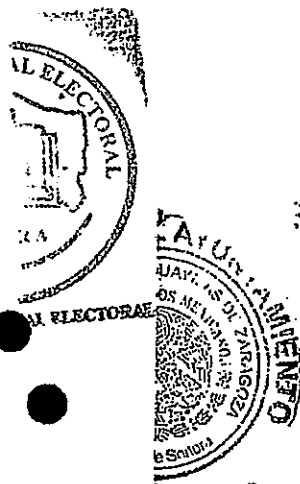
12. Que las C.C. KARLA CORIDOVA CORDOVA, en su carácter de Presidente Municipal, respectivamente, del Municipio de Guaymas, del Estado de Sonora y el C.C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente del Municipio de Guaymas, del Estado de Sonora, quienes se identifican con el presente para votar, con clave de elector número 1050042531994 y 102212024212000, a los efectos de emisión el 2018 y 2011 respectivamente, expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente, cuentan con todas las facultades para representada en la constitución del presente acto jurídico en términos del artículo 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal así como por Acuerdo de Cabildo, emitido en sesión Solemne, celebrada el 16 de Septiembre de 2021, acreditando su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de Actos del día Junio de 2021, suscrita por la Consejera Presidente del Consejo Municipal Municipal de Guaymas, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, Documentos que se agregan al presente Convenio para constancia, por lo que forman parte de éste, como sí a la lista se inscriben.

13. Que cuentan con Clave de Registro Único de Contribuyentes número M05006916204, misma que acredita con la Constancia de Registro Único de Contribuyentes expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Documento que se agrega al presente Convenio como constancia de lo dicho y que forma parte del mismo como sí a la lista se inscriben.

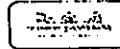
14. Para los efectos del presente Convenio, señalan como su domicilio el ubicado en Avenida Sección 0150, Colonia Centro, C.P. 06700, Guaymas, Sonora.

II. DEL "EL INSUR"

Yo, Karla Coridova Cordova, en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora, declaro que:



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



11.1 Que es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) creada por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, por el que se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión.

11.2 Que tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con énfasis en desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del sector.

11.3 Que, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene las atribuciones siguientes:

- I. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la planeación y ejecución de la Política Nacional del Suelo;
- II. Constituir reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo, así como coordinarse con las instituciones financieras para acceder a la política/instrumentos que permitan adquirirlos y transmitirlos;
- III. Adquirir y transmitir bienes inmuebles por cualquier forma prevista en la legislación aplicable, con el fin de generar una oferta de suelo apto para el desarrollo, atendiendo a la demanda y vocación del suelo;
- IV. Realizar y ejecutar acciones y programas de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades;
- V. Proponer a las autoridades correspondientes la incorporación de terrenos nacionales al patrimonio del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinados al cumplimiento de su objeto salvo aquellos que por disposición de ley estén destinados a otro fin.

Página 1 de 13

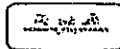
Se crea y establece el Instituto Nacional del Suelo Sustentable por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

www.palmira.gov.co



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



- VI. Desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas o instrumentos que permitan adquirir, mejorar y habilitar suelo en apoyo a la producción local, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo;
- VII. Suscribir los instrumentos en los que se hagan constar los actos de traslación de dominio de los inmuebles que regularice o otorgue a favor de las personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales, de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Celebrar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, convenios de colaboración y coordinación a efecto de establecer programas que impulsen acciones de regularización del suelo en favor de personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales;
- IX. Colaborar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la regularización de los derechos de vía y en la obtención del suelo que regularan;
- X. Promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la intermediación y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo;
- XI. Promover y gestionar entre las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lites con servicios;
- XII. Apoyar con asistencia administrativa, técnica y operativa a los núcleos agrarios que lo soliciten, en los procesos de desincorporación de suelo de origen social;
- XIII. Asistir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la elaboración de las estrategias y procesos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros; así como en la planeación, elaboración, diseño, desarrollo e implementación de un sistema para homologar los mismos, en apoyo a las entidades federativas y los municipios que lo soliciten;
- XIV. Conducir con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la integración y coordinación de un inventario nacional de suelo, sin perjuicio de los inventarios cuya

Página 2 de 13

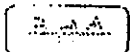
Se crea y establece el Instituto Nacional del Suelo Sustentable por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

www.palmira.gov.co



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



Integración y operación con otras dependencias de la Administración Pública Federal;

- XV. Auxiliar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en los procesos de asesoría y asistencia técnica, jurídica, social y financiera a las entidades federativas, municipios y la Ciudad de México en materia de planeación urbana, suelo, regularización territorial y vivienda, y
- XVI. Las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, con sujeción a las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

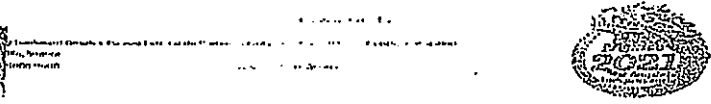
II.6 Que con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el actual Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el cual abroga al anterior que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de junio de 2017.

(Para Representante Regional con nombre completo)

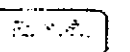
II.5 Que el/la C. _____, Representante Regional en _____, quien se identifica con número _____ expedida por _____ acredita su personalidad con el Acuerdo número _____ emitido por la Junta de Gobierno de "EL INSUS", en la fecha número _____ de fecha _____ de mes _____ de _____ de 20____, conforme al Acuerdo con lulo H-39/2017/2020, cuenta con las facultades legales y estatutarias suficientes para representar en este acto, según consta en la escritura pública _____ del _____ de 20____, otorgada ante el Notario Público _____ del Estado de _____ y del Patrimonio Inmueble Federal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31, fracciones I, III, IV, V y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2020, y se identifica con credencial para votar, con clave de identificación _____, con año de emisión en 20____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.6 Que señala como domicilio para efectos del presente convenio, el ubicado en _____.

III. DE "LAS PARTES"



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



"LAS PARTES" se reconocen ampliamente su capacidad jurídica para celebrar el presente instrumento.

PRIMERA. DEL OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan en conjunto acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regulación del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los factores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.

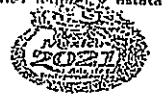
Así como constituir reservas territoriales aptas para el desarrollo, coordinarse con las instituciones financieras para acceder a los recursos instrumentales que permitan adquirirlos y transferirlos.

Y fortalecer el programa de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades y promover la creación de reservas territoriales en el Estado de Sonora, con el objeto de que las comunidades y sus familias tengan acceso a regularización jurídica sobre las lomas que poseen, mediante la escrituración definitiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS QUE ENTRE "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

- a) Promover e impulsar las políticas, estrategias, reglas y líneas de acción previstas en la Política Nacional del suelo.
- b) Participar en la ejecución de los estudios e iniciativas por el Comité Nacional de Suelo, en los términos relacionados con la materia.
- c) Deben realizar un trabajo conjunto entre "LAS PARTES" con la finalidad de operar entre las autoridades correspondientes, elementos que puedan ser constitutivos de cualquier delito que afecte al suelo de comunidades campesinas naturales protegidas, derechos de vida o zonas de salvaguarda, con base en la señalada en las legislaciones federal y estatal.

VENIA #111630001 Rendición de Cuentas - Ejercicio 2019 - 2020 - 19/11/2020 - 18:10:00 - 03/11/2020 - 18:10:00 - 03/11/2020 - 18:10:00



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



vigentes; buscando en todo momento prevenir la ocupación ilegal de zonas no aptas para el desarrollo urbano, anteponiendo el interés público y la preservación del ambiente y evitar los daños contra el orden en el desarrollo urbano, así como las que no cumplan con los programas de desarrollo municipal o estatal, respecto a la clasificación o zonificación.

- c) Contemplar en sus programas de desarrollo administrativo u organizacional las acciones que, en su caso, se requirieran para el cumplimiento del objeto de este convenio.
- d) Disminuir tiempos de respuesta, costos y número de trámites en materia de regularización del suelo; y
- e) La instalación de un comité para evaluación y seguimiento de compromisos y su cumplimiento, el cual estará integrado por parte de "EL MUNICIPIO" por **CC. CARLOS RICARDO MOLINA BIDRICH EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS**, o los que los substituyan en funciones por cualquier causa y por parte de "EL INSUS", el Representante Regional en el Estado de Sonora.

TERCERA. "LAS PARTES" se comprometen que en el marco de la Política Nacional de Suelo buscan prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuir, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, hasta erradicar la incertidumbre con que viven los poseedores que no tienen derechos reconocidos por la ley, así mismo impulsarán mecanismos para evitar la especulación del suelo y de la propiedad inmobiliaria, garantizando que el suelo urbano sea plenamente aprovechado, en particular los inmuebles no utilizados, no utilizados o subutilizados.

CUARTA. OBLIGACIONES DE "EL INSUS":

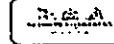
(EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO REALICE LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y CARTOGRAFICOS, DEBERÁ CONSIDERAR EL SIGUIENTE INCISO DE LO CONTRARIO ELIMINAR EL INCISO)

- a) Revisar y otorgar en su momento, respecto de los trabajos técnicos y cartográficos, y en su caso,

Notaría y Registro Público del Estado de Sonora, Pabellón Federal de Correos, P.O. Box 1000, Guaymas, Sonora, México.
Teléfono: 52 52 51 50 10 00
www.notarias.com

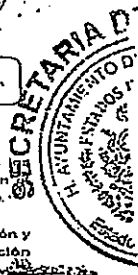


DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



devolverlos a "EL MUNICIPIO" para su corrección.

- b) Coadyuvar con las localidades en la salvación de los costos de regularización con subsidios, financiamientos y en general cualquier tipo de apoyos económicos, que existan en el momento de regularizar, siempre y cuando se satisfagan los requisitos para su otorgamiento.
- c) Aplicar los costos de regularización que para el efecto se establezcan, realizar la escrituración y su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad (o nombre de la institución que corresponda)



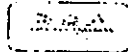
QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO":

- a) Proporcionar a "EL INSUS" la información administrativa, jurídica y técnica, vigente así como los permisos y licencias necesarias al momento de que inicie los trabajos, para que pueda llevar a cabo la escrituración de los inmuebles materia de la regularización o de programas sociales. Para la elaboración y expedición de los permisos y licencias citados, deberá presentarse la documentación pertinente establecida por la normatividad aplicable.
- b) Otorgar a "EL INSUS" las facilidades administrativas necesarias para expedir, de manera ágil, aquellos documentos que se requieran en la integración del expediente del procedimiento de regularización del suelo, en especial la Constancia de Uso de Suelo, el Dictamen de no riesgo por parte de Protección Civil o cualquier otro documento necesario para brindar seguridad a los beneficiarios de la regularización.
- c) Conceder a "EL INSUS" las facilidades administrativas necesarias para la validación y aprobación de la cartografía de conformidad a las leyes aplicables y a sus Planos Parciales de Desarrollo.
- d) Conceder a "EL INSUS", en favor de las localidades, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo; y en caso de ser necesario, implementar incentivos y beneficios fiscales en su próxima propuesta de Ley de Ingresos del Municipio.
- e) Incorporar en caso de ser necesario a sus planes parciales de desarrollo urbano los superficies o

Notaría y Registro Público del Estado de Sonora, Pabellón Federal de Correos, P.O. Box 1000, Guaymas, Sonora, México.
Teléfono: 52 52 51 50 10 00
www.notarias.com



DESARROLLO TERRITORIAL INEUS



regularizar que no hayan sido contemplados en forma previa.

- 1) Tener por presentado, en su caso, el expediente de alineación, número oficial de catastro, de construcción o informes de adopción respecto de las contribuciones relacionadas con bienes inmuebles, así como los derechos por el suministro de agua, en virtud de no tener antecedentes catastrales.
- 2) Inhibir la formación de asentamientos informales irregulares, en los diferentes tipos de suelo, así como promover la creación de zonas habitacionales, para facilitar el desarrollo urbano ordenado y planificado y fomentar y/o aplicar alternativas para reubicar las familias asentadas en superficies que no se conciben en el plan de desarrollo urbano.
- 3) Otorgar en su caso a favor de los beneficiarios, los subsidios municipales previstos en la legislación local, siempre y cuando concuerden con cada una de las condiciones y requisitos que fijan dichos programas, para apoyar el proceso de regularización del suelo.
- 4) Entregar a "EL INEUS", para su archivo y en su caso archivo digital en formato DWG, Autocad 2000 o formato DXF, que referencie las coordenadas UTM e impresos, los trabajos técnicos y cartográficos cuando éstos sean elaborados por el Municipio u otras instancias, en cuyos deberes contar con las autorizaciones correspondientes.

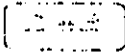
SEXTA. "EL MUNICIPIO", manifiesta que en el momento de suscribir el presente Convenio, los Programas Sociales que implementa el Instituto Ecuatoriano del Suelo Sustentable (INEUS), se entregará a favor de las asociaciones o personas físicas un subsidio de \$ 1000 en todos los trámites que se deban realizar en los procedimientos de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, como son: el número oneroso más no oneroso, pago de impuesto predial, pago de derechos por el uso y aprovechamiento de agua, alcantarillado, pagamos sobre adquisición de inmuebles y transmisión de dominio, impuesto sobre compraventa y gastos similares, impuesto para el mantenimiento y conservación de las vías públicas, impuestos por alumbrado público, impuesto sobre actos, contratos e instrumentos notariales, licencia de uso de suelo, alineamiento y número oficial, entre otros. (Nombres que pueden variar de acuerdo al Estado y/o Municipio correspondiente).

SÉPTIMA. DE LA PROMOCIÓN, GENDERALES Y DE DIFUSIÓN. "LAS PARTES" se obligan a llevar a cabo las acciones de promoción, socialización y difusión necesarias, para que el procedimiento de regularización del suelo sea conocido por la ciudadanía.

El presente Convenio fue suscrito en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 15 de mayo del 2021.



DESARROLLO TERRITORIAL INEUS



para la regularización del suelo, para lo cual se comprometen en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la fecha en que se suscriba el Contrato de Mandato y "EL INEUS" disponga oportunamente de la superficie a regularizar.

OCTAVA. DE LA ENTREGA. "LAS PARTES" suscriben conjuntamente las escrituras que se deriven de este Convenio preferentemente en un proceso protocolario, teniendo en cuenta siempre las medidas sanitarias que emita las autoridades de salud respecto a la pandemia del COVID-19.

NOVENA. DE LAS ADHESIONES. "LAS PARTES" manifiestan que podrán adherirse, en cualquier tiempo, al presente instrumento, las personas físicas y jurídicas, nacionales, extranjeras, asociaciones o organizaciones no gubernamentales que se comprometan a cumplir con los términos previstos en el mismo.

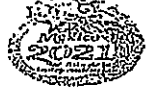
DÉCIMA. DE LA VIGENCIA. "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio entrará en vigencia a partir del día de su firma y tendrá un término de un (1) año (DEL ACUERDO AL PERÍODO DE GOBIERNO MUNICIPAL), pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes mediante un convenio modificatorio que el efecto suscriban.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO. "LAS PARTES" podrán modificar el presente Convenio de común acuerdo siempre y cuando se dé aviso por escrito a la otra parte de las modificaciones que se pretenden y cuando no se afecten derechos de terceros o se oponga a la normatividad vigente que en materia de desarrollo urbano deba observarse. Dichas modificaciones o adiciones del presente Convenio deberán ser aprobadas por el Director de Asuntos Jurídicos del INEUS.

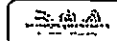
DÉCIMA SEGUNDA. DEL AVISO DE TERMINACIÓN. En el caso de que alguna de "LAS PARTES" quiera dar por terminado el presente instrumento jurídico, tendrá que hacerlo previo aviso por escrito a la otra, dentro de un plazo no mayor de sesenta días naturales en la inteligencia de que cualquier acción de regularización en proceso o en desarrollo continuará su vigencia hasta su conclusión.

DÉCIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN. En la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en este Convenio "LAS PARTES" manifiestan que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento o de las convenios a que se adhieran otras entidades, organizaciones o personas físicas que se suscriban, serán resueltas de común acuerdo por las partes.

Suscriben y firman: El Director de Asuntos Jurídicos del INEUS, Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] de [Entidad].



DESARROLLO TERRITORIAL INSUS



acuerdo y en caso de subsistir, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes en el Estado de Sonora renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Previo lectura de "LAS PARTES", de su contenido y conscientes de su alcance y consecuencias legales del presente Convenio, éste se otorga en 03 (tres) tomos, en la Ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, a los ____ días del mes de _____ del año 2021, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al folio para constancia los que en el Intervienen.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL MUNICIPIO"

DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYTO.
DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

MTRO. CARLOS ALBERTO BURRDLA CORDOVA
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYTO.
DE GUAYMAS, SONORA, ESTADO DE SONORA

POR "EL INSUS"

Lic. Mónica Palacio García
REPRESENTANTE ESTATAL DEL INSUS

LAS PRESENTES FIRMAS CONSTITUYEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES QUE CELEBRAN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN GUAYMAS DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CELEBRADO EL ____ DE ____ DE MIL VEINTIDOS EL CUM CONATA DE ____ FIRMAS, POR LO CUAL ESTA PÁGINA NO PUEDE PRESENTARSE POR SEPARADO O DE FORMA INDEPENDIENTE AL CONVENIO.

Página 11 de 11

Se otorga y firma en Guaymas, Sonora, México, a los ____ días del mes de ____ del año 2021.



--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal y C. Síndico Municipal para suscribir con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, llegándose al siguiente punto de acuerdo:
--- ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes:
--- PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
--- SEGUNDO.- Se autoriza en términos de los artículos 64, 65, fracción V y 89, fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal y C. Síndico Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.
--- En cumplimiento Del Punto Siete del Orden del Día asunto referente a Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas.
--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, comentó: "Nosotros teníamos que aprobar el proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores, que es uno de los proyectos que venían pendientes desde la administración anterior, solicitada tanto por la Contraloría como el ISAF, es una de las observaciones, es importante que tengamos un Código de Ética y Conducta de acuerdo a lo que debemos hacer los servidores públicos del Ayuntamiento por eso era importante que antes de que se acabara el año, subirlo a la mesa del cabildo, creo que tenemos un código con que regirnos, tenemos una reglamentación adecuada, va a ser más sencillo tener las reglas claras, para atender a toda la ciudadanía del pueblo de Guaymas, reglas claras en la conducta de los servidores públicos."

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA NORDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas; Ilogándose al siguiente punto de acuerdo: -----
 --- ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta a la presenta acta. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 PRESENTE

Los suscritos Regidores Proprietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024, que conformamos la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el proyecto de CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

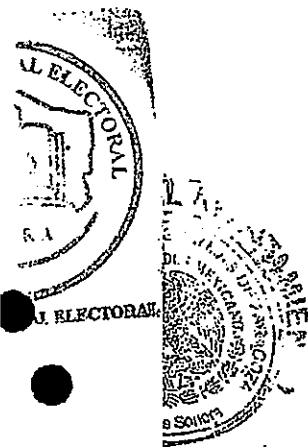
CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con los artículos 113 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, los ayuntamientos tienen la facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal y regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de sesiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. Que de acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 89, 90, 101 y 105 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones la facultad reglamentaria.



Handwritten notes:
 17-03-21
 L. N. G.

Handwritten mark:
 L

Handwritten mark:
 X

Handwritten mark:
 17-03-21

Handwritten signature:
 [Signature]

7-7,

Acorda con esto, motivamos el proyecto de CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, bajo lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ética en los servidores públicos es indispensable para alcanzar el objetivo principal como es "lograr el bienestar social". Ante una ausencia de ética se propicia el abuso de autoridad, nepotismo, tráfico de influencias, colusión, desvío de fondos, entre otras formas en que se manifiesta la corrupción, la cual es uno de los principales problemas que hoy en día enfrenta nuestro país, no quedando fuera los Municipios. Situación que ha ocasionado una pérdida de confianza, tanto en las instituciones gubernamentales como en las personas que las representan. Para coadyuvar a combatir esta problemática y garantizar que el desempeño de los servidores públicos sea íntegro, no basta con que exista todo un marco regulatorio y una serie de iniciativas que pretendan guiar su comportamiento; se requieren además de una sólida formación ética, que comience desde el seno familiar, continúe en el sector educativo y esté presente a lo largo de toda su trayectoria laboral, donde el gobierno asuma el papel que le corresponde.

Todo Código destaca la importancia de los valores en este caso tanto para el Municipio como para los individuos. Entre los valores más comunes que se mencionan se encuentran la justicia social, la dignidad, el respeto a la igualdad del hombre y la mujer, la tolerancia o la comprensión. También presentan algunas cualidades o virtudes que debe poseer el individuo, tales como: integridad, honradez, veracidad, imparcialidad e incorruptibilidad. ¿Pero verdaderamente son éticos? Si bien a partir de la última década del siglo XX se han hecho intentos por fomentar la Ética Pública, incorporando programas y estrategias en los Planes de Gobierno, algunos servidores (as) públicos están aún muy lejos de poseer una verdadera ética en su conducta, por lo que hace falta reforzar los distintos instrumentos de aplicación para alcanzar una verdadera transformación. Poco a que los códigos de ética son un instrumento para la promoción y fomento de valores, no son un fin, es decir, no basta con lograr su aparición. Los Códigos son un instrumento importante pero incompleto, son una parte que debe estar acompañada del resto del cuerpo. Una vez elaborado un Código de Gobierno, para ser efectivo requiere su divulgación en dos frentes: en lo interno y en lo externo. El frente interno se refiere a que se dé a conocer dentro de las instituciones públicas; mientras que el frente externo se refiere a darlo a conocer a los ciudadanos y principales usuarios de las instituciones mediante diversas vías entre ellas, a través de los medios de comunicación de manera que se conozca su contenido. Más aún, debe emplearse para impartir capacitación regular, de manera que grupos de funcionarios (as) se reúnan para discutir los dilemas que surgen en los quehaceres de su vida laboral diaria.

Cuando los códigos carecen de una estrategia de comunicación, cuando los principios y valores sólo se quedan en el escritorio y no se trasladan al corazón de los servidores (as) públicos, a la discusión de valores y a la asimilación de éstos, se convierten en letra muerta.

En general en los diversos Códigos de Ética de Gobierno existe un eje y una estructura similar en la que, por un lado, establecen los principios que deben guiar la conducta de aquéllos a quienes va dirigido el código, y por otro, el desarrollo de aspectos muy precisos

acompañados de ejemplos sobre diversas situaciones que suceden en la vida de las instituciones públicas.

En la elaboración de códigos es conveniente tener presente la importancia de las diferentes educaciones o talleres para comprender la efectividad o no de los instrumentos éticos. Hay países, como los escandinavos, donde, a pesar de no contar con Códigos Éticos, los miembros del gobierno cuentan con una alta moralidad. Por el contrario, también los hay que tienen excelentes leyes y códigos, pero donde los miembros del servicio público actúan suspendidos en moral. La explicación de esto radica en que la conducta de las seres humanos no solo radica en las leyes y los códigos, sino que se acompaña de las costumbres que, fundadas a la educación y a la interiorización de valores, pueden dar por resultado una conducta íntegra que se refleja mediante buenos hábitos.

Un aspecto que no debe descuidarse al se quiere garantizar la operación de los Códigos de Ética es el que se refiere a las sanciones. Cuando no se sancionan las conductas indebidas cualquier propuesta de valores mediante los códigos pierde su fuerza, por lo que toda institución pública necesita contar con medidas sancionadoras aplicadas a su contexto. Los códigos son una pieza del rompecabezas de la ética pública cuyo resultado es la sana conducta de políticos y funcionarios (as) públicos.

Al reforzar la ética en los cargos de aquellos que participan en la vida pública se pretende contar con personal con valores, con una filosofía y proyecto de vida en el servicio público que sean ejemplo de conducta y, que con su esfuerzo contribuyan a resolver las demandas ciudadanas al ofrecer resultados satisfactorios de manera adecuada. Servir al Estado, sin olvidar el bien y al servicio a los ciudadanos, es una de las más altas acciones a que un individuo puede aspirar y los Códigos Éticos existen para lograr esta unión al recordarnos e interiorizar valores que broten en la práctica mediante el espíritu de servicio.

En consecuencia, bajo ese contexto, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública, representa el conjunto de los valores y principios que debe poseer y ejercer todo servidor público en el ejercicio de sus funciones, desarrollando una mayor disposición y vocación de servicio, procurando siempre enaltecer y honrar todos sus actos a la institución a la que presta sus servicios, en beneficio de la sociedad. Que las y los titulares de las dependencias deberán promover que los servidores públicos conozcan el contenido y el sentido del presente código, creando conciencia en ellos respecto de la importancia de los principios y valores que deben regir su actuación, logrando que los mismos se observen y sean cumplidos por voluntad y convicción a través de un código de ética, a fin de evitar actos que lo contravengan en detrimento de la sociedad. Por lo antes expuesto y fundado, se ha tenido a bien expedir el presente: CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 44

SECRETARIA A
H. AYUNTAMIENTO D
GUAYMAS

Página 44

Por todo lo antedicho expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 80 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y de la Administración Municipal Directa del Municipio de Guaymas, los suscritos Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en pleno ejercicio de sus facultades, sometemos a la consideración del Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente Proyecto de CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

PRIMERO. Se remita el presente Decreto a Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se ayogue a la Orden del Día de la sesión de cabildo más próxima, para que sea sometido a consideración del pleno.

SEGUNDO. - Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, para que a la brevedad posible haga el tramite pertinente para su publicación en el Boletín Oficial y Periódico Oficial del Estado de Sonora, su difusión a través del sitio de internet oficial del Ayuntamiento de Guaymas y, por último, se ponga a disposición de las plataformas de Transparencia y Acceso a la Información

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, a los veintidós días del mes de octubre de 2021.

AYUNTAMIENTO
REGIDORES INTEGRANTES DE COMISION DE GOBERNACION Y
REGLAMENTACION MUNICIPAL

C. LIC. JESUS MANUEL OLIVERA
SAMANEGO
PRESIDENTE

C. LIC. RENE GONZALEZ SIERRA
MUNGUZ
SECRETARIO

C. LIC. MARIANA GUTIERREZ
VOCAL

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
VOCAL

C. REYNA JOSEFINA SALAHONA GUTIERREZ
VOCAL



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
DE LAS SERVIDORAS Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



I.- INTRODUCCIÓN

Los principios de legalidad, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, son los fundamentos en los cuales, quienes prestamos un servicio, dentro del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; hacemos que nuestras acciones contribuyan al mejor desarrollo de nuestro grandioso municipio y por ende el estado y país.

Cada día, encaminamos nuestro trabajo y esfuerzo a cumplir sin restricciones, con la observancia de las Leyes, Normas, principios y valores éticos, que ayuden a través de un comportamiento íntegro, a recuperar la confianza del ciudadano en sus instituciones y al mismo tiempo, fomenten en él y en ellos, el compromiso ciudadano de lograr un desarrollo armónico y sustentable.

Por ello, en este Código de Ética y Conducta, asumimos como propios un conjunto de valores que practicamos, alentamos y conocemos, con el fin de lograr una sociedad más justa, comprometida y participativa.

Más que una norma, con este documento, buscamos contar con una guía eficiente y efectiva, que sirva de apoyo y referencia, para el cumplimiento de nuestra convicción y compromiso como servidoras y servidores públicos.

Entendamos claramente cuál es la misión y la visión de la institución a la que representamos, por ese motivo, a través de este Instrumento, buscamos complementar el marco normativo que nos rige, entendiendo que este último, es apenas el requisito mínimo a cumplir, en la búsqueda de mejores condiciones para nuestra generación y las futuras.

Conocemos y respetamos la dignidad de las personas, sus derechos, cualidades y libertades que les corresponden, de aquí que busquemos también, un servicio público que se distinga por su solidaridad, tolerancia, amabilidad y empatía con todos los ciudadanos, ciudadanas y compañeros del trabajo.

II.- NUESTROS VALORES

Legalidad. - Lo que como autoridad en ejercicio de nuestra función llevamos a cabo, estará siempre apegado al marco de las Leyes que nos obligan y facultan en el actuar.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



Honradez. - La Integridad y rectitud en el actuar de cada miembro de esa dependencia, son garantía de que el servicio que se presta, se apega al deber para el cual se nos ha llamado a colaborar.

Honestidad. - Nuestras acciones son en todo momento, coherentes con lo que representamos, con lo que somos. Tienen como característica la convicción de buscar siempre las mejores condiciones para los ciudadanos y para las instituciones.

Responsabilidad. - Actuamos con conciencia de lo que hacemos y asumimos el compromiso que ello conlleva, privilegiando en todo momento la buena marcha del servicio que prestamos.

Integridad. - Actuamos sin dobleces ni componendas, apegados en todo momento a los principios y valores que aquí mismo tutelamos y con los cuales estamos comprometidos.

Transparencia. - La puerilidad en las formas y acciones que llevamos a cabo es una prioridad irrenunciable, haciendo las cosas con claridad.

Rendición de cuentas. - Toda acción queda a disposición del escrutinio de las ciudadanas, ciudadanos y de las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de objetivos, metas, programas y limpieza financiera. No ocultamos nada porque nada hay que ocultar.

Vocación de servicio. - Atendemos con la mayor de las diligencias el llamado a servir a los demás, a dar lo mejor, a alcanzar para el resto lo que en nuestras manos está.

Colaboración. - Somos un equipo que trabaja unido para alcanzar las metas y retos que Sonora tiene en su presente y futuro. Generamos una verdadera vocación de servicio en pro de los ciudadanos y el resto de instituciones con las cuales interactuamos.

Eficiencia. - Trabajamos bajo la premisa de la optimización, es decir, con la mejor calidad, las mejores condiciones y aun costo razonable.

Imparcialidad. - No hay distinción en el trato que damos a las personas, todas tienen los mismos derechos delante de nosotros. El cargo, el nivel jerárquico, las relaciones y parentescos, no impiden que realicemos nuestro trabajo con objetividad.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

3





Profesionalismo. - Diligencia, seriedad, disciplina y honestidad, dan sentido y rubrican cada uno de los actos que realizamos en esta dependencia. No nos basta con contar con profesionistas en nuestro campo de trabajo, buscamos a través de la capacitación y el aprendizaje que se distinga por ser mejores día con día.

Equidad de género. - Entendemos que los géneros no son iguales por disposición natural, pero sí tenemos claro que las oportunidades y el trato debe ser equilibrado para todos, con independencia de que nos indique su filología. Como personas, todos somos iguales ante la Ley.

Respeto. - La libertad de expresión es inalienable, debemos mantenerla incluída, la ideología, las creencias y los costumbres, siempre que no afecten el buen desarrollo de las funciones que nos obliga la normalidad, son de suyo respetables. Todo individuo tiene libertad de pensamiento, expresión y religión. Por ser lo que es, posee y merece un trato digno de su investidura de persona.

Servicio. - Entendemos con plena claridad, que la autoridad más que un ejercicio de poder y superioridad, es un servicio que ha de prestarse para el bien de la sociedad.

Sustentabilidad. - Actuamos con la firme convicción de respetar, proteger y preservar el medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural de nuestro estado, privilegiando la responsabilidad social, el orden en el desarrollo urbano, la obra verde, la arquitectura sostenible, el uso de energías alternativas, la reducción, la reutilización y el reciclaje de materiales gráficos.

Objetividad. - Realizamos las actividades que nos fueron asignadas de manera objetiva, sin que se involucre nuestro estado de pensar o de sentir, alejándonos de cualquier prejuicio o aprehensión.

Disciplina. - Actuamos con observancia y estricto cumplimiento de las distintas normas administrativas que rigen el ejercicio de nuestras funciones.

Lealtad. - Correspondemos a la confianza que el Ayuntamiento nos ha conferido mediante la constancia y fidelidad para con nuestra dependencia, niveles superiores, compañeros y subordinados, buscando satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Eficiencia. - Utilizamos los medios a nuestro alcance con total responsabilidad, para alcanzar los objetivos que nos preceden, además de provocar los efectos que

CÓDIGO DE ÉTICA COMERCIAL



Iniciamos en materia de legislación, implementación, combate e inhibición de los actos de corrupción, por el bien de la sociedad a la que servimos.

III.- REGLAS DE INTEGRIDAD

1.- Conocimiento de la Norma y su Aplicación
Compromiso

Asumo como primordial obligación en el desempeño de mi encargo, conocer el marco normativo que rige mi función y sustenta mis funciones, así como hacerle cumplir. Por tal motivo me he dado aiento y actualizó mis conocimientos al respecto mediante el estudio de la legislación constante y el desarrollo de capital intelectual y humano con el fin de evitar que se desarrollen conductas que violen los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, ética, integridad y honestidad.

Conducta

Conozco y aplico las leyes, reglamentos, decretos, ordenamientos y lineamientos que rigen el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, partiendo de la Carta Magna y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Realizo mis funciones de acuerdo con los principios y valores consignados en las leyes y normas reglamentarias y el Código de Ética y Conducta; de igual manera, procuro y promuevo que mis compañeros y compañeras de trabajo se apoyen a lo mismo.

En los casos donde se hace necesario interpretar en punto, cuestiones no previstas en el marco normativo, actúo de conformidad con los principios y valores éticos que asumimos en nuestro Código de Ética y Conducta.

Soy puntual y veraz en la presentación de mi declaración patrimonial, en atención a mi responsabilidad y compromiso con la sociedad.

En ninguna manera busco ni intento, obtener un beneficio personal derivado de mi conocimiento de la normalidad, tampoco lo hago tratándose de familiares o terceros. Así mismo, no utilizo el marco normativo para perjudicar a las personas.

Soy objetivo e imparcial en el desempeño de mis funciones y al momento de aplicar las leyes y normas que, por efecto de las mismas me veo obligado a aplicar. No permito la discrecionalidad, ni el prejuicio respecto de lo que me toca analizar y determinar. Mi actuar no se basa en cuestiones ni en interpretaciones personales.

CÓDIGO DE ÉTICA FUNCIONARIA





Promuevo y me apegó en todo momento al cumplimiento del marco normativo que le aplica a mi empleo, cargo o comisión.

2.-Desempeño y uso del cargo público

Compromiso

Me abstengo de utilizar mi empleo, cargo o comisión para buscar obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, favores de cualquier índole, incluidos los sexuales, con el propósito de beneficiar o perjudicar a terceros, porque con ellas afecto no solo la confianza de la sociedad en nuestra institución, sino el desempeño de los servidores públicos que la conforman. Además de ello, mi desempeño es siempre apegado a los principios y valores que se consignan en este Código de Ética y Conducta.

Soy responsable en el cumplimiento de mis obligaciones, así mismo, ejerzo mis facultades legales conforme a los plazos y procedimientos que se prevén en la normalidad que rige mi marco de actuación.

Conducta

Mi trabajo se orienta siempre bajo los premissas y principios que se consignan en la Misión y Visión del Ayuntamiento de Guaymas. Mi empeño y esfuerzo se sujetan en todo momento a los beneficios, que a la honrosa medida de mi cargo le correspondan y no espero obtener más de lo que por ley me correspondan.

Me abstengo de solicitar o aceptar favores, prebendas, beneficios, regalos a cambio de agilizar trámites, brindar información o dejar pasar acciones que afectan contra la honestidad y transparencia con la que debo conducirme el servidor o servidor público.

Respeto el horario de entrada y salida en mis labores, cuando por caso fortuito o de necesidad extrema, me voy obligada u obligado a modificarlo, lo hago a través de los medios y procesos establecidos para ello.

Actúo atendiendo en todo momento los principios de transparencia, honradez y honestidad que me demanda mi encargo de servidor público, en un formal compromiso con la sociedad a la cual sirvo.

Me abstengo de hacer distinción de personas al momento de desarrollar mis funciones, sea por su edad, sexo, origen, preferencia sexual, ideología religiosa o política y nacionalidad. Soy diligente, respetuoso e imparcial con toda aquella persona que requiere de mis servicios.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



Atiendo las disposiciones que en materia de recursos humanos emite la autoridad competente dentro de mi institución, como portar mi gafete de identificación, vestir adecuadamente, atender los requerimientos de apoyo y cuidado de las instalaciones.

Utilizo la papelería oficial en todos aquellos informes y comunicados que así lo requieren, siendo cuidadosa o cuidadoso con el manejo de mambretos y sellos que actúan bajo mi resguardo.

Respeto las condiciones que establece mi encargo de servidor público y solo me acredito aquellos logros y grados académicos que tengo debidamente concluidos.

La prepotencia no entra dentro de mi forma de proceder en el desarrollo y desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

3.-Utilización y manejo de recursos materiales y económicos

Compromiso

Los criterios de austeridad y racionalidad aplicados al uso de los bienes muebles o inmuebles, recursos humanos, económicos u instalaciones a cargo del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; contribuyen de forma eficiente al cumplimiento de sus obligaciones y facultades consignadas en su misión, por ello, hacemos un uso medurado y responsable de cada uno de ellos.

Conducta

Cumplo de forma eficiente con el horario de trabajo que tengo establecido, administrando adecuadamente mi tiempo y el de las personas que, en razón de mi cargo, tengo bajo mi responsabilidad.

Uso con responsabilidad los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis funciones, atendiendo en todo momento los criterios de austeridad y racionalidad, procurando la transparencia al ahorro y la eficiencia en la utilización de materiales, recursos humanos y económicos, así como las instalaciones.

Soy medurado en el uso de los servicios de telefonía, Internet y mensajería a los que tengo acceso para el mejor desarrollo de mis funciones.

Realizo de manera oportuna, la comprobación de los recursos económicos que me son proporcionados para cumplir con encargos y comisiones que requieran de la utilización de los mismos. De igual manera, entrego en tiempo y forma los informes relativos a las comisiones que se me encomiendan.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA





Soy cuidadoso en el uso de los bienes del Estado (muebles, mobiliario e instalaciones, que en relación con mis funciones no me permite utilizar.

Evito incurrir en gastos innecesarios a la hora de solicitar papelaría, mobiliario, equipo y material informático, servicios, contrataciones de personal para el desarrollo eficiente de las funciones que tengo encomendadas.

Evito el uso innecesario de papel, incluyendo uso adecuado de los medios de comunicación electrónicos; así mismo, me abstengo de solicitar copias excesivas de documentos que no utilizaré en la resolución de asuntos de mi competencia.

Utilizo el equipo de oficina de manera con las disposiciones que dictan las reglas de seguridad, en relación con el manejo de información; de igual manera con los vehículos que no me proporcionan para el desarrollo de mis funciones.

Me abstengo de instalar en el equipo de cómputo asignado, software no autorizado o cualquier otro dispositivo que afecte el funcionamiento y capacidad del mismo.

Los bienes que se me proporcionan para llevar a cabo mis tareas, con propiedad del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; por tal motivo, evito salirlos de sus instalaciones, salvo en aquellos casos en los que, por motivo de una comisión, me resulte indispensable su traslado a otro donde los trabajos me lo demanden.

Invariablemente, me abstengo de utilizar los diversos bienes a cargo del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para realizar cualquier tipo de proselitismo a favor de algún partido político particular, así como en todo momento con imparcialidad y en estricto apego a las Leyes que rigen al Ayuntamiento como servidor público.

4.- Manejo de Información Reservada y Confidencial

Compromiso

Atender los principios y obligaciones que se consignan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Abandamiento) es una acción prioritaria del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; por esta razón, ofrecemos a la sociedad los medios adecuados para que acceda libremente a la información que se genera, cuidando los aspectos de clasificación que se hayan determinado previamente.

Conducta

Proporcionaré información a la sociedad de manera equitativa, sin arbitrios discriminatorios, con responsabilidad y cuidado, cuidando que se respete la debida

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA



reserva o confidencialidad de la información así clasificada y utilizando para ello los procedimientos establecidos en la Ley.

Soy cuidadosa y/o cuidadoso en la conservación de documentos y papeles de trabajo, así como en la preparación, organización y control de expedientes derivados de las actuaciones que por ley estoy obligado a llevar a cabo; como son auditorías, revisiones, inspecciones, actos de fidei y demás actos inherentes a las facultades del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Mantengo actualizados los inventarios de bienes que por razón de mis funciones ulbrino.

Organizo y conservo los documentos que debo mantener bajo mi resguardo, siguiendo las reglas y normas de manejo, establecidas y en atención a las normas de acceso a la información.

Vigilo y cuido que la información que se encuentra bajo mi resguardo no sea utilizada de forma indebida, ni divulgada, ni esparcida, evitando con ello la afectación de la operación de mi institución o de intereses de terceros que pudieran estar involucrados en algún proceso administrativo o legal.

Propicio la disponibilidad de la información pública cuando es requerida por cualquier miembro de la sociedad, a través de los canales institucionales establecidos para ello, siempre que la misma no se encuentre clasificada como confidencial o bajo reserva.

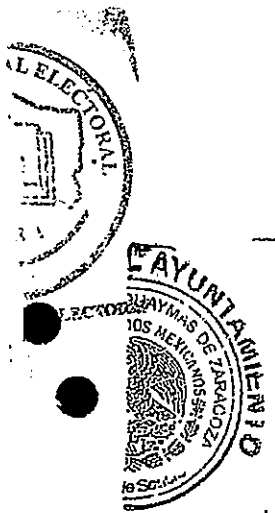
Disfundo la información que por motivo de sus funciones es necesario que sea conocida por mi equipo de trabajo y demás compañeros y/o compañeras de oficina, con el fin de que se alineen las disposiciones en ellas contenidas.

5. Atención a quejas y denuncias de la sociedad

Compromiso

Es de vital importancia, promover la cultura de la legalidad; por ello, propiciamos entre la ciudadanía y las servidoras y/o servidores públicos un ambiente de responsabilidad y compromiso para evitar la impunidad y los actos de corrupción, a través de la presentación de quejas y denuncias ante las autoridades facultadas para atender las mismas; hasta su total resolución, en un marco de objetividad e imparcialidad.

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA





Conducta

Soy diligente y atiendo con la debida prontitud las quejas y denuncias que se presentan ante el Organismo de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; o ante la Dependencia facultada para recibirlas y yo formo parte de ellas, ya sean éstas por parte de la ciudadanía y otras servidoras y/o servidores públicos.

Soy ordenada y/o ordenado y llevo con suma confidencialidad las quejas y denuncias que, por razón de mi encargo debo atender y resolver.

Oriento de manera imparcial y objetiva a toda ciudadana o ciudadano, que se acerca a la dependencia donde laboro a presentar una queja o denuncia, cuidando en todo momento el apego a los mecanismos que se establecen para ello.

Atiendo aquellos asuntos que son de mi competencia, cuando se trata de asuntos fuera de ésta, los canalizo ante quien resulta competente para ello.

Promuevo entre la ciudadanía y otras servidoras y/o servidores públicos, la cultura de la denuncia, a efecto de abolir las prácticas corruptas dentro del servicio público y me abstengo de inhibir su presentación por parte de quienes así lo desean.

Invariablemente, evito dar información que propicie acciones represivas, falta de objetividad, veracidad o la generación de expectativas fuera de orden, por parte de quien presenta una denuncia.

6. Conflicto de intereses

Compromiso

Actuar conforme lo marcan las disposiciones que rigen mi desempeño como servidora y/o servidor público, es una de las promesas principales dentro de la institución; por ello, me abstengo de ponerme en situaciones donde mis intereses personales pongan en riesgo los de la institución a la cual pertenezco, y ante la posibilidad de que ello ocurra, observo en todo momento el principio de legalidad al cual debo atender, sin buscar beneficios fuera de aquellos que por Ley me correspondan.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

10



Conducta

Evito exponerme o involucrarme en situaciones donde los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas o alguna de sus Dependencias, se vean afectados por aquellos de carácter personal.

Realizo mis funciones con apego a las leyes y ordenamientos normativos, haciéndolo con honradez y lealtad a mi institución y a la sociedad.

Informo a mis superiores, sobre aquellos asuntos que pudieran representar un conflicto de interés para mí.

Utilizo los medios establecidos para excusarme de intervenir en aquellos asuntos en los cuales tengo algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que pudieran generar un beneficio para mis parientes consanguíneos o por afinidad, conyugue, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Me abstengo de aceptar y recibir regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones en el desempeño de mi empleo cargo o comisión.

Me conduzco con objetividad, honestidad, honradez y lealtad a la institución, ante las decisiones que como servidora y/o servidor público debo tomar, sin dejarme influenciar por simpatías ideológicas de creencias, preferencias o de amistad.

7. Relación con dependencias y Entidades de los Diferentes Ámbitos de Gobierno

Compromiso

Soy respetuosa y/o respetuoso con las y los servidoras y/o servidores públicos de los ámbitos de gobierno. Mi compromiso es brindar la atención, información, apoyo, capacitación y los servicios que requieran siempre que estén a mi alcance y facultades, en un marco de amabilidad, cordialidad, colaboración y cooperación.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

11





Conducta

Evito exponerme o involucrarme en situaciones donde los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas o alguno de sus Dependencias, se vean afectados por aquellos de carácter personal.

Realizo mis funciones con apego a las leyes y ordenamientos normativos, atendiendo con honradez y lealtad a la Institución y a la sociedad.

Informo a mis superiores, sobre aquellos asuntos que pudieran representar un conflicto de interés para mí.

Utilizo los medios establecidos para abstenerme de intervenir en aquellos asuntos en los cuales tengo algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que pudieran generar un beneficio para mis parientes consanguíneos o por afinidad, conyugue, o para terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios.

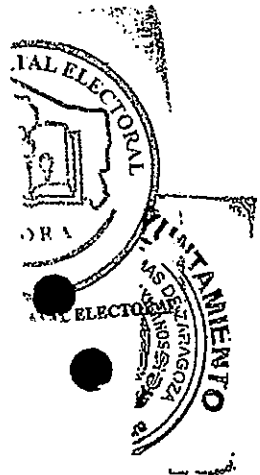
Me abstengo de aceptar y recibir regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones en el desempeño de mi amplio cargo o comisión.

Me conduzco con objetividad, honestidad, honradez y lealtad a la Institución, ante las decisiones que como servidor público debo tomar, sin dejarme influenciar por simpatías ideológicas, de escuelas, preferencias o de amistad.

7. Relación con dependencias y unidades de los Diferentes Niveles de Gobierno

Compromiso

Soy respetuosa y/o respetuosa con los y las servidores y/o servidoras públicos de los ámbitos de gobierno. Mi compromiso es brindar la atención, información, apoyo, capacitación y los servicios que requieren siempre que estén a mi alcance y facultades, en un marco de amabilidad, cordialidad, colaboración y cooperación.



CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

13



Conducta

Atiendo las necesidades de la sociedad, con la debida diligencia y oportunidad, teniendo presente en todo momento, eso es ella a la que debo mi servicio.

Actúo en pro de la confianza que la sociedad ha depositado en mí, generado y promuevo un ambiente de respeto hacia las Leyes, las Instituciones, y los principios que rigen un servicio público honesto, transparente y comprometido con su misión de servir.

Utilizo un lenguaje adecuado en relación con las personas que solicitan mis servicios, sin ostentar mi cargo o condecoración alguna, más allá de lo requerido por el asunto a tratar, sin excusas de confianza o de todo ello. Me dirijo de forma adecuada, sin pedanterías o faltas de atención.

Me preparo constantemente para desempeñar mis funciones con el profesionalismo que no demanda la sociedad a la que sirvo.

Actúo responsablemente al momento de brindar orientación a las personas. Me dirijo con cordialidad y en el marco del espíritu de servicio al momento de atender los asuntos que de parte de la sociedad llegan a mis manos.

Trato equitativamente a las autoridades y ciudadanos que acuden o solicitan algún servicio, orientación y apoyo, sin tener diferencias por su género. Mi trato es siempre respetuoso, cordial y objetivo.

Me procedo de acuerdo con los principios y valores que se consignan en el presente Código de Ética y Conducta, en relación con el servicio y resultados que debo rendir a la sociedad.

Doy prioridad a aquellos asuntos que pudieran generar un problema mayor a las secciones más vulnerables de la sociedad, atendiendo con solidez y prontitud aquellas demandas que contribuyan a alcanzar las soluciones y resultados esperados en pro de los derechos de los ciudadanos.

8. Relación con Compañeros y Colaboradores de trabajo

Compromiso

La dignidad de la persona es un principio fundamental que debo tutelar siempre, comenzando por mí mismo y extendiéndolo con las personas que me rodean. Buena parte de mi tiempo, lo comparto con mis superiores y compañeros de trabajo, por esa razón, soy respetuosa de cada uno de ellos, me dirijo con amabilidad y cordialidad.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

18



hacia ellos, sin ser discriminados por su edad, religión, ideología o condición social, porque entendiendo con claridad que la pluralidad, empatía y tolerancia, contribuyen de forma importante a que todos trabajemos para brindar el servicio que la sociedad espera de un equipo unido y consolidado.

Conducta

Trato a mis compañeras y/o compañeros de trabajo con respeto, dignificando su persona, sin discriminaciones por su género, utilizando un lenguaje adecuado y sin pretensiones de ningún tipo.

Cada persona tiene derecho a auto-determinarse; por ello, respeto la diversidad de ideas, de creencias y de preferencias. Evito intentar inducir mis creencias o ideologías aprovechando mi nivel jerárquico dentro de la institución.

Ofreceré a mis compañeras y compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo.

Me abstengo de emitir comentarios negativos respecto de los compañeros y compañeras de trabajo, porque entiendo que cada uno de ellos tiene derecho a la honra y la buena fama con respecto de las demás personas. Evito los chismes, murmuraciones y la crítica que no es constructiva.

Respeto el tiempo de los demás porque sé que es un valioso recurso tanto de cada uno como de la institución. Por esto soy puntual en los compromisos que asumo o en la entrega de información que me es solicitada, evito retrasos injustificados y prerrogas innecesarias.

Me abstengo de actuar o manifestarme con presunción de mis logros académicos o profesionales con mis compañeras de oficina, solo doy razón de ellos cuando se me solicita y siempre y cuando los pueda acreditar de manera oficial, al mismo tiempo, reconozco los méritos y logros de mis compañeras y compañeros, dándoles el crédito que merecen.

Evito distraer de su trabajo a los compañeros y compañeras de trabajo con ruidos exagerados, conductas escandalosas o acciones que pongan en riesgo la salud. Al escuchar música lo hago con la debida discreción, visto y hablo de manera adecuada.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

14



Soy cuidadosa (so) de los bienes de mis compañeras y compañeros jerárquicos de trabajo, acatando las disposiciones que en materia de seguridad e higiene marcan las normas establecidas. No me apropio de bienes ajenos a mi propiedad y reporto ante los superiores aquellos que me llego a encontrar y de los cuales desconozco al propietario.

Propicio el intercambio de conocimientos brindando asesorías apoyes a aquellos compañeros que se van incorporando a la institución y que, por ello, requieren ser inducidos a las funciones que han de desempeñar.

10. Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Compromiso

El desarrollo sustentable aplica tanto nivel macro como micro, es decir, el espacio o área de trabajo, requiere de atención, de cuidado y del cumplimiento de normas y reglas que cuidan la salud, higiene y la seguridad tanto de las personas como de los propios espacios en los cuales estas realizan sus labores diarias. Por esta razón atendemos de forma puntual las disposiciones que en materia de protección civil debemos cumplir, además de aquellas relaciones con la higiene personal y de los espacios donde cohabitamos durante la jornada laboral.

Conducta

Atiendo con toda diligencia, las disposiciones y acciones que en materia de protección civil se me indica acatar por bien personal y grupal.

Al hacer uso de vehículos oficiales y utilizo los dispositivos de seguridad con los que está equipada la unidad, cumpliendo además con las leyes y reglamentaciones establecidas para ello.

Me abstengo de fumar en las áreas y zonas restringidas, porque con ello cuido la salud de las personas a mi alrededor.

Respeto las áreas de estacionamiento para personas con capacidades diferentes y evito colocar objetos que impidan el libre tránsito de personas u obstaculicen salidas de emergencia de las instalaciones.

Utilizo el equipo de seguridad que se me brinda para el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, como son chalecos, casco, botas, guantes o cualquier otro dispositivo que sea requerido para desarrollar mis funciones.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

15

SECA
SECRETARÍA DE ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Si padecio alguna enfermedad, ya sea por motivo de contagio, acudo de inmediato al médico, reporto el hecho a la unidad correspondiente cumplo con los cuidados que se me indica para recuperar mi salud. Al mismo tiempo evito realizar actos que pongan en peligro la seguridad e integridad de mis compañeros.

Mantengo limpias las áreas de trabajo para evitar el desarrollo de fauna nociva, alérgica o desagradable o que ponga la salud de mis compañeros y compañeras haciendo uso adecuado de los mismos.

Soy mesurada (do) en el consumo de energía, agua, papel higiénico, otro acondicionado y cualquier otro tipo que contribuya a mi mejor desempeño en la oficina. Reporto al área correspondiente, cualquier falla relacionada con equipo e instalaciones que pongan en riesgo la vida de mis compañeros y compañeras de trabajo.

Colaboro de forma entusiasta en campañas de reciclaje de papel, plástico o cualquier otro material reciclable, porque entiendo que debo proporcionar el desarrollo sustentable de la sociedad.

11. Desarrollo Personal, Intelectual y Humano

Compromiso

La administración pública evoluciona día a día, por ello mi compromiso por mantenerme actualizada (do) respecto de mis funciones, implica buscar los medios y formas para recibir la capacitación necesaria a efecto de brindar un servicio de calidad, profesional y acorde con las necesidades de la sociedad.

Conducta

Brindo al personal a mi cargo, las oportunidades de capacitación necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Me mantengo actualizada respecto del marco normativo que rige mis funciones y a aquel que por razón de las mismas debe conocer y aplicar.

Me nometo de manera dialéctica a los avances y métodos de evaluación de desempeño y de mis colaboradores cuando es el caso.

Atiendo los requisitos y términos establecidos en el Servicio Profesional de Carrera.

Propicio y apoya la participación de mis compañeros y compañeras de trabajo en los programas de capacitación a los que se les ha invitado a participar, sin contar las aplicaciones de cada persona, para estar a la vanguardia en todo momento.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

11



Apoyo el desarrollo de capital intelectual y humano dentro de la Institución a efecto de proporcionar la mejora del desempeño personal e individual de los colaboradores.

Brindo la capacitación que me es requerida, a personal de otras dependencias y entidades con las cuales se vincula en trabajo, sin descuidar mis actividades y obligaciones para con la institución.

Me abstengo de influir o influir en la promoción de mujeres y hombres en la promoción hacia mejores condiciones laborales o de nivel jerárquico dentro de la institución.

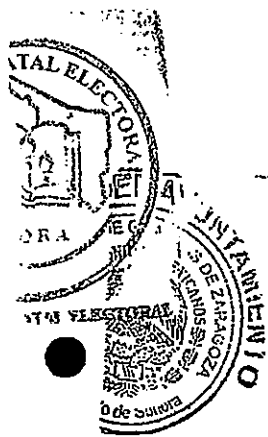
IV.- COMPROMISO CON LA INTELIGENCIA

Todo servidor y servidor Público que presta el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; colabora y se compromete a velar con la observancia de los principios y valores intrínsecos a la Administración Pública Municipal, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad. No permitiremos de ningún modo que en nuestro entorno laboral se propicien actitudes que comprometan el servicio que prestamos, en acciones que atenten contra la honestidad, legalidad o probidad de nuestros actos, puesto que como servidores que como autoridad que nos es, representamos el recto ethos del gobierno. Consideramos como prioridad el principio de legalidad.

V.- COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

El H. Ayuntamiento de Guaymas, por conducto del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, deberá constituir, creación o implementación de un Comité de Ética y Conducta quien coadyuvará para impulsar, promover, difundir, vigilar y aplicar el Código de Ética y Conducta al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, el cual quedará integrado por:

- a.- Presidente o Presidente Municipal
- b.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
- c.- Titular de la Dirección Jurídica
- d.- Presidente o Presidenta de la Comisión de Transparencia





De las Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Será responsabilidad de las y los titulares de las dependencias y entidades municipales fomentar su conocimiento y el estricto ejercicio de los principios y valores que en él se contienen.

Los servidores públicos deberán cumplir y salvaguardar las disposiciones del presente código y acatar las obligaciones establecidas en la Ley Estatal de Responsabilidades, por lo que su incumplimiento será sancionado conforme a lo que establece la misma Ley en mención y con independencia de las sanciones dispuestas en las leyes penales y civiles del Estado.

VI. CARTA COMPROMISO

Yo como servidora y/o servidor público, en pleno uso de mis facultades y con conocimiento de lo que establece el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, asumo mi compromiso formal ante la Institución a la que pertenezco, suscribiendo la siguiente carta compromiso:

CARTA COMPROMISO
Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas
He recibido y conozco el código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas y me comprometo a cumplir, o vigilar su plena observancia, para ser cada vez mejor y hacer del H. Ayuntamiento de Guaymas, el mejor lugar para trabajar.
Lugar y fecha
Nombre completo
Unidad administrativa
Número de Empleado
Firma

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

18



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente código, entrará en vigor y surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Los casos no previstos en el presente Código de Ética y Conducta de los Servidores y Servidoras Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, serán estudiados y dictaminados por la Comisión, para posteriormente turnarlos para su aprobación por el H. Ayuntamiento por mayoría calificada.

Dado en el recinto oficial del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintinueve.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintinueve.

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
GUAYMAS, SONORA

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

19

- - - En uso de la voz la C. Regidora BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL comentó: "Quiero felicitar a las personas que integran la comisión que corresponde,

por lo que se está hablando de ética, es muy importante que cada uno de los que estamos presentes, en las direcciones, las que están a cargo de cada una de las direcciones, realmente apliquen lo que es este código de ética, sabemos que hay muchas cosas que pueden fallar en las direcciones, pueden fallar en las personas que componemos este Ayuntamiento, que es dignamente está representado, sin embargo si creo que como Regidores, como Alcaldes, como Síndico, como Secretario, tenemos que estar muy pendientes como están trabajando en esas direcciones, no todas están trabajando de la manera que corresponde, yo les invito a prestemos más atención, que todas las comisiones que tenemos nosotros estemos más atentos, más pendientes de cómo se está trabajando realmente, yo les voy a decirles que fallas se están teniendo, yo pienso que cada uno de nosotros mismos que estar ahí en ese lugar que nos corresponde atender como comisión, alcaldes pero si he visto algunas anomalías y me encanta esto que se acaba de aceptar, me encanta porque es algo que se debió de implementar desde el principio y es que esto que tenemos que firmar, porque ahí viene algo que tenemos que firmar con prometiéndonos a hacer las cosas como se deben de hacer y también debe de llegar ese documento a las direcciones y a los empleados que están en cada dirección para que ellos también lo firmen, se hagan responsables de tratar bien a la gente, de darles la atención a las personas dañadas que están poniendo quejas y que realmente le están dando su lugar y que no nos estemos apoyando como compañeros, como personas que trabajan aquí, que les demos la atención a ellos en lugar de atender a las personas que están siendo afectas, gentes que viene de fuera."

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; en los terminos siguientes: -----

PRIMERO.- Se aprueba el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, con fundamento en lo dispuesto por 164 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

SEGUNDO.- El Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, entrará en vigor y surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. -----

--- Continuando con el Punto Ocho del Orden del Día, asunto relativo a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Colaboración con CFF su Administrador de servicios básicos. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Contrato de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----





DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 OFICIO: TAU200/2021
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"
 GUAYMAS, SONORA, A 2 DE DICIEMBRE DE 2021

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Art. 116 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por esta conducto me presento a solicitar de la manera más pronta y pronta incluir en la próxima convocatoria de licitación del Ayuntamiento el asunto relativo a solicitar su autorización a la C. Presidencia Municipal y C. Secretario del Ayuntamiento para suscribir contrato de colaboración con CFE Administrador de Servicios Básicos para la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica pública (DAP) durante el Ejercicio 2022, a fin de cumplir con el punto 1.º contenido en el borrador del último contrato de colaboración misma que se adjunta en el presente.

Agradeciendo de antemano la atención que le presto a la presente, me saluda a sus apreciados órdenes

ATENTAMENTE

C.P. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA
TESORERO MUNICIPAL

C.P. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga - Tesorero Municipal
 C.P. Apodaca
 22011 Sonora



TELEFONO: Calle 10 y 22 Av. Surdon edificio Luchberry Local 2
 Guaymas, Sonora, C.P. 83000 | 259 61 26

www.guaymas.gob.mx

CONTIATO IAW-014-02A-005

CONTRATO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE INSTAURAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA SUCESIVO SE DENOMINARÁ "DAP" Y SU APLICACIÓN QUE CELEBRAR POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA DRA. KARLA GONDOVA GONZALEZ Y EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL SUMINISTRADOR", REPRESENTADA POR EL ING. MANRIQUE BRUNO HERNANDEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL CONTRATANTES QUE CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el artículo 116, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "EL MUNICIPIO" está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley correspondiente; administra libremente su hacienda, así como las contribuciones derivadas de los ingresos por la prestación de los servicios públicos a su cargo como lo es el de alumbrado público, ello conforme a las leyes que la legislación estatal establece a su favor.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Hacienda Municipal "EL MUNICIPIO" podrá instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación del servicio de alumbrado público y, para ello, puede celebrar, con arreglo a la ley, contratos y convenios que fueren favorables o necesarios con los gobiernos federal, estatal, así como con particulares.
3. "EL MUNICIPIO" recibe el servicio de suministro de energía por parte de "EL SUMINISTRADOR" como empresa suministradora de energía eléctrica, en los servicios que se mencionan en el Anexo A Listado de servicios propios contratados por el Ayuntamiento que se adjunta al presente contrato.

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

- 1.1 De conformidad con la provincia por el artículo 3 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sonora, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de gestión popular directa y no habrá ninguna instancia intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- 1.2. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Sonora, en su artículo 2106, fracciones I, II, III, IV, V, Y VI, establece que son facultades de los ayuntamientos

Revista 1 del 2011

1

CONTRATO DAP ENERGETICO

celebrar contratos, cuando sea necesario, con las autoridades estatales competentes en relación con la prestación de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115, fracción II de la Constitución General y, por lo tanto, ha decidido realizar el presente contrato, con el objeto de establecer el mecanismo para la prestación de los servicios de los montos recaudados.

1.3. El artículo 95 párrafo tercero de la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora, establece que los ingresos que los ingresos que se obtengan por concepto de DAP por servicios de suministro público los cuales se causarán y pagaran conforme a la facturación determinada por CFE Suministrador de Servicios, de acuerdo con la periodicidad que ésta establezca.

1.4. Sus representantes, así como su personalidad mediante Constancia de Minutera de Elección de miembros del H. Ayuntamiento emitida por el Instituto Electoral del Estado, mediante los cuales se lo declaró Presidente Municipal Constitucional, el día 14 de mayo de 2017, en cumplimiento de los artículos 105 fracción I, de la Constitución Política de México y el artículo 105 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, firmó protesta para el periodo 2017-2018, en Sesión Solemne de Cabildo de su Honorable Ayuntamiento, el día 14 de mayo de 2017, en el mes de Septiembre del año en mil veintinueve y con la facultad expresada para celebrar contrato con "EL SUMINISTRADOR" para el periodo de que con esta Empresa Productiva Subsidiaria del Estado, podrá recaudar los DERECHOS por servicios de suministro público, lo que se obtiene con los documentos que se anexan como Anexo B.

1.5. Comparados a la firma de este contrato, conforme a la autorización que les otorgó el H. Ayuntamiento, la Mtra. Ruth Górdova González mediante Acuerdo contenido en Acta de la Sesión Solemne de fecha PENDIENTE de instalación y letra de protesta de los integrantes del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, de el documento o nombramiento de la persona autorizada para firmar este contrato) conforme a lo dispuesto por el artículo 105 fracción I de la Ley de Gobierno y Ayuntamiento Municipal, Anexo B.

II. DECLARA EL SUMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SU APODERADO LEGAL, QUE:

- II.1 Es una empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado el 21 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, Acuerdo de Creación, de acuerdo con los artículos 6 y 58 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
- II.2 Tiene por objeto proveer el servicio básico a que se refiere el artículo 48 y demás artículos de la Constitución Política Mexicana, en favor de cualquier

fecha 14/05/2017

CONTRATO DAP ENERGETICO

persona que le solicite el servicio, para un valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como se estipula en el artículo 2 del Acuerdo de Creación.

II.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de su Acuerdo de Creación, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, los reglamentos de ambas leyes, su Acuerdo de Creación, las disposiciones de la Estrategia Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad y las demás disposiciones jurídicas aplicables. El derecho de propiedad será supletorio.

II.4 De conformidad con el artículo 19 de la Ley IX del Acuerdo de Creación, para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar con cualquier ente público federal, estatal o municipal y con personas físicas o jurídicas toda clase de actos, contratos, suscribe títulos de crédito y otros, como tipo de quinielas estatales y personales.

II.5 Su representante al leg. Encargado Ernesto Hernández López, en su carácter de Apoderado, cuenta con las facultades legales suficientes para comparecer a la celebración del presente contrato, lo que acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. 43,904 de fecha 14 de enero de 2017, otorgada ante la fe del Mtro. Víctor Rafael Sepúlveda Molina, Notario Público No. 174 con residencia en la Ciudad de México, D.F., las cuales, a la fecha de firma del presente no le han sido modificadas, suscritas o canceladas; instrumento que se anexa al presente contrato.

II.6 Cuenta con el Registro de Contribuyentes número CSS1061200177 y su domicilio fiscal es en el número 1 en Avenida Paseo de la Reforma 104, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06600.

II.7 Servirá como domicilio y vinculación para todos los efectos relativos al presente acto jurídico el domicilio en Calle Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, C.P. 83000, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

II.8 Es su intención celebrar con "EL MUNICIPIO", la celebración del presente instrumento, con el propósito de establecer la metodología de recaudación del "DAP", en virtud de que los servicios requeridos los podrá disponer o cubrir el pago del consumo de energía eléctrica utilizada para la generación eléctrica de las fundadoras y otros servicios contratados.

II.9 Toda vez que los ingresos que se obtengan por la comercialización de este servicio, "EL SUMINISTRADOR" deberá en la necesidad de llevar una contabilidad de manera separada a la venta de suministro de energía eléctrica.

II.10 Han acordado ajustar la forma en que deberá de ser cubierta la contraprestación pactada en el contrato de Colaboración referido, a fin de dar cumplimiento a la mutualidad prevista.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1 Reconocen que la presente actividad económica de suministro incluye de manera importante en la actividad pública de la sociedad y que la convivencia y armonía social se afecta en caso de incumplimiento del mismo.

fecha 14/05/2017



Hayan llevado a cabo sendas reuniones y acuerdos de cooperación, mismas que han tenido por objeto, establecer los mecanismos de colaboración administrativa entre "LAS PARTES", para la firma de un nuevo contrato de recaudación acorde a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal 2022 en virtud de las anteriores declaraciones, convienen en sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. Establecer los términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del "DAP" y su aplicación, que "EL SUMINISTRADOR" brindará a "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA.- INFORME DE CUOTAS A RECAUDAR. "EL MUNICIPIO", con base en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Municipio de Guaymas del Estado de Sonora vigente, ha remitido por escrito a "EL SUMINISTRADOR", que el monto mensual a recaudar por concepto del "DAP" será según montos o porcentajes a recaudar, mismos que se indican en el Anexo E que allegará "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR", recaudación que se realizará por éste, en nombre de "EL MUNICIPIO".

TERCERA.- DESTINO DEL IMPORTE DE DAP RECAUDADO. "EL MUNICIPIO" ha determinado que "EL SUMINISTRADOR" destine las cantidades recaudadas por el "DAP" al consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación de las luminarias del servicio de alumbrado público y de otros según los contenidos, que "LAS PARTES" han indicado y que se señalan en la relación Anexo A, aplicándose, primeramente, al consumo de energía eléctrica de las propias luminarias y posteriormente al pago de los otros servicios contratados.

"LAS PARTES" acuerdan que los servicios nuevos que sean contratados por "EL MUNICIPIO" durante la vigencia del presente contrato, se integrarán en su caso al listado descrito en el Anexo A de la presente, previa solicitud que realice "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR".

El cobro por el suministro de energía eléctrica que presta "EL SUMINISTRADOR" a sus usuarios, no estará supeditado al pago que los mismos deban realizar por el servicio de alumbrado público. "EL MUNICIPIO" acepta que cualquier cantidad que pague el usuario por el suministro de energía eléctrica será destinada a cubrir sus adeudos en el siguiente orden de prelación:

- 1°. Alimento del usuario con "EL SUMINISTRADOR".
 - 2°. Alumbrado y otros servicios contratados por "EL MUNICIPIO".
- "EL MUNICIPIO" acepta que "EL SUMINISTRADOR" no se verá afectado en sus negocios, aún y cuando ello tenga como consecuencia que "EL SUMINISTRADOR" no cobre el "DAP".

CUARTA.- CALIDAD DEL SUMINISTRADOR AL COBRAR DAP. "LAS PARTES" aceptan que "EL SUMINISTRADOR" es coadyuvante con "EL MUNICIPIO", en la recaudación del "DAP", por lo que no tiene ni participa en el presente contrato con otra calidad

Revista 1 de 2019

jurídica de la que pudiera derivarse obligación o responsabilidad alguna, obligándose "EL MUNICIPIO" a suarlo, en paz y a salvo, de cualquier reclamación derivada de la recaudación del "DAP".

QUINTA.- INDEPENDENCIA DE LOS COBROS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DEL "DAP". "LAS PARTES", convienen que "EL SUMINISTRADOR" podrá recibir únicamente el pago del consumo de energía eléctrica o del "DAP", cuando el particular llegue a rehusar el pago de uno u otro concepto.

De recibirse únicamente el pago del "DAP" "EL SUMINISTRADOR" deberá entregar el remanente del monto recaudado a "EL MUNICIPIO", una vez hechas las aplicaciones de dicho monto conforme a la cláusula Tercera de este contrato.

SEXTA.- DE LA APLICACIÓN DE LOS MONTOS O PORCENTAJES DEL "DAP". Para implementar el cobro de los montos o porcentajes especificados en la Cláusula SEGUNDA, "EL MUNICIPIO" entregará a "EL SUMINISTRADOR" la integración, modificación, adecuación del "DAP" señalado en el Anexo E.

Cualquier inconformidad manifiesta de los clientes de "EL SUMINISTRADOR" con respecto al pago del "DAP" será atendida por "EL MUNICIPIO", por su parte "EL SUMINISTRADOR" orientará al usuario solicitante a presentarse ante la autoridad municipal para ser atendido.

"EL SUMINISTRADOR" a fin de colaborar con "EL MUNICIPIO" en la correcta aplicación de los montos o porcentajes por el cobro del "DAP", informará mensualmente aquellos casos en que el usuario se haya negado a pagar la cantidad que por dicho concepto se incluya en las facturas que emite. En cada caso que se presente este supuesto, "EL SUMINISTRADOR" suspenderá el cobro del mismo, quedando en espera de que se indique por "EL MUNICIPIO" la manera de proceder en cada caso concreto.

SÉPTIMA. ASPECTOS PARA LA RECAUDACION DEL "DAP". "EL SUMINISTRADOR" tendrá a su cargo la recaudación de los montos o porcentajes que se indiquen en el Anexo E por concepto del "DAP" sin considerar impuestos u otros cargos o créditos diferentes a la energía eléctrica señalada en los recibos que por la prestación del servicio de energía eléctrica expida a todos los usuarios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora y 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sonora el contrato, con vigencia a partir del 1 de enero 2022.

OCTAVA. USUARIOS COMPRENDIDOS EN EL PADRÓN DEL "DAP". La recaudación que tendrá a su cargo "EL SUMINISTRADOR", se hará sobre el total del padrón de usuarios que cuenten con servicio medido o facturado de energía eléctrica, en las zonas urbanas y suburbanas del Municipio de Guaymas, Sonora; con excepción de los servicios de alumbrado público con tarifas APMT o APMT, los servicios de uso propio de "EL SUMINISTRADOR" así como aquellos servicios que por escrito le indique "EL MUNICIPIO".



CONTINIO (ANEXO A)

NOVENA.- CONTRAPRESTACION POR RECAUDACION DEL DAP. "EL MUNICIPIO" acepta pagar mensualmente a "EL SUMINISTRADOR" el importe de la contraprestación del monto recaudado del "DAP" para lo cual "EL SUMINISTRADOR" le expedirá la factura correspondiente.

"LAS PARTES" convienen que de las cantidades que recaude "EL SUMINISTRADOR" por concepto del DAP, el saldo resultante de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, se destinará en primer lugar a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica destinada en el servicio de alumbrado público y otros servicios contratados que "EL SUMINISTRADOR" le facture a "EL MUNICIPIO".

En caso de existir un remanente a favor de "EL MUNICIPIO", este le será entregado conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.

De no existir remanente a favor de "EL MUNICIPIO" se procederá conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA.

En ambos supuestos cuando "EL SUMINISTRADOR", entregue a "EL MUNICIPIO" el estado de cuenta en donde se indique el importe a pagar por concepto de la contraprestación, a fin de que éste sea cubierto en los primeros diez días naturales a partir del día siguiente de la notificación, dicho importe será el equivalente al 1.25% más IVA, en caso de que este no sea cubierto en un plazo se le cobrará el porcentaje del 5.8% más IVA.

Cuando "EL MUNICIPIO" realice el pago de la contraprestación antes de los diez días naturales, "EL SUMINISTRADOR" cobrará el 3.5% más IVA considerándolo como incentivo por pronto pago.

DÉCIMA.- ESTADO DE CUENTA. "EL SUMINISTRADOR" entregará mensualmente un estado de cuenta con el importe de la facturación de energía eléctrica de los servicios a cargo de "EL MUNICIPIO", el monto recaudado por concepto del "DAP", el importe mensual de la facturación de energía eléctrica de los servicios en las tarifas APMT (Alumbrado Público en Baja Tensión) y APMT (Alumbrado Público en Media Tensión) a cargo de "EL MUNICIPIO", así como del importe de la contraprestación por recaudación que se señalan en la cláusula NOVENA de este instrumento, quedando a disposición de "EL MUNICIPIO" el saldo del cobro.

"EL MUNICIPIO", tiene un plazo de diez (10) días naturales para solicitar cualquier aclaración o reclamo a "EL SUMINISTRADOR", vencido dicho plazo no será aceptada aclaración o reclamo alguno.

DÉCIMA PRIMERA.- DIFERENCIA A FAVOR DE "EL SUMINISTRADOR". "LAS PARTES" convienen que en caso de que el saldo resultante de la cantidad que recaude "EL SUMINISTRADOR" de concepto de lo estipulado en las Cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este instrumento, no sea menor a la cantidad que por concepto de consumo de energía eléctrica destinada al servicio de alumbrado público que se facture a "EL MUNICIPIO", éste pagará dicha diferencia los primeros diez días de cada mes, previa presentación por parte de "EL SUMINISTRADOR" de la facturación correspondiente y del extracto en que se estipule en la cantidad a cubrir por los servicios en las tarifas APMT y APMT, así como de la contraprestación por recaudación.

Diciembre 1 de 2019

CONTINIO (ANEXO B)

DÉCIMA SEGUNDA.- DIFERENCIA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO". "LAS PARTES" acuerdan que, del saldo resultante de la cantidad recaudada por parte de "EL SUMINISTRADOR" por concepto del "DAP", de acuerdo con lo estipulado en las Cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente instrumento, se pagará el saldo del adeudo que se genera por la facturación del alumbrado público en las tarifas APMT y APMT incluidas en el Anexo A. En caso de que "EL MUNICIPIO" no pague por concepto de "EL SUMINISTRADOR" la devolución del excedente resultante se podrá realizar de manera mensual a la cuenta bancaria que indique "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR" siempre y cuando "EL MUNICIPIO" no tenga adeudo del pago de los servicios que le facture "EL SUMINISTRADOR".

Mediante escrito "EL SUMINISTRADOR" informará a "EL MUNICIPIO", la cantidad que deberá cubrir por la contraprestación y la recaudación del "DAP", de conformidad a lo señalado en la cláusula NOVENA.

"EL MUNICIPIO" mediante escrito informará a "EL SUMINISTRADOR" la devolución del excedente recaudado en sus cuentas, en una sola de manera clara el número de cuenta bancaria, clave interbancaria y nombre del titular de la cuenta a la cual habrá de depositar "EL SUMINISTRADOR".

En caso de que "EL MUNICIPIO" no pague el excedente del monto recaudado por concepto de "DAP" para cubrir los servicios de alumbrado público, "EL MUNICIPIO" deberá de informar por escrito a "EL SUMINISTRADOR" que en caso de no haberlo aplicado el excedente.

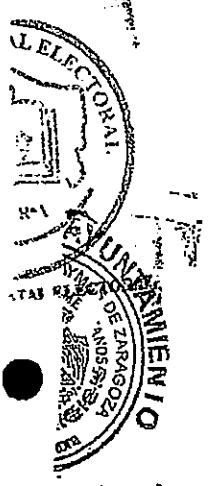
Si por causa imputable a "EL SUMINISTRADOR" éste no depositara en la cuenta bancaria señalada por "EL MUNICIPIO" los remanentes o excedentes recaudados del "DAP" una vez cubiertos los adeudos del Municipio de Guaymas de hacer a "EL SUMINISTRADOR" por diversos conceptos, deberá cubrir a "EL MUNICIPIO" el pago de intereses calculados al tipo legal vigente que regularice el depósito omitido a más tardar en el plazo de 30 días.

DÉCIMA TERCERA.- AJUSTES DE BALANCE. Para los efectos de las Cláusulas DÉCIMA y DÉCIMA SEGUNDA anteriores, "LAS PARTES" convienen en llevar a cabo los ajustes necesarios en el mes siguiente de la facturación correspondiente, que consisten de anular la recaudación real, los ingresos calculados por consumo de energía eléctrica y de aquellas cantidades que representen el saldo a favor para cualquiera de las partes.

DÉCIMA CUARTA.- EVALUACIONES PERIÓDICAS. Ambas partes convienen en realizar evaluaciones periódicas de los servicios contratados en las Esclafos que comúnmente se realizan con personal técnico, de la empresa de suministro de energía eléctrica, "EL MUNICIPIO" y de "EL SUMINISTRADOR", con la finalidad de conocer otros aspectos, el comportamiento de la producción de la facturación y de los costos operativos del público de usuarios, así como de las instalaciones, altas y bajas de las líneas destinadas al servicio de alumbrado público.

DÉCIMA QUINTA.- OTROS CONTRATOS Y CONTRATOS. "EL MUNICIPIO" y "EL SUMINISTRADOR" acuerdan que el presente contrato deja sin efectos cualquier otro instrumento jurídico que hubiese existido en materia el cobro y destino del "DAP" relacionado con "EL MUNICIPIO".

Diciembre 1 de 2019



CONTRATO DAP-024-024-006

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA. Este contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2021, y previo acuerdo de las partes podrá prorrogarse por un periodo máximo de 30 días.

La vigencia de este contrato está condicionada a la existencia de una Ley de Ingresos vigente para "EL MUNICIPIO", así como a la comunicación que haga "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR" a más tardar el 16 de enero de los 2 siguientes años, los montos o porcentaje aplicables al ejercicio respectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN. "LAS PARTES" convienen que en el caso de alguna tuviera necesidad de modificar parcialmente o dar por terminado este contrato, lo informaran por escrito solicitando, con un mes de anticipación, una reunión para discutir y definir los cambios propuestos o, en su caso, la terminación.

"LAS PARTES" convienen que si la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas del Estado de Sonora, correspondiente a próximos años 2023 y 2024, es modificada en cuanto a los montos o porcentajes del DAP, establecidos para el 2022, bastará con que el "EL MUNICIPIO", mediante escrito comunique a "EL SUMINISTRADOR" para que se adecue el cobro conforme al Anexo B de este contrato, sin necesidad de celebrar contrato modificatorio para tal efecto.

"EL MUNICIPIO" acepta la posibilidad de dar por terminado el presente contrato cuando la implementación del cobro del "DAP" represente una pérdida o menoscabo al patrimonio y/o intereses de "EL SUMINISTRADOR".

"LAS PARTES" acuerdan que podrán dar por terminado el presente contrato en cualquiera de los siguientes casos:

1. Por así convenir a sus intereses;
2. Por modificaciones en la Legislación que impidan o hagan oneroso su cumplimiento;
3. Porque "EL SUMINISTRADOR" deje de ser el suministrador de energía eléctrica de "EL MUNICIPIO" y;
4. Porque ya no represente valor económico para el "EL MUNICIPIO" o "EL SUMINISTRADOR";
5. Cuando por las condiciones en la prestación de Suministro de Energía Eléctrica "EL SUMINISTRADOR", se vea imposibilitado legal o técnicamente para el cumplimiento del presente.

DÉCIMA OCTAVA. - DOMICILIOS CONVENCIONALES Y REPRESENTANTES. "LAS PARTES" señalan como domicilio para efectos legales del presente contrato:

"EL MUNICIPIO": Av. Serdán #150 Col. Centro cp. 85400, Guaymas, Sonora.

"EL SUMINISTRADOR": Ing. Manuel Ernesto Hernández López, con domicilio en Calle Mar de Cortez esquina con Blvd. Diana Laura Rojas, colonia Luis Donaldo Colón, en la ciudad de Guaymas, Sonora.

Guaymas 1 de 2021

CONTRATO DAP-024-024-006

En caso de cambio de domicilio de alguna de "LAS PARTES", deberá comunicarlo a la otra con cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio ocurra.

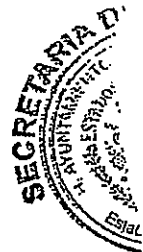
En caso de que no se comunique el cambio de domicilio de alguna de "LAS PARTES", las comunicaciones, la entrega de documentos y las notificaciones, así como el emplazamiento en caso de controversia se tendrán válidamente hechas en los domicilios señalados en esta cláusula.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación, y alcance legal del presente instrumento, "LAS PARTES" se someten expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando expresamente al fuero que por domicilio presente o futuro llegaran a tener.

Leído que fue el presente contrato y conformes con su contenido y subscritores del alcance y fuerza legal, lo suscriben en la Ciudad de Guaymas, Sonora a los 06 días del mes de Diciembre del 2021.

Revisión 3 de 12/2021

9



CONTRATO DE SERVICIOS

EL MUNICIPIO
DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

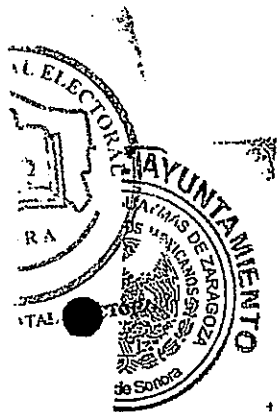
C. CEBALDINO PARASIA TAUTIMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

"EL ADMINISTRADOR"
CPE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

ING. MANUEL ERNESTO HERNANDEZ LOPEZ
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE ZONA GUAYMAS Y
APODERADO LEGAL DEL ADMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

REVISO EN SUS INTERESES LEGALES POR "EL
ADMINISTRADOR"

LIC. CARLOS RAMON DE AGUIRRE
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS



Forma 1 de 2019

10

CONTRATO DE SERVICIOS

El presente contrato cuenta con los anexos los siguientes:

- "Anexo A"- Listado de servicios por realizar en Guaymas por el Ayuntamiento
- "Anexo B"- Documento por medio del cual el Municipio acredita su personalidad para la celebración del contrato.
- "Anexo C"- Documento o normativa que se les haya autorizado para firmar este contrato
- "Anexo D"- Escritura Pública No. 1145 de fecha 1 de mayo de 2017, otorgada ante el Sr. del Mtro. Víctor Rafael Aguilar Molero, Notario Público No. 174 de la Ciudad de México.
- "Anexo E"- Notas o poderes de los señores

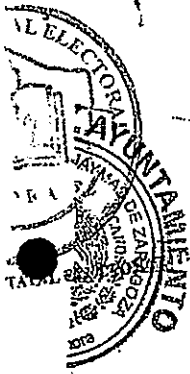
HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (2017) CON EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ, Y EL C. CEBALDINO PARASIA TAUTIMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, CPE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL ERNESTO HERNANDEZ LOPEZ, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA ZONA GUAYMAS DE LA DIVISION DE REGISTRO NOROCCIDENTE.

Forma 2 de 2019

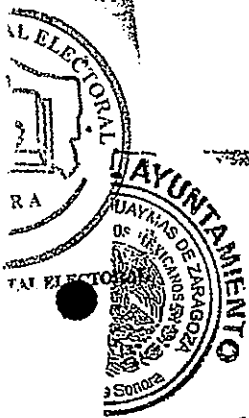
11



NUMERO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	FECHA	ESTADO	OTROS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Nombre	Apellido	Edad	Profesión	Residencia	Observaciones
ALONSO	ALONSO	25	Arquitecto	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	28	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	30	Abogado	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	32	Medico	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	35	Ingeniero	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	38	Escritor	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	40	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	42	Arquitecto	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	45	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	48	Abogado	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	50	Medico	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	52	Ingeniero	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	55	Escritor	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	58	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	60	Arquitecto	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	62	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	65	Abogado	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	68	Medico	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	70	Ingeniero	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	72	Escritor	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	75	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	78	Arquitecto	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	80	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	82	Abogado	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	85	Medico	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	88	Ingeniero	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	90	Escritor	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	92	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	95	Arquitecto	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	98	Comerciante	Zaragoza	
ALONSO	ALONSO	100	Abogado	Zaragoza	



NUMERO DE VOTACION	CONCEPTO DE VOTACION	FECHA DE VOTACION	CONCEPTO DE VOTACION	FECHA DE VOTACION	CONCEPTO DE VOTACION	FECHA DE VOTACION
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

SE FIRMARON EN LA CIUDAD DE ZACOICÁN, SONORA, A LOS ... DE ... DE ... DEL AÑO ...

ANEXO B

000001



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

La Consejera Presidente del Consejo Municipal de Guaymas, Sonora, en cumplimiento a la decisión de fecha 09 de Junio de 2021, por este Consejo Municipal, en que se eligió al cómputo y de constancia de validez de la elección de Ayuntamiento, así como la estabilidad de la candidatura, en virtud de la validez de los votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155, fracción IV y 200 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LPIEES), explico, lo siguiente convalidado por la que los y las ciudadanos del municipio elejeron a la Plana de Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, integrado de la siguiente manera:

CATEGORIA	CANDIDATO	CATEGORIA	CANDIDATO
PRIBORANTE MUNICIPAL	ANITA GORDINA RODRIGUEZ	SECRETARIA TECNICA	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 1	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 2	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 3	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 4	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 5	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 6	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 7	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 8	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 9	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 10	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 11	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR PROYECTADO 12	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 1	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 2	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 3	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 4	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 5	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 6	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 7	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 8	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 9	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 10	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 11	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
REGIDOR SUPLENTE 12	IVAN FERNANDO FRIEN MICHANDEZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI

IEE SONORA
COTEJADO

COTEJADO
CONVENCION
GUAYMAS
SONORA

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, a los 09 días del mes de Junio de 2021

C. GUADALUPE RIVERA RIVERA
CONSEJERA PRESIDENCIAL

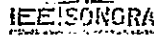
IEE SONORA
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL
GUAYMAS

Luz del Carmen Nuñez Garibaldi
SECRETARIA TECNICA

PRINCIPAL JUDICIAL

C. KARLA GORDINA RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

000002



La suscrita Luz del Carmen Nuñez Garibaldi, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y el artículo 23, numeral I, fracción I, inciso I) del Reglamento de Consejos Municipales y Procedimientos Electorales hago constar y



CERTIFICADO

Que la presente fotocopia constante de 01 (Una) hoja 01, debidamente estujada y sellada en su copia fiel de CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO LOCAL 2020-2021, misma que obra en el archivo de este Consejo y tuvo a la vista de donde se compulsó para los efectos legales en el lugar, en la ciudad de Guaymas, Sonora a 09 días del mes de Junio del año voluntaria.- DOY FE.-



IEE SONORA
COTEJADO

ATENCIÓN

Luz del Carmen Nuñez Garibaldi
Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral
de Guaymas, Sonora.

IEE SONORA
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL
GUAYMAS

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO DE
GUAYMAS, SONORA
Estat.

MUNICIPAL ESTATA
SONORA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

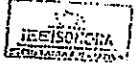
SONORA

El suscrito Maestro Nery... Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en la cláusula séptima por el artículo 179, Lincios... Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora... como el artículo 13, fracción XXXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, ha de constar y...

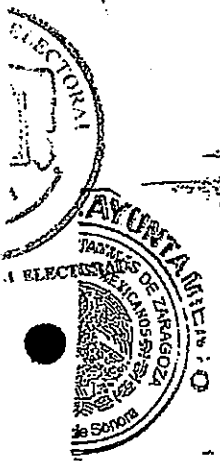
Que el presente trabajo consta de 03 (tres) fojas, debidamente impreso y sellado, en copia fiel de la copia original... de la Comisión de Mayordía y Validez de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales 2020-2021 de Sonora, Sonora, resultando electo la C. Pablo Cárdenas... como Presidente... con el consentimiento que tuvo a la vista y aprobación... en los archivos de esta Secretaría... para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a las 20 horas del mes de Julio del año de mil novecientos veintiuno. P. V. C.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA



Handwritten signature or initials.



--- M. C. CELESTINO... PALLA PAUTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.---

TESTIFICA:

Que la copia fotostática... compuesta de Tres (03) fojas concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en archivos de la Secretaría del Ayuntamiento...

Hermosillo, Sonora; a 17 de Septiembre de 2021.

Handwritten signature and circular seal.

AV. SERDÁN 2100, TEL. (52) 52 51 00 00, CP. 85000
TEL. (52) 52 51 00 00, FAX (52) 52 51 00 00
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
WWW.AYUNTAMIENTO.GUAYMAS.SONORA.GOV.MX



--- EL C. CELESTINO SARABIA TALFIMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.

--- **C E R T I F I C A**--- QUE EN SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2021-2024 DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA SE ASENTÓ LO SIGUIENTE:-----

--- Continuando con el Punto Tres del Orden del Día, referente a la renuncia de Protesta Legal de parte de los miembros del Ayuntamiento entrante, en términos del artículo 35 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; quienes se acreditaron con la constancia de mayoría y validez, por el principio de mayoría relativa, constancias de asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional, emitidas por el Órgano Electoral, además constancia de asignación de Regidurías Únicas, como Regidores Únicos propietarios y suplente respectivamente del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** C. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ.-----
 --- **SINDICO DEL AYUNTAMIENTO:** C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ ((PROPIETARIO); CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA (SUPLENTE).-----

--- **REGIDORES:** C.C. REYNA JORJINA BARAHONA GUTIÉRREZ (PROPIETARIA), ELISA MONTEZ SALAZAR (SUPLENTE); ADRIÁN ARMBUNDARIZ URBALDO (PROPIETARIO), MARTÍN ADAN RUELAS VELOUTICAIN (SUPLENTE); MARÍA ELMA ARMENTA MADUÑO

AVL SERDÁN #150 CMT. CENTRO, CP. 55400
 TELS. (52) 524 0031 Y 524 0100
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



(PROPIETARIA), EVANGELINA COVARRUBIAS ZENDEJAS (SUPLENTE); RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA (PROPIETARIO), JESÚS FERNANDO CHÁVEZ VAZQUEZ (SUPLENTE); MARÍA DE LA LUZ AROYO PACHECO (PROPIETARIA), ROSARIO DE FÁTIMA LÓPEZ RUBIO (SUPLENTE); MARTÍN RICOBERTO RÍOS QUINTERO (PROPIETARIO), TITO ADALBERTO COTA TRUJILLO (SUPLENTE); ROSA ELIENNA VILLARAÑA VALENZUELA (PROPIETARIA), MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ FÉLIX (SUPLENTE); GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO (PROPIETARIO), MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ (SUPLENTE); PAULETTE AINA GAXIOLA RAMÍREZ (PROPIETARIA), NORMA ELVIA ACEVEDO AMARILLAS (SUPLENTE); GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ (PROPIETARIO), JOSÉ JESÚS FIMBRES TORRES (SUPLENTE); MARIANA GUTIÉRREZ BOLDO (PROPIETARIA), ESTHELA BENEITEZ DUARTE (SUPLENTE); OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO (PROPIETARIO), CESAR GILDARDO ARENAS OSUNA (SUPLENTE).-----

--- **REGIDORES ELEGIDOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL:** BLANCA ARMIDA BILZALDE SANDOVAL (PROPIETARIA); ANA LUCIA PONCE BLANCAS (SUPLENTE); MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ (PROPIETARIO), RAMÓN SERVANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (SUPLENTE); CLAUDIA DINORATI ALCARAZ SÁNCHEZ (PROPIETARIA), JAZMÍN GUADALUPE RAMÍREZ LÓPEZ (SUPLENTE); JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA (PROPIETARIO), JOSEPH PETER ROBLIS (SUPLENTE); MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS (PROPIETARIA), SANDRA CECILIA BELTRÁN VÁZQUEZ (SUPLENTE); OSCAR BARRAGÁN VALDEZ (PROPIETARIO), CRISTINA NUNGARAY BELTRÁN (SUPLENTE); JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO (PROPIETARIO), GINÉS VALENTÍN RODRÍGUEZ (SUPLENTE); MARÍA

AVL SERDÁN #150 CMT. CENTRO, CP. 55400
 TELS. (52) 524 0031 Y 524 0100
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx





CIUDADLUPE QUINTANA SALAS (PROPIETARIA), HELENA LETICIA SANTOS SÁNCHEZ (SUPLENTE). -----

--- REGIDORA ÉTNICA: FRANCISCA ROSALBA CAL ROJO VALENCIA (PROPIETARIA), LUZ ADILENE GÓMEZ ARIAS (SUPLENTE). -----

--- Acto seguido, en virtud de lo que el H. Presidente Municipal LIC. SARA VALLE DIBSENS, otorgó el uso de la voz al C. DIPUTADO LOCAL SEBASTIÁN ORDUÑO FRAGOZA; quien procedió a leerles la Protesta Legal, lo anterior en base a lo establecido por los artículos 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 35, Segunda Párrafo, de la Ley de Municipalidades y Administración Municipal, en relación a lo indicado en el artículo 23, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en los siguientes términos: -----

--- Ciudadanos miembros del H. Ayuntamiento entrante, para el periodo consultivo del 2021-2024: -----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: LIC. SARA VALLE CORDOVA GONZÁLEZ. -----

--- SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC. DAVID GUILLERMO PEÑERIBARRANDIÉ. -----

--- REGIDORES: C.C. RIVERA, GREGORINA BARAHONA GUTIÉRREZ, FIDEL ANTONIO ARRIENDÁRIZ URBAINO, EDUARDO DE LA CRUZ ARRIETA MADRUGA, RENE GONZALO SIERRA MONGUIA, OSCAR DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTIN RODRIGUEZ RIOS QUINTERO, HELENA VILLAPANA VALENZUELA, CRISTÓBAL ESTRILLA MALDONADO, PAULETTE ALCA GARCÍA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, ARIANA GUTIÉRREZ HONDA, OSCAR ANTONIO TAPIA MORALES. -----

--- REGIDORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL: BLANCA ESTHER ELIZALDE SANDOVAL, MANUEL

AVD. SIERRA MORENO, CENTRO, CP. 35100
TEL. (52) 52 23 23 00 01 Y 23 23 00 02
CALLE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



VILLEGAS RODRÍGUEZ, OLGA MARÍA ENCARNACIÓN ALCARAZ SÁNCHEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, MARCELO ENRIQUE RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGÁN VALDEZ, JESÚS RODRÍGUEZ OLMEDO SAMANIEGO, ALICIA CIUDADLUPE QUINTANA SALAS. -----

--- REGIDORA ÉTNICA: FRANCISCA ROSALBA CAL ROJO VALENCIA. -----

--- Protesta cumplida y hecha constar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las leyes que de ellas emanan, y, desempujado legal y patrimonialmente el cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que el pueblo es su conferido, ultrando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio, a lo que los afortunados levantaron su brazo derecho y con todo se le hizo el "PROTESTO". Y de nuevo en uso de la voz el C. DIPUTADO LOCAL SEBASTIÁN ORDUÑO FRAGOZA, dijo: "Si me lo hicieron así que lo Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". -----

--- Haciéndose constar que la presente protesta de ley se realizó en presencia del H. Ayuntamiento de Guaymas peribarrandí del periodo del 2015-2018. -----

--- Y PARA LOS FINES QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION COMPUESTA DE DOS (02) FOLIOS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

(Firma)
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

AVD. SIERRA MORENO, CENTRO, CP. 35100
TEL. (52) 52 23 23 00 01 Y 23 23 00 02
CALLE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.---

--- C E R T I F I C A. --- QUE EN SESIÓN NÚMERO UNO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: ---

--- En cumplimiento del Punto Tercero del Orden del Día, asunto relativo a Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento; Tesorero Municipal; Contralor Municipal; Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; y en su caso Tercer Punto de Protesta de Ley correspondiente. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "Con relación a este asunto lo primero que es obligación del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto en los Artículos 59, Fracción Primera, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 81 del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, nombrar a los funcionarios a que alude el punto del orden del día, en la primera Sesión que se realice después de la Sesión de Instalación, de manera particular se les elevó curriculum de los ciudadanos que propusieron para los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal; Contralor Municipal; Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; para el cargo de Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 65, fracción VI y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo al Ciudadano CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, persona que cumple con todos los requisitos a que hacen referencia los artículos 132 y 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora". ---

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ como Secretario del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes el nombramiento del C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los Artículos 59, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. ---

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TEL. (622) 224 0031 Y 224 0403
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLALBA RODRIGUEZ comentó: "Con su permiso señora Presidenta, nombré a usted antes de que se hiciera la propuesta que me hizo llegar usted, le voy a decir que he tenido una o dos participaciones con el hoy Secretario ya, del Ayuntamiento, y a mí en la persona me ha causado buena impresión pero quiero decir antecedente y sobre todo que quede en actus, que el voto que tiene el señor Sarabia es lo otorgo a usted Presidenta, usted tiene la facultad como ejecutiva de llevar a buen puerto este Ayuntamiento, la administración que salió hace unos minutos, dejó mucho que desear, sobre todo en el que hacer político, y esta posición a pesar de que mucha gente dice que hoy que hacer más ciudadano y menos política, esa posición es extraordinariamente política, yo le pido al Secretario que va entrar que se esfuerce y haga extraordinariamente política, yo le pido al Secretario que va entrar que se esfuerce y haga extraordinariamente política, somos muchos fuerzas políticas distintas, que esperamos todos divididos el voto de confianza, sobre todo en esa labor, y quiero que sepa que mi voto es para usted Presidenta, y lo que si quiero pedir es que si estos funcionarios no hacen lo correcto, no los tiene salvando, nos ha hecho mucho daño a Guaymas que se salpan este tipo de situaciones, y para mostrar el desastrado gobierno que acaba de salir, nos rubaron la experiencia Presidenta, es cuanto". ---

--- Continuada con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ expone: "Para el cargo de TESORERO MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 65, fracción sexta y 81 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo al C. DANIEL SIERRINO APODACA LARRINAGA". ---

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano DANIEL SIERRINO APODACA LARRINAGA como Tesorero Municipal, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes el nombramiento del C. DANIEL SIERRINO APODACA LARRINAGA como Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los Artículos 59, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. ---

--- Continuada con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ manifestó: "Para el cargo de CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, con fundamento en los artículos 65, fracción sexta y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo a la Ciudadana GISEL KATHLES QUIROZ". ---

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar a la Ciudadana GISEL KATHLES QUIROZ como Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TEL. (622) 224 0031 Y 224 0403
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

ANEXO E



ANEXO E

MONTOS O PORCENTAJES A RECAUDAR

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, para el Ejercicio 2022, se establece que por la prestación del Servicio de Alumbrado Público, los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificados, e baldíos que se encuentran ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de las poblaciones municipales, pagaran un Derecho en base al costo total del servicio que se hubieran ocasionado con motivo de su prestación, entre el número de usuarios registrados en la Comisión Federal de Electricidad, más el número de los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos que no cuentan con dicho servicio en los términos de la Ley de Hacienda Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, en el Ejercicio 2022, se establece una cuota mensual como Tarifa general de \$41.00 (Son: Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.), misma que se pagara en forma trimestral en los servicios de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, pudiéndose pagar por Anualidad anticipada y se incluirán en los recibos correspondientes el pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, el Ayuntamiento podrá celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, o con la institución que ostine permisos, para el efecto que el importe respectivo se pague en las fechas que señalen los recibos que expida la Comisión Federal de Electricidad o la institución con la que haya celebrado el convenio de referencia.

Con la finalidad de no afectar a los datos menos favorecidos, se establecen la siguiente tarifa social mensual de \$10.00 (Son: Diez Pesos 00/100 M.N.) la cual se pagara en los mismos términos del párrafo segundo y tercero de este artículo.



--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Colaboración con CFE suministrador de servicios básicos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes:-----

--- PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del contrato de colaboración con CFE suministrador de servicios básicos; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- SEGUNDO.- Se autoriza en términos de los artículos 64, 65, fracción V y 89, fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el contrato antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.-----

--- En cumplimiento al Punto Nueve del Orden del Día, asunto relativo a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento.-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "Quien esté de acuerdo que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 28 de enero de 2022 lo manifieste levantando su mano."-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 28 de enero de 2022; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 28 de enero de 2022.-----

--- En cumplimiento al Punto Diez del Orden del Día, asuntos generales.-----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: "Se informa que no hay asuntos generales."-----

--- En cumplimiento al Punto Once del Orden del Día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 8 Horas con 15 Minutos del día Martes 21 de Diciembre, la C. Presidenta Municipal declara concluida la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose por consistencia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ELMA ARMINTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE
CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL SUSCRITO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR _____ EN SESIÓN ____ DE
CARÁCTER _____ DE FECHA ____ DE _____ DEL _____.



0144



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

--- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Treinta y Ocho (38) fojas concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas. -----

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022.


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

SIN TEXTO



ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIECIOCHO EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, el día 20 de diciembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 50, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. ASUNTO RELATIVO A DISPENSA DE LECTURA Y DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021. -----
3. ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL C. ANDRÉS HUMBERTO CANO AHUIR COMO COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. ---
4. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente Sesión Extraordinaria; en cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA. ASÍ COMO LOS REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGÁN VALDEZ, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS y el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ. -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las Trece Horas con Once Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- En cumplimiento del Punto Dos del Orden del Día, asunto relativo a dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión Número 17 de carácter Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "En relación a este punto, les comento que por tratarse de una sesión extraordinaria y de manera urgente la celebración de la misma, les solicito dispensar lectura y aprobación del acta de sesión 17 de carácter ordinaria de fecha 21

de diciembre, toda vez que la misma les fue notificada con anterioridad a la celebración de esta sesión y no se ha llevado a cabo." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos a favor de los presentes la dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión Número 17 de carácter Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021. -----

--- En Cumplimiento Del Punto Tres Del Orden Del Día, asunto relativo a renuncia con carácter de irrevocable del C. Andrés Humberto Cano Ahuir como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "En relación a este punto les comento que el C. Andrés Humberto Cano Ahuir presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se les hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal." -----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del cuerpo colegiado la renuncia con carácter de irrevocable del C. Andrés Humberto Cano Ahuir como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 2. Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos de los presentes la renuncia con carácter de irrevocable del C. Andrés Humberto Cano Ahuir como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal. -----

--- Continuando con el Punto Cuatro del Orden del Día, asunto referente a propuesta de la C. Presidenta Municipal de la terna de candidatos para ocupar el puesto de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal y en su caso toma de protesta de ley correspondiente. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "En el presente punto del orden del día, les comento que debido a la renuncia del titular de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, es urgente nombrar a la persona que deberá ocupar su cargo, por lo anterior de manera particular se les circuló curriculum de los ciudadanos que propondré para el cargo de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; con fundamento en los artículos 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 83 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y 7 de la Ley de Tránsito Estatal, propongo como terna de candidatos para ocupar el cargo de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal a los ciudadanos: ---

--- C. ELADIO AMAYA MUÑIZ; -----

--- C. BRAYAN ALESSANDRI LEÓN MAYORGA -----

--- C. VÍCTOR ALFONSO CÁRDENAS AYALA; -----

--- Continuando con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Les informo que tales personas son ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos, cuentan con más de 21 años de edad, acreditan tener estudios de educación media superior o haber egresado de corporación policial, no tienen antecedentes penales y cuentan con salud física." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Presidenta, le quiero reconocer, que cumplió, es un buen precedente que dejan en esta administración, la sociedad sabe a qué me refiero y los presentes también y la prensa, es un buen precedente y es algo que nos va dejar una buena huella a su administración." -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano ELADIO AMAYA MUÑIZ como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, cargo que desempeñara a través de la Dirección General de Seguridad Pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
ESTADOS

TRIBUNAL
ESTADO
SONORA
TRIBUNAL

--- ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos presentes el nombramiento del Ciudadano ELADIO AMAYA MUÑIZ como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, cargo que desempeñara a través de la Dirección General de Seguridad Pública; lo anterior con fundamento en los artículos 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 83 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y 7 de la Ley de Tránsito Estatal.

--- Continuando con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal manifiesta: "Para concluir con el punto cuarto del orden del día y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 164 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito a este cuerpo colegiado, se me autorice a tomar la protesta de ley al funcionario municipal antes nombrado."

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado su solicitud llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos a favor autorizar a la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, para que tome la protesta de ley al funcionario anteriormente nombrado; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.

--- Acto seguido, en base al acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, tomó la protesta de ley en la forma siguiente:

--- C. ELADIO AMAYA MUÑIZ. ---
--- ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen y, cumplir leal y Patrióticamente el cargo de COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, que este Ayuntamiento os ha conferido, Onirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? ---

--- A lo que el aludido contestó; "SI PROTESTO", y de nuevo en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, dijo: "Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden."

--- En Cumplimiento Del Punto Cinco Del Orden Del Día, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 13 Horas con 19 Minutos del día Lunes 20 de diciembre del 2021, la Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

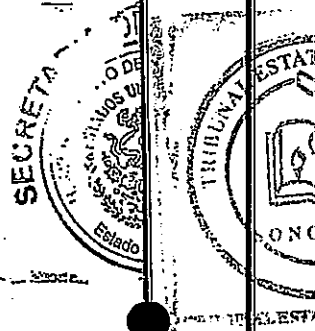
C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR _____ EN SESIÓN ____ DE CARÁCTER _____ DE FECHA _____ DEL 2021.





0147

--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

C E R T I F I C A :

- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Dos (02) fojas concuerda fiel y exactamente con documento original que obra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Guaymas, Sonora; a 21 de Febrero de 2022

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



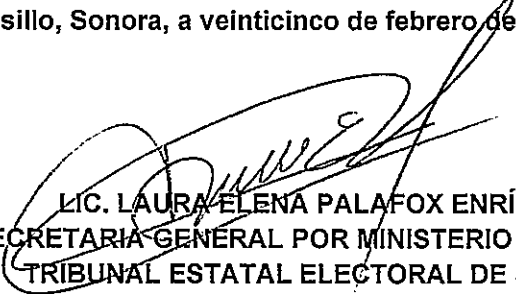
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

LA SUSCRITA LICENCIADA LAURA ELENA PALAFOX ENRÍQUEZ, SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, CERTIFICA:

Que las presentes copias fotostáticas, constantes de **147 (ciento cuarenta y siete)** fojas útiles, debidamente cotejadas y selladas, corresponden íntegramente al escrito signado por el **C. Celestino Sarabia Tautimez**, en su carácter de secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, así como diversas constancias con relación al cumplimiento de sentencia en el expediente **JDC-SP-02/2022**; de donde se compulsan y expiden para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 312, primer párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, 17 fracción XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve y 153 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora de aplicación supletoria.-DOY FE.-

Hermosillo, Sonora, a veinticinco de febrero de dos mil veintidós.


LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL